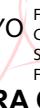


## ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y la resolución de 261 del 2023 de la Contaduría General de la Nación y los procedimientos internos del Fondo Adaptación, se procede a publicar en lugar visible en la página web de la entidad el juego completo de Estados Financieros del Fondo Adaptación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas a los Estados Financieros, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) día del mes de febrero de 2025.

CAMELO QUIMBAYO  Firmado digitalmente por  
CAMELO QUIMBAYO MIRELLA  
MIRELLA SANDRA  
SANDRA  
Fecha: 2025.02.28 15:08:01 -05'00'  
**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Contadora Pública (E)  
TP 40308-T  
CC. 51.945.965

---

**Fondo Adaptación**

Dirección: Avenida Calle 26 #57-83 Torre 8 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 4325400  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)



**FONDO ADAPTACION**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

	Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023 Reexpresados	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Activo Corriente</b>		<b>1.121.322.993.294,44</b>	<b>1.552.744.327.090,73</b>	<b>1.455.947.214.733,46</b>	<b>-334.624.221.439,02</b>
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(5)	<b>264.105.221,00</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>-1.954.100.426,00</b>
Caja		0,00	0,00	0,00	0,00
Depósitos En Instituciones Financieras		264.105.221,00	2.218.205.647,00	2.218.205.647,00	-1.954.100.426,00
<b>Cuentas Por Cobrar</b>	(7)	<b>583.329.254.816,28</b>	<b>875.229.094.123,93</b>	<b>875.229.094.123,93</b>	<b>-291.899.839.307,65</b>
Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios		84.250.164,00	0,00	0,00	84.250.164,00
Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad		23.932.616,30	0,00	0,00	23.932.616,30
Otras Cuentas Por Cobrar		583.869.605.951,25	875.229.094.123,93	875.229.094.123,93	-291.359.488.172,68
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)		-648.533.915,27	0,00	0,00	-648.533.915,27
<b>Inventarios</b>	(9)	<b>376.495.647.080,77</b>	<b>518.173.022.737,73</b>	<b>421.375.910.380,46</b>	<b>-44.880.263.299,69</b>
Bienes Producidos		17.598.384.097,72	3.896.627.256,67	3.896.627.256,67	13.701.756.841,05
Productos En Proceso		354.510.730.889,12	513.366.225.638,95	416.569.113.281,68	-62.058.382.392,56
Mercancías En Existencia		4.373.075.267,00	892.702.280,28	892.702.280,28	3.480.372.986,72
Materiales Y Suministros		13.456.826,93	17.467.561,83	17.467.561,83	-4.010.734,90
<b>Otros Activos</b>	(16)	<b>161.233.986.176,39</b>	<b>157.124.004.582,07</b>	<b>157.124.004.582,07</b>	<b>4.109.981.594,32</b>
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		0,00	279.666.092,01	279.666.092,01	-279.666.092,01
Avances Y Anticipos Entregados		37.309.475.086,27	47.004.400.117,51	47.004.400.117,51	-9.694.925.031,24
Recursos Entregados En Administración		4.475.883.776,93	5.156.112.550,55	5.156.112.550,55	-680.228.773,62
Derechos En Fideicomiso		119.448.627.313,19	104.683.825.822,00	104.683.825.822,00	14.764.801.491,19
<b>Activo no corriente</b>		<b>8.087.918.569,17</b>	<b>1.009.181.373,28</b>	<b>1.009.181.373,28</b>	<b>7.078.737.195,89</b>
<b>Propiedades, Planta Y Equipo</b>	(10)	<b>833.034.786,09</b>	<b>426.221.009,34</b>	<b>426.221.009,34</b>	<b>406.813.776,75</b>
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		10.752.081,20	164.819.400,14	164.819.400,14	-154.067.318,94
Maquinaria Y Equipo		29.971.493,00	29.971.493,00	29.971.493,00	0,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		38.812.445,92	36.504.045,92	36.504.045,92	2.308.400,00
Equipos De Comunicación Y Computación		1.282.175.660,69	889.366.492,24	889.366.492,24	392.809.168,45
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		270.338.209,75	70.000.000,00	70.000.000,00	200.338.209,75
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		-799.015.104,47	-764.440.421,96	-764.440.421,96	-34.574.682,51
<b>Otros Activos</b>	(14)	<b>7.254.883.783,08</b>	<b>582.960.363,94</b>	<b>582.960.363,94</b>	<b>6.671.923.419,14</b>
Activos Intangibles		7.848.728.339,00	2.690.821.426,96	2.690.821.426,96	5.157.906.912,04
Amortización Acumulada Act Intangibles (CR)		-593.844.555,92	-2.107.861.063,02	-2.107.861.063,02	1.514.016.507,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1129.410.911.863,61</b>	<b>1.553.753.508.464,01</b>	<b>1.456.956.396.106,74</b>	<b>-327.545.484.243,13</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>Passivo corriente</b>		<b>98.312.182.140,80</b>	<b>104.976.028.190,02</b>	<b>104.976.028.190,02</b>	<b>-6.663.846.049,22</b>
<b>Cuentas Por Pagar</b>	(21)	<b>54.961.058.076,57</b>	<b>60.949.432.241,13</b>	<b>60.949.432.241,13</b>	<b>-5.988.374.164,56</b>
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		25.017.611.456,85	43.220.487.546,89	43.220.487.546,89	-18.202.876.090,04
Recursos a Favor de Terceros		6.868.975.123,14	0,00	0,00	6.868.975.123,14
Descuentos De Nómima		62.003.300,00	82.782.592,00	82.782.592,00	-20.779.292,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre		441.796.284,45	394.797.180,45	394.797.180,45	46.999.104,00
Impuestos, Contribuciones Y Tasas		14.372.748.980,00	0,00	0,00	14.372.748.980,00
Creditos Judiciales		49.123.364,48	2.640.311.584,00	2.640.311.584,00	-2.591.188.219,52
Otras Cuentas Por Pagar		8.148.799.567,65	14.611.053.337,79	14.611.053.337,79	-6.462.253.770,14
<b>Beneficios A Los Empleados</b>	(22)	<b>1.085.019.919,00</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>-146.726.144,40</b>
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo		1.085.019.919,00	1.231.746.063,40	1.231.746.063,40	-146.726.144,40
<b>Provisiones</b>	(23)	<b>10.120.723.826,00</b>	<b>4.855.396.299,00</b>	<b>4.855.396.299,00</b>	<b>5.265.327.527,00</b>
Litigios Y Demandas		10.120.723.826,00	4.855.396.299,00	4.855.396.299,00	5.265.327.527,00
<b>Otros Pasivos</b>	(24)	<b>32.145.380.319,23</b>	<b>37.939.453.586,49</b>	<b>37.939.453.586,49</b>	<b>-5.794.073.267,26</b>
Depósitos recibidos en garantía		32.145.380.319,23	37.939.453.586,49	37.939.453.586,49	-5.794.073.267,26
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>98.312.182.140,80</b>	<b>104.976.028.190,02</b>	<b>104.976.028.190,02</b>	<b>-6.663.846.049,22</b>



FONDO ADAPTACION  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023 Reexpresados	VARIACIÓN
	0,00			
<b>PATRIMONIO</b>				
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(27)			
Capital Fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
Capital fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24	0,00
Resultado de Ejercicios Anteriores	951.579.828.230,98	692.900.280.204,18	692.900.280.204,18	258.679.548.026,80
Utilidad o excedentes acumulados	1.182.030.552.188,02	923.032.859.624,21	923.032.859.624,21	258.997.692.563,81
Pérdidas o déficits acumulados	-230.450.723.957,04	-230.132.579.420,03	-230.132.579.420,03	-318.144.537,01
Resultado del ejercicio	-292.467.015.431,41	383.891.283.146,57	287.094.170.789,30	-579.561.186.220,71
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.031.098.729.722,81</b>	<b>1.448.777.480.273,99</b>	<b>1.351.980.367.916,72</b>	<b>-320.881.638.193,91</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.129.410.911.863,61</b>	<b>1.553.753.508.464,01</b>	<b>1.456.956.396.106,74</b>	<b>-327.545.484.243,13</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	-39.674.183,92
Activos Contingentes	(25)	808.562.690.779,71	826.057.561.918,00	826.057.561.918,00
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		808.562.690.779,71	826.057.561.918,00	826.057.561.918,00
Deudoras De Control		39.674.183,92	428.040,00	428.040,00
Bienes entregados en custodia		0,00	0,00	0,00
Bienes y derechos restringidos		0,00	428.040,00	428.040,00
Otras cuentas deudoras de control		39.674.183,92		
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA</b>	<b>-808.602.364.963,63</b>	<b>-826.057.989.958,00</b>	<b>-826.057.989.958,00</b>	<b>17.455.624.994,37</b>
<b>Deudoras Por Contra (Cr)</b>	<b>-808.602.364.963,63</b>	<b>-826.057.989.958,00</b>	<b>-826.057.989.958,00</b>	<b>17.455.624.994,37</b>
Activos Contingentes por Contra (Cr)		-808.562.690.779,71	-826.057.561.918,00	-826.057.561.918,00
Deudoras De Control Por Contra (Cr)		39.674.183,92	-428.040,00	-428.040,00
CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Contingentes	(26)	413.481.714.070,00	566.079.097.814,61	566.079.097.814,61
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		413.481.714.070,00	566.079.097.814,61	566.079.097.814,61
Acreditadoras De Control		25.644.659.021,14	24.022.110.218,08	24.022.110.218,08
Recursos Administrados En Nombre De Terceros		25.644.659.021,14	24.022.110.218,08	24.022.110.218,08
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS POR CONTRA.</b>	<b>-439.126.373.091,14</b>	<b>-590.101.208.032,69</b>	<b>-590.101.208.032,69</b>	<b>150.974.834.941,55</b>
<b>Acreditadoras Por Contra (Db)</b>	<b>-439.126.373.091,14</b>	<b>-590.101.208.032,69</b>	<b>-590.101.208.032,69</b>	<b>150.974.834.941,55</b>
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-413.481.714.070,00	-566.079.097.814,61	-566.079.097.814,61
Acreditadoras De Control Por Contra (Db)		-25.644.659.021,14	-24.022.110.218,08	-24.022.110.218,08

CARRILLO Firmado  
ARENAS digitalmente  
CARLOS por CARRILLO  
CARLOS ARENAS  
CARLOS CARLOS  
CARLOS CARRILLO ARENAS  
CARLOS CARRILLO ARENAS  
Representante Legal (E)  
CC 80.167.885

CAMELO Firmado digitalmente por  
QUIMBAYO CAMELO QUIMBAYO  
MIRELLA SANDRA MIRELLA SANDRA  
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO  
Contadora Pública (E)  
CC 51.945.965  
TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano Firmado digitalmente por  
Secretaria General ( E ) DIANA PAOLA DIANA PAOLA

Fondo Adaptación  
Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia  
Commutador: (+57) 601 4325400  
www.fondoadaptacion.gov.co

**FONDO ADAPTACION**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

	Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023 Reexpresados	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>					
<i>Ingresos Operacionales</i>	(28)	<b>47.017.452.459,30</b>	<b>620.489.410.896,10</b>	<b>620.489.410.896,10</b>	- <b>573.471.958.436,80</b>
Operaciones Interinstitucionales		<b>47.017.452.459,30</b>	<b>620.489.410.896,10</b>	<b>620.489.410.896,10</b>	- <b>573.471.958.436,80</b>
Fondos Recibidos		44.411.476.514,30	42.525.191.712,10	42.525.191.712,10	1.886.284.802,20
Operaciones sin flujo de efectivo		2.605.975.945,00	577.964.219.184,00	577.964.219.184,00	575.358.243.239,00
<b>GASTOS</b>					
<i>Gastos Operacionales</i>		<b>355.160.956.557,49</b>	<b>261.044.524.140,66</b>	<b>357.841.636.497,93</b>	- <b>2.680.679.940,44</b>
De Administración Y Operación	(29)	<b>27.383.211.488,11</b>	<b>26.250.763.211,42</b>	<b>26.250.763.211,42</b>	- <b>1.132.448.276,69</b>
Sueldos Y Salarios		11.082.720.886,40	12.778.171.410,00	12.778.171.410,00	- 1.695.450.523,60
Contribuciones Efectivas		2.422.229.000,00	2.592.944.000,00	2.592.944.000,00	- 170.715.000,00
Aportes Sobre La Nómima		489.643.900,00	551.485.000,00	551.485.000,00	- 61.841.100,00
Prestaciones Sociales		3.187.558.203,20	3.585.772.001,00	3.585.772.001,00	- 398.213.797,80
Generales		9.836.886.553,51	6.477.940.958,42	6.477.940.958,42	3.358.945.595,09
Impuestos, Contribuciones y Tasas		364.172.945,00	264.449.842,00	264.449.842,00	99.723.103,00
<i>Provisiones</i>	(29)	<b>11.039.431.024,21</b>	<b>13.320.330.976,38</b>	<b>13.320.330.976,38</b>	- <b>2.280.899.952,17</b>
Deterioro Cuentas por cobrar		648.533.915,27	-	-	648.533.915,27
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		215.234.090,63	195.903.272,25	195.903.272,25	19.330.818,38
Amortización de Activos Intangibles		1.681.542.970,31	1.491.672.327,98	1.491.672.327,98	189.870.642,33
Provision Litigios y Demandas		8.494.120.048,00	11.632.755.376,15	11.632.755.376,15	3.138.635.328,15
<i>Transferencias y subvenciones</i>	(29)	<b>34.885.118.622,93</b>	<b>93.240.994.921,06</b>	<b>93.240.994.921,06</b>	- <b>58.355.876.298,13</b>
Otras Transferencias		34.885.118.622,93	63.742.752.210,76	63.742.752.210,76	28.857.633.587,83
Subvenciones		-	29.498.242.710,30	29.498.242.710,30	29.498.242.710,30
<i>Gasto Público Social</i>	(29)	<b>81.795.717.229,23</b>	<b>128.220.242.476,80</b>	<b>225.017.354.834,07</b>	- <b>143.221.637.604,84</b>
Educación		259.277.185,00	413.164.093,19	16.063.950.037,49	15.804.672.852,49
Salud		969.999.274,02	780.596.312,41	4.176.159.415,88	3.206.160.141,86
Agua Potable Y Saneamiento Básico		462.430.988,25	514.750.919,17	608.320.757,57	145.889.769,32
Vivienda		39.409.943.371,80	92.198.184.800,17	119.468.108.281,16	80.058.164.909,36
Recreación y Deporte		-	-	656.236.000,00	656.236.000,00
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		1.500.111.564,12	5.903.683.204,30	5.895.594.016,30	4.395.482.452,18
Medio Ambiente		39.193.954.846,04	28.409.863.147,56	78.148.986.325,67	38.955.031.479,63
<i>Operaciones Interinstitucionales</i>	(29)	<b>200.057.478.193,01</b>	<b>12.192.555,00</b>	<b>12.192.555,00</b>	- <b>200.045.285.638,01</b>
Operaciones de Enlace		108.451.358,00	12.192.555,00	12.192.555,00	96.258.803,00
Operaciones sin Flujo de Efectivo		199.949.026.835,01	-	-	199.949.026.835,01
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-308.143.504.098,19</b>	<b>359.444.886.755,44</b>	<b>262.647.774.398,17</b>	<b>-667.588.390.853,63</b>

**NO OPERACIONALES**

<i>Ingresos no operacionales</i>	(28)	<b>16.608.805.237,54</b>	<b>32.088.543.252,92</b>	<b>32.088.543.252,92</b>	- <b>15.479.738.015,38</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		5.387.118,00	5.387.118,00	5.387.118,00	5.387.118,00
Ingresos Diversos		16.183.290.354,54	30.750.022.548,68	30.750.022.548,68	14.566.732.194,14
Reversión de Provisiones		425.514.883,00	1.333.133.586,24	1.333.133.586,24	907.618.703,24

**FONDO ADAPTACION**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

	Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023 Reexpresados	VARIACIÓN
Gastos no operacionales	(29)	932.316.570,76	7.642.146.861,79	7.642.146.861,79	- 6.709.830.291,03
Comisiones		872.959.195,88	742.901.268,86	742.901.268,86	130.057.927,02
Pérdida en derechos en fideicomiso			173.000,00	173.000,00	- 173.000,00
Gastos diversos		59.357.374,88	6.899.072.592,93	6.899.072.592,93	- 6.839.715.218,05
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>15.676.488.666,78</b>	<b>24.446.396.391,13</b>	<b>24.446.396.391,13</b>	<b>- 8.769.907.724,35</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	-	<b>292.467.015.431,41</b>	<b>383.891.283.146,57</b>	<b>287.094.170.789,30</b>	<b>- 579.561.186.220,71</b>

**CARRILL** Firmado  
 O digitalmente  
 ARENAS por  
**CARRILLO**  
**CARLOS** ARENAS  
**ALBERTO** CARLOS  
**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
 Representante Legal (E )  
 CC 80.167.885

CAMELO Firmado digitalmente por  
 QUIMBAYO CAMELO QUIMBAYO  
 MIRELLA SANDRA MIRELLA SANDRA  
 MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO  
 Contadora Pública (E)  
 CC 51.945.965  
 TP 40308-T

VoBo. ' Diana Paiz Lozano  
 PAEZ LOZANO Firmado  
 Secretaria General ( E ) DIANA PAIZ  
 DIANA PAIZ



FONDO ADAPTACION  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



SALDO DEL PATRIMONIO A  
variaciones patrimoniales  
SALDO DEL PATRIMONIO A

Diciembre 2023	1.351.980.367.916,72
-	320.881.638.193,91
Diciembre 2024	<b>1.031.098.729.722,81</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023 Reexpresados	VARIACIÓN
<b>INCREMENTOS</b>	<b>258.679.548.026,80</b>	<b>374.852.386.879,14</b>	<b>278.055.274.521,87</b>	<b>- 19.375.726.495,07</b>
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	258.679.548.026,80	196.208.143.749,08	196.208.143.749,08	62.471.404.277,72
Resultado del ejercicio	0,00	178.644.243.130,06	81.847.130.772,79	- 81.847.130.772,79
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>- 579.561.186.220,71</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>- 579.561.186.220,71</b>
Capital fiscal	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	- 579.561.186.220,71	0,00	0,00	- 579.561.186.220,71
Impactos por la transición al nuevo marco de la regulación	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VARIACIONES</b>	<b>- 320.881.638.193,91</b>	<b>374.852.386.879,14</b>	<b>278.055.274.521,87</b>	<b>- 598.936.912.715,78</b>

CARRILLO Firmado  
ARENAS digitalmente por  
CARLOS CARRILLO  
CARLOS ARENAS CARLOS  
ALBERTO ALBERTO  
CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS  
Representante Legal (E )  
CC 80.167.885

CAMELO Firmado digitalmente por  
QUIMBAYO CAMELO QUIMBAYO  
MIRELLA SANDRA MIRELLA SANDRA  
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO  
Contadora Pública (E )  
CC 51.945.965  
TP 40308-T

VoBo. Diana Paola Paez Lozano Firmado  
Firmado digitalmente por  
PAEZ LOZANO  
DIANA PAOLA PAEZ LOZANO  
Secretaria General ( E )

## INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**Los suscritos CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, Representante Legal (E) y  
MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO, Asesor II - E.T. Gestión Financiera (E)  
del FONDO ADAPTACIÓN**

### CERTIFICAN

Que los saldos registrados en los Informes financieros y contables con corte al 31 de diciembre 2024 revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Adaptación y fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Que el juego completo de Estados Financieros se elaboró conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicable al Fondo Adaptación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) día del mes de febrero de 2025.

CARRILLO  
ARENAS  
CARLOS  
ALBERTO  
**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Representante Legal (E)  
CC. 80.167.885

Firmado  
digitalmente por  
CARRILLO  
ARENAS CARLOS  
ALBERTO

CAMELO  
QUIMBAYO  
MIRELLA SANDRA  
**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
Contadora Pública (E)  
TP 40308-T  
CC. 51.945.965

Firmado digitalmente por  
CAMELO QUIMBAYO MIRELLA  
SANDRA  
Fecha: 2025.02.25 12:57:37  
-05'00'

---

### Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 #57-83 Torre 8 Piso 8, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 4325400  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

# NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Fondo Adaptación

Cifras expresadas en pesos

Código Consolidación: 923272393

## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1 Identificación y funciones .....	5
1.1.1 Naturaleza Jurídica .....	5
1.1.2. Funciones de cometido estatal .....	6
1.1.3 Domicilio .....	11
1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control .....	12
1.1. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones .....	12
1.2.1 Principales políticas y prácticas contables .....	17
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo .....	21
1.2. Base Normativa y periodo cubierto .....	22
1.3.1 Periodo Cubierto .....	23
1.3.2 Publicación de los Estados Financieros .....	24
1.3.3 Rendición de cuentas .....	24
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura .....	24
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	25
2.1. Base de Medición .....	25
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	26
2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación .....	26
2.2.2 Materialidad .....	26
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera .....	27
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable .....	27
2.5. Otros aspectos .....	27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	28
3.1. Juicios .....	28
3.2. Estimaciones y supuestos .....	28
3.3. Correcciones Contables .....	30
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	33
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	34
NOTAS DEL ACTIVO .....	47
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	48
Composición .....	48
5.1. Caja .....	48

5.2. Deposito en Instituciones Financieras .....	49
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	51
Composición .....	51
7.1. Otras Cuentas por Cobrar .....	52
7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios .....	59
7.3. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad .....	60
7.4. Deterioro de Cuentas por cobrar (CR).....	62
NOTA 9. INVENTARIOS .....	64
Composición .....	64
9.1 Productos en proceso.....	68
9.2 Bienes Producidos .....	70
9.3 Mercancía en existencia .....	71
9.4 Materiales y suministros.....	74
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	75
Composición .....	75
10.1 Estimaciones .....	78
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	80
Composición .....	80
14.1. Detalle saldo y movimiento .....	81
14.2. Revelaciones adicionales.....	82
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....	83
Composición .....	83
NOTAS DEL PASIVO.....	92
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	93
Composición .....	93
21.1. Revelaciones generales .....	94
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	106
Composición .....	106
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	108
NOTA 23. PROVISIONES .....	110
Composición .....	110
23.1. Litigios y demandas .....	111
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	115
Composición .....	115
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	116
Composición .....	116
25.1. Activos Contingentes .....	117

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes .....	117
25.2. Pasivos Contingentes .....	118
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	119
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS).....	121
26.1. Cuentas de Orden Deudoras.....	121
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras .....	122
NOTA 27. PATRIMONIO .....	125
Composición .....	125
NOTA 28. INGRESOS .....	128
Composición .....	128
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	128
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	132
NOTA 29. GASTOS .....	135
Composición .....	135
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	136
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	139
29.3. Transferencias y subvenciones .....	143
29.4. Gasto público social .....	145
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	147
29.7. Otros gastos.....	148
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	150

# FONDO ADAPTACIÓN

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### DICIEMBRE DE 2024

**Cifras expresadas en pesos.**

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

#### **1.1 Identificación y funciones**

##### **1.1.1 Naturaleza Jurídica**

El Fondo Adaptación es una entidad descentralizada de orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue creado mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, con la finalidad de encargarse de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011. Esta labor se lleva a cabo mediante la ejecución de programas nacionales en áreas fundamentales como salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroproyectos, priorizando aquellas que se encuentren en un nivel específico de urgencia e impacto.

El parágrafo 1º del artículo 5º establece la constitución de un patrimonio autónomo para la gestión de los recursos de inversión de la entidad. En este sentido, se especifica que *"los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables"*.

En consecuencia, el Fondo Adaptación lleva a cabo la ejecución de los recursos de inversión a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIFF) Nación y administra dichos recursos mediante patrimonios autónomos. Estos últimos son creados mediante contratos de fiducia mercantil de administración y pagos vigentes, detallados de la siguiente manera:

- Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-23139, con fecha del 28 de septiembre de 2011, celebrado entre el Fondo Adaptación y Fiduciaria la Previsora S.A.

Fiduprevisora S.A., tiene por objeto "*la constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos que entregue el FIDEICOMITENTE para la realización y ejecución de los diferentes proyectos gestionados por el Fondo Adaptación. En ese orden de ideas, la FIDUCIARIA, con los recursos recibidos, deberá administrar, invertir y efectuar los pagos que le sean solicitados por el FIDEICOMITENTE*".

- Contrato de Fiducia Mercantil No. 049 del 25 de mayo de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A., tiene por objeto: "*La Fiduciaria se obliga con el Fondo a constituir un patrimonio autónomo con los recursos de inversión del Fondo Adaptación para el recaudo, administración, inversión y pagos al interior y exterior de Colombia, en virtud de lo establecido en el artículo 5º del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011. El contrato se cumplirá de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos en los términos y condiciones contractuales y su Anexo Técnico, así como la oferta presentada por la FIDUCIARIA el 27 de abril de 2012 para la celebración original del contrato, la oferta del 30 de diciembre de 2013 para la celebración del Otrosí No.1, documentos que forman parte integral del presente contrato*".

Así mismo, el artículo 1º del Decreto 2906 de 2011 por el cual se reglamenta el artículo 5º del Decreto 4819 de 2010, indica:

**"Artículo 1º.** Los recursos contemplados en el numeral 1 del artículo 5º del Decreto 4819 de 2010, se transferirán por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para la atención de los gastos de inversión del Fondo Adaptación en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten.

Los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean asignados para gastos de funcionamiento serán administrados directamente por el Fondo Adaptación de acuerdo con las normas presupuestales que orientan la actividad de los establecimientos públicos."

### 1.1.2. Funciones de cometido estatal

#### - Objeto

El Fondo Adaptación tiene como objetivo la identificación, estructuración y gestión de proyectos, la ejecución de procesos contractuales, la disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña". También, busca impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo

sucesivo de la población ante las amenazas económicas, sociales y ambientales que están ocurriendo.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas. Lo anterior permitirá fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

En el 2019, con la expedición de la Ley 1955 de 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", se modifica el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual queda así:

**"ARTÍCULO 155. DEL FONDO ADAPTACIÓN.** *El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012.*" (...)

Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación los respectivos sectores.

#### - **Estructura Orgánica**

Mediante la Resolución 546 de 16 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 022 de 17 de enero de 2024 y se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación". El organigrama se muestra en la Figura 1.

En la actualidad las funciones se cumplen a través de una (1) Gerencia, una (1) Oficina de Control interno, cuatro (4) Subgerencias, y una (1) Secretaría General:

1. **GERENCIA:** Oficina de Planeación y Cumplimiento y Equipos de Trabajos de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Control Interno Disciplinario.

#### **2. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

3. **SUBGERENCIAS DE REGIONES:** Equipo de Trabajo de Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático

4. **SUBGERENCIAS DE ESTRUCTURACIÓN:** Equipo de Trabajo Estructuración de Proyectos y Equipo de Trabajo Evaluación económica y financiera.
5. **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO:** Equipo de Trabajo Incorporación de riesgos y adaptación al cambio climático en la recuperación y reconstrucción postdesastre y Equipo de Trabajo Implementación de riesgos y adaptación al cambio climático en proyectos.
6. **SUBGERENCIAS DE PROYECTOS:** Equipo de Trabajo de Dirección de Proyecto Integral de La Mojana, Equipo de Trabajo de Sector Medio Ambiente Niña 2010-2011, Equipo de Trabajo de Dirección de Proyectos de infraestructura y Macroproyectos Niña 2010-2011, Equipo de Trabajo de Cierre y Equipo de Trabajo Reactivación económica.
7. **SECRETARIA GENERAL:** Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, Equipo de Trabajo Gestión Contractual, Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Misional, Equipo de Trabajo Liquidaciones e Incumplimientos, Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano, Equipo de Trabajo Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental, Equipo de Trabajo Gestión Financiera y Equipo de Trabajo Relacionamiento con el Ciudadano.

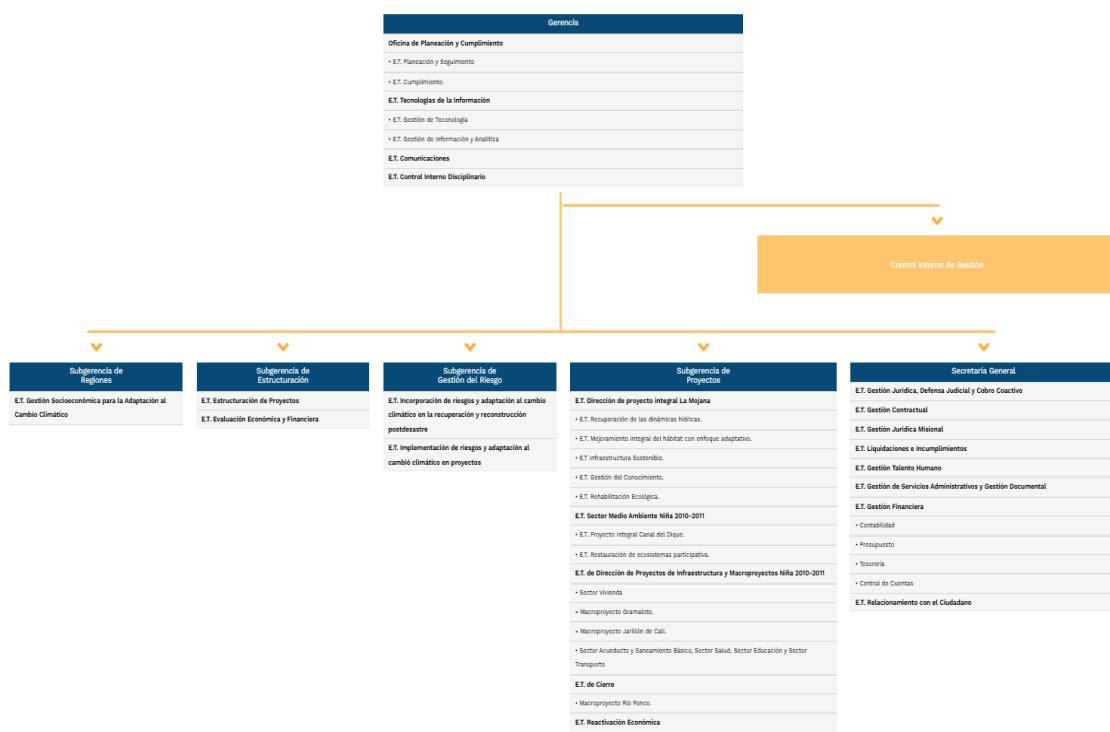


Figura 1. Organigrama de Fondo Adaptación

## - **Funciones del Gerente**

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 4819 de 2010 y el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, y las normas que los adicionen o modifiquen, el Gerente del Fondo Adaptación tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal del Fondo Adaptación.
2. Ejecutar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Directivo que deban celebrarse con cargo a los recursos del Fondo.
3. Presentar a consideración del Consejo Directivo las políticas generales de la entidad y los planes, programas y proyectos a ejecutar.
4. Celebrar como representante legal del Fondo los contratos de conformidad con el manual de funciones.
5. Expedir los certificados correspondientes a las donaciones recibidas.
6. Celebrar los contratos o convenios para la participación del Fondo en aquellos esquemas de participación público-privada aprobados por el Consejo Directivo.
7. Celebrar los contratos necesarios para la ejecución de los esquemas de financiación estructurados por el Consejo Directivo.
8. Establecer los procesos de comunicación, información pública y participación comunitaria en los procesos intervenciones y demás actividades que realice el Fondo.
9. Coordinar las relaciones con las entidades nacionales e internacionales y liderar los procesos de cooperación.
10. Suscribir en calidad de representante legal los actos y contratos, ordenar los gastos y pagos y suscribir convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la entidad, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los presentes estatutos.
11. Celebrar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del Fondo y que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo.
12. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de estatutos internos, y las modificaciones a que haya lugar y, proponer al Gobierno Nacional la modificación de la estructura y la planta de personal.
13. Controlar el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.
14. Nombrar y remover el personal, efectuar los traslados y remociones y aplicar el régimen disciplinario, con arreglo a las normas vigentes.
15. Presentar a consideración del Consejo Directivo la estructura de la entidad y sus requisitos, así como el manual de funciones y procedimientos, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.
16. Nombrar los apoderados especiales que demande la mejor defensa de los intereses de la entidad.
17. Someter a consideración y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones orgánicas y reglamentarias sobre la materia.
18. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la entidad.

19. Dirigir y coordinar las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno del Fondo.
20. Las demás que se relacionen con la organización y funcionamiento de la entidad y no estén expresamente atribuidas a otra autoridad

### - **Órganos de Dirección y Administración**

La Dirección y Administración del Fondo Adaptación estarán a cargo del Consejo Directivo y del Gerente. El Fondo Adaptación cuenta con un Gerente que ejerce la representación legal de la Entidad, quien ejercerá las funciones establecidas en el Decreto 0964 del 17 de mayo de 2013 para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Con fecha 23 de julio de 2024, a través del Decreto 0928, el Ministro de Hacienda y Crédito Público designó al doctor Carlos Alberto Carrillo Arenas como Gerente Encargado de la Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación. El doctor Carrillo Arenas asumió formalmente el cargo el mismo día, según lo establecido en el Acta de Posesión No. 335.

Mediante Resolución 016 de 12 de enero de 2024, el Gerente del Fondo Adaptación encarga en el empleo de Asesor II Grado 09, de la Secretaría General – Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, a la funcionaria Mirella Sandra Camelo Quimbayo con acta de posesión No. 001 de 12 de enero de 2024.

### - **Patrimonio de la Entidad**

El artículo 5 del Decreto 4819 de 2020 indica: "*El patrimonio del Fondo estará constituido por:*

1. *Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional.*
2. *Los recursos provenientes de crédito interno y externo*
3. *Las donaciones que reciba para si*
4. *Los recursos de cooperación nacional o internacional*
5. *Los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades*
6. *Los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título*

**Parágrafo Primero:** *Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables.*

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituyó dos Patrimonios Autónomos con los recursos de inversión para el recaudo, administración, inversión y pagos mediante contrato de Fiducia Mercantil con Fiduprevisora y Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A.

## - **Mapa Estratégico**

El Direccionamiento Estratégico del Fondo Adaptación se resume en el siguiente Mapa Estratégico, que contiene los elementos principales en los que está orientada la gestión de la Entidad en el período 2023 – 2026.

### MAPA ESTRATEGICO 2023 - 2026



### 1.1.3 Domicilio

El Fondo Adaptación realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la Calle 26 No.92-32 Edificio Gold 9 Piso 2, de la Ciudad de Bogotá.

#### 1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Anualmente la Contraloría General de la República practica Auditoria Financiera a los Estados Financieros del Fondo Adaptación.

Adicional, el Fondo cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema en desarrollo del Plan de Auditoria.

### 1.1. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo Adaptación elaborados a 31 de diciembre de 2024 y comparados con el 31 de diciembre de 2023, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A continuación, se relaciona la Ley que regula la Contabilidad en Colombia y las principales disposiciones emitidas por la CGN en el marco de sus competencias constitucionales y legales, como consecuencia de la implementación del Marco Normativo de Contabilidad Pública, aplicables en Fondo Adaptación, entre las cuales, tenemos:

*Normativa que regula la Contabilidad en Colombia*

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CGN No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
Resolución CGN No 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 432 de 2019	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución CGN No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Pùblico.
Resolución CGN No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución CGN No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución CGN No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución CGN No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución CGN No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución CGN No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución CGN No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución CGN No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución CGN No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución CGN No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020"
Resolución CGN No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
	Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución CGN No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control
Resolución CGN No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
	Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

*Fuente: CGN y leyes*

Para los hechos y/o transacciones que no se encuentran contempladas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo Adaptación solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.

### **1.2.1 Principales políticas y prácticas contables**

Durante el período contable se aplicó el **Manual de Políticas y Lineamientos Contables**, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificaciones.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los siguientes documentos elaborados por el Fondo Adaptación, los cuales están normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, para el año 2024 Fondo Adaptación actualizó el Manual de Políticas Contables y Lineamientos Contables de la Entidad, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), sirviendo como documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

**Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación:** Este manual es un instrumento de control administrativo-gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que

deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de recursos de inversión en la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010 *“Por el cual se crea el Fondo Adaptación”*, por lo previsto en el Manual, por los lineamientos contenidos en los manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución del o de los contratos(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión se entenderán ejecutados con la transferencia que se realice a la(s) fiduciaria(s), en la medida que la ejecución de los gastos lo requiera. Una vez se hayan transferidos los recursos a la fiduciaria, estos no estarán sujetos a anualidad.

**Manual para la Administración y Control de los Bienes del Fondo:** El objeto de este documento es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes del Fondo Adaptación, para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

**Guías de aplicación:** Durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2025 se elaboraron las siguientes guías de aplicación como apoyo al proceso contable, así:

- 7-GCC-G-01-Guia Conciliaciones Bancarias
- 7-GCC-G-02-Guia Conciliación Operaciones Recíprocas
- 7-GCC-G-03-Guía para la rendición de Cuenta o Informes de la modalidad Cuenta e Informe Anual Consolidado a través del Sistema de Rendición Electrónica SIRECI.
- 7-GCC-G-04-Guía para el tratamiento contable de bienes inmuebles en el Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-05-Guía de Recursos Entregados en Administración
- 7-GCC-G-06-Guía para el manejo y control de Anticipos, amortización de Anticipos y Rendimientos Financieros.
- 7-GCC-G-07-Guía para el manejo contable de los Derechos en Fideicomiso
- 7-GCC-G-08-Guía para la preparación y presentación de información exógena a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital
- 7-GCC-G-09-Guía preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo Adaptación
- 7-GCC-G-10-Guía para la elaboración de las actas de conciliación interáreas

- 7-GCC-G-12-Guía para el manejo contable de los bienes y servicios pagados por anticipado, así como la amortización de seguros y licencias de equipos de contable de los bienes y servicios pagados por anticipado
- 7-GCC-G-13-Guía para la Rendición de la Información de Personal y Costos a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP a la Contaduría General de la Nación.
- 7-GCC-G-14-Guía para Homologación Fiduciarias
- 7-GCC-G-15-Guía para los registros de Productos en Proceso cuenta 1.5.20, Bienes Producidos cuenta 1.5.05, Gasto 5.4 transferencias y subvenciones
- 7-GCC-G-16-Guía lista de chequeo de las Notas a los Estados Financieros
- 7-GCC-G-17 Guía de Materialidad para la corrección de errores
- 7-GCC-G-18 Guía para calcular el Deterioro de las Cuentas por Cobrar
- DJC-G-01-10-Guía para el Manejo y Control de los Procesos Judiciales, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales

Estos documentos se encuentran publicadas en la página intranet de la entidad para consulta de los servidores públicos del Fondo involucrados en el proceso contable.

**Conciliación de información:** Para garantizar la consistencia de la información producida por los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucradas en el proceso contable, se efectúan actas de conciliación de información con Contabilidad, con el fin de lograr la integridad del proceso contable.

De otra parte, el Fondo cumple con la siguiente normatividad:

- Lo señalado en el Capítulo 1, Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, por medio del cual se determina el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.
- Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la entidad dio cumplimiento con lo establecido en la Resolución CGN 356 del 30 de diciembre de 2022 *"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019"*, la cual fue modificada por la Resolución CGN No. 261 del 28 de agosto de 2023, *"Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública"*.

- Así mismo, en lo expuesto en el artículo 11 de la Resolución CGN 411 del 29 de noviembre de 2023" *Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016*"
- Adicional, dando cumplimiento al artículo No.6 de la Resolución CGN No. 411 del 29 de noviembre de 2023, los formularios reportados ante la Contaduría General de la Nación con corte 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA  
CGN2015\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS\_CONVERGENCIA  
CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS

Así mismo, y de acuerdo con la Resolución CGN No. 038 del 13 de febrero de 2024, al final del período contable se reportó el juego completo de estados financieros comparativos con el período inmediatamente anterior, el cual incluye las notas a los estados financieros cumpliendo con la estructura uniforme la cual se detalla en la planilla para la preparación y presentación a las notas.

El reporte del Estado de Flujo de efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga en forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución CGN 283 de 2022.

- Se realizaron los asientos contables manuales necesarios para reflejar la realidad económica del Fondo Adaptación en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF-Nación, de igual manera para el cierre contable de la vigencia 2024 se tuvo en cuenta lo señalado en el instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 *"Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del período contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."*.
- Los hechos económicos de la entidad se registran bajo el principio de devengo, es decir, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- Frente a hechos, transacciones y operaciones que no sean fácilmente asociadas a las incluidas en el marco normativo para entidades de gobierno, se consulta ante el órgano rector sobre su reconocimiento, a efecto de analizar la pertinencia de realizar cambios en la política contable de la entidad.

### 1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo

Se presentan limitaciones con el sistema SIIIF Nación el cual fue regulado mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* y compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF-Nación. Las principales deficiencias se dan debido a que dicho sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- Manejo de bienes: Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.
- Depreciación, amortización y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión administrado en patrimonios autónomos no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF-Nación, el movimiento de ingresos y egresos de la Fiduciaria se registran a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano), los cuales se realizan de forma diaria, debido a que la contabilidad es llevada por las Fidencias contratadas y el Fondo hace réplica de las operaciones en su contabilidad.

Es preciso señalar, que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIIF Nación, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Adicional, SIIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15-Inventarios, mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo, debido a que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunidad y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

En respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

*"La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos.*

*La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, **por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS**, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad." (Negrilla fuera de texto).*

#### **Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:**

Se tienen sistemas paralelos como E- kogui (procesos judiciales), Software People Net Meta 4 (operaciones de nómina, prestaciones y otras del talento humano), SIFA y múltiples bases de datos en Excel. Este manejo diverso y disperso, ocasiona riesgos en la operatividad, que son mitigados mediante operaciones de conciliación.

#### **Otros limitantes:**

Se presentan limitantes en la información que se recibe de las diversas áreas, debido a que alguna información no es suministrada de manera oportuna y con la calidad que se requiere.

Cómo recurso humano, el área cuenta con siete personas tiempo completo: El Asesor, encargado del Equipo de Gestión Financiera Contabilidad (Asesora II Gestión Financiera Encargada), un (1) profesional de planta y Cinco (5) contratistas.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables y las guías de aplicación complementarias del Fondo Adaptación deben seguir en proceso de actualización, conforme a las Normas de Reconocimiento y doctrina contable de la Contaduría General de la Nación (CGN).

## **1.2. Base Normativa y periodo cubierto**

Los estados financieros del Fondo Adaptación, han sido preparados, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la

Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita del Marco Normativo, el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables establecido por el Fondo Adaptación, el cual es de aplicación para todos los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad.

El Fondo Adaptación en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, presenta un juego completo de estados financieros anuales, expresados en pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2024 comparados con el 2023, que comprende:

- El estado de situación financiera al final del período
- El estado de resultado del período
- El estado de cambios en el patrimonio del período
- Notas a los Estados Financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas, detalle de la información presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

De conformidad con lo dispuesto con la Resolución CGN 283 del 11 de octubre de 2022 *"Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021"* en lo relacionado con la presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno, establece:

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*, en el literal d) del subtítulo *"Primer periodo de aplicación"*, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

*"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".*

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 28 de febrero de 2025, mediante la firma de los responsables.

### **1.3.1 Periodo Cubierto**

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se presentan comparativos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente.

### 1.3.2 Publicación de los Estados Financieros

En cumplimiento de la Resoluciones 182 de 2017, 356 del 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables; el Fondo Adaptación mensualmente y dentro de los plazos establecidos, publicó en la página web de la entidad los Estados Financieros y las notas trimestrales de Marzo, Junio, Septiembre, así como, los Estados Financieros de la vigencia 2024 con sus respectivas notas.

Los Estados Financieros fueron certificados e incluyen la información contable del Fondo Adaptación.

### 1.3.3 Rendición de cuentas

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4 Rendición de cuentas, del Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, expedido por la Contaduría General de la Nación se remitió copia de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2024 a la Oficina de Planeación y Cumplimiento del Fondo para que sean presentados en la próxima audiencia pública de rendición de cuentas, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida.

## 1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

El Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, creó el Fondo Adaptación como una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica, siendo a su vez una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación (PGN) sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información.

El Fondo Adaptación está identificada con el NIT No. 900450205-8, código institucional ENT- 923272393 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 13-15-00.

El Fondo Adaptación, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para las actividades no previstas en los módulos de SIIF Nación, la entidad cuenta con acceso a otras aplicaciones o reportes para la generación de información que originan registros contables, tales como:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.

- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interfaz a contabilidad, portal del funcionario-ESS.
- Sistema de Información del Fondo Adaptación- SIFA: En este sistema se controlan los recursos de inversión administrados por los patrimonios autónomos.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos) y depreciación de los activos fijos de la entidad.
- Base de datos en formato Excel para el control y manejo de materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio, elementos de bioseguridad, entre otros).
- Información contable que se recibe de las Fidencias y es incorporada a la Contabilidad de forma manual.

Los libros principales (Diario y Mayor) y los libros auxiliares se encuentran conservados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Sin embargo, el Fondo Adaptación genera los siguientes informes mensuales en PDF, lo cuales se almacenan en el OneDrive de Contabilidad:

1. Libros Auxiliares (Con o Sin Tercero)
2. Libro Mayor y Balances
3. Libro Diario

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Base de Medición**

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los hechos económicos se incluyeron en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación.

La base de elaboración de los estados financieros del Fondo Adaptación es el devengo o causación, que, de acuerdo con el Marco Conceptual Entidades de Gobierno, expresa como un principio de la Contabilidad Pública, así:

*"Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al*

efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo".

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

### 2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación

El Fondo Adaptación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expresa sus cifras con 2 decimales.

### 2.2.2 Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

El Fondo de Adaptación considera como impacto material aquellos hechos económicos que inciden en la estructura patrimonial de la entidad, lo que podría requerir la implementación de decisiones organizacionales con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera de la misma.

En cualquier caso, independientemente de su materialidad, la entidad dará a conocer de manera separada las siguientes partidas de ingresos o gastos:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Los beneficios a empleados
- La constitución de provisiones
- Los activos y pasivos contingentes
- Los pagos por litigios

Se considera como material para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, todo valor superior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, criterios para clasificarlo y reconocerlo:

*Materialidad Propiedad Planta y Equipo*

Propiedad Planta y Equipo			
Criterio	Cuantía	Materialidad	Tratamiento

Costo igual o superior	0.5 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable
Costo Menor	0.5 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto del periodo

Fuente: *Manual de Políticas Contables Fondo Adaptación*

Para los bienes tangibles que no cumplen con la definición de activo o que por su valor menor a 0.5 SMMLV, y que son de propiedad de la entidad, deben ser controlados por parte del funcionario designado para el manejo y control de bienes.

## 2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

El Fondo Adaptación no realiza transacciones en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

El Fondo Adaptación evalúa los eventos que ocurren al cierre de la vigencia del 2024 a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

En virtud de lo anterior, el Fondo realizó el proceso de cierre contable del año 2024 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del período contable que hayan tenido alguna incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

## 2.5. Otros aspectos

### Conciliación de Operaciones Recíprocas

De acuerdo con lo establecido en el Instructivo No. instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024 “*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del período contable 2024 - 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*” en el numeral 2.3. Reporte de operaciones recíprocas, el cual corresponde a las operaciones entre las entidades públicas por transacciones registradas entre sí, en subcuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos y constituyen un insumo del proceso de consolidación que realiza la Contaduría General de la Nación.

El Fondo Adaptación circulariza trimestralmente con los respectivos soportes a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas por el Fondo en el proceso de conciliación de saldos de operaciones reciprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos la relación de las entidades a las cuales se circularizó, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, reuniones realizadas con la Contaduría General de la Nación y entes territoriales, reuniones con los entes territoriales y la publicación realizada en la página web de la entidad de los saldos de operaciones reciprocas a reportar por la entidad ante la Contaduría General de la Nación.

Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la Entidad previo al cierre trimestral remite los saldos de operaciones reciprocas a las entidades públicas, esto permite a las mismas verificar la información y sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Mensualmente se realiza la conciliación de reciprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 *"Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas"*, este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones reciprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

De acuerdo con las Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Para la vigencia 2024, se presentaron las siguientes estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- Deterioro de valor de cuentas por cobrar:** El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período.

Las cuentas por cobrar del Fondo Adaptación no serán objeto de estimaciones por deterioro por las siguientes razones:

- Los derechos reconocidos como Cuentas por cobrar no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, con la gestión de cobro que realiza la entidad, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos.
- El monto de los derechos considerados de manera individual y global no ha sido significativo frente al valor total de los Activos de la entidad.

**- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:** La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnologías de la información, Equipo de Trabajo de Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental y el Equipo de Trabajo Gestión Financiera, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existieren. Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental deberán informar a Contabilidad la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos intangibles del Fondo Adaptación depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad Equipo de Trabajo Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos por medio de correo electrónico o documento escrito remitido a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para su incorporación y cálculo de la amortización.

**- Intangibles:** Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar, esto de acuerdo con el Marco Contable para entidades de Gobierno. Los cargos por amortización se reconocen como gastos en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

**- Provisión para procesos legales y administrativos:** La valoración del contingente litigioso se lleva a cabo mensualmente por el Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo. Este proceso se actualiza de acuerdo con el Marco Contable para Entidades de Gobierno, reflejando la clasificación de las obligaciones de acuerdo con la evaluación de la probabilidad de pérdida asignada a cada proceso. En el mes de diciembre, se actualizó la calificación de los procesos y se procedió a realizar los registros contables correspondientes.

### 3.3. Correcciones Contables

Mediante aprobación del Manual de Políticas y lineamientos contables, realizado en sesión del 26 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la definición de la política de medición de materialidad para la corrección de errores, para lo cual se aplicará la metodología descrita en la Guía de Materialidad y su aplicación inicia para los registros de abril de 2024 en adelante.

Por lo anterior, para determinar el umbral de materialidad Global se debe utilizar la herramienta de Materialidad en Excel, que para el año 2024 presenta el siguiente resultado:

#### Cálculo de Umbral de Materialidad año 2024

##### CALCULO MATERIALIDAD

Selecciones el concepto de la lista desplegable

Indicador	Concepto	Puntuación
Dictamen de los EIFF	Negativa o abstención	3
Evaluación Control Interno Contable	Eficiente (De 4 a 5 No Incluye 4)	1
Fenecimiento de cuenta	NO	3
Indicador de Líquidez	Mayor de 2	1
<b>Sumatoria</b>		<b>8</b>

##### PORCENTAJES APLICABLES DE MATERIALIDAD

Clase	Porcentaje	Valores (Millones)	Umbral
Activo	2.0%	1.553.753.508.464.01	31.075.070.169
Pasivo	3.0%	104.976.028.190.02	3.149.280.846
Patrimonio	3.0%	1.448.777.480.273.99	43.463.324.408
Ingresos	2.0%	652.577.954.149.02	13.051.559.083
Gastos	2.0%	268.686.671.002.45	5.373.733.420

Puntuación 8

MATERIALIDAD GLOBAL 43.463.324.408

Fuente: Herramienta de Excel, Guía de Materialidad para la corrección de errores.

Así mismo se establecieron las instancias de depuración contable, acorde a la materialidad de las partidas, así:

1. Partidas a depurar cuyo valor sea inferior o igual a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), serán aprobadas por Líder E.T. Gestión Financiera y Asesor con funciones de Contador.

2. Partidas a depurar cuyo valor sea superior a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), serán aprobadas por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En todos los casos las partidas a depurar deben contar con el diligenciamiento del formato 7-GCC-F-23\_Ficha\_Técnica\_Depuración\_Contable y anexar todos los soportes correspondientes.

Para la vigencia 2024, mediante Actas No. 002 del 16 de junio de 2024, 003 del 23 de octubre de 2024, 004 del 25 de noviembre de 2024 y 005 del 06 de febrero de 2025, se aprobaron partidas relacionadas con correcciones de ejercicios anteriores las cuales ascendieron a 124.893.590.582,76, acorde a la ejecución de las actividades del Plan de Sostenibilidad Contable del 2024.

A continuación, se presentan el resumen de registros y sus correspondientes contrapartidas:

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE LOS REGISTROS EN LA CUENTA	
310901002 CORRECCIÓN DE ERRORES DE UN PERÍODO CONTABLE ANTERIOR	
GRUPO	SALDO DEL AJUSTE EN LA CUENTA 310901002
13 - CUENTAS POR COBRAR	1.977.454.747,05
15 - INVENTARIOS	-133.872.379.743,69
19 - OTROS ACTIVOS	10.297.615.825,25
24 -CUENTAS POR PAGAR	-3.320.485.452,37
25 - BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.051.829,00
51 - ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	23.152.212,00
<b>TOTAL</b>	<b>-124.893.590.582,76</b>

Considerando el control del umbral de materialidad que realizó durante toda la vigencia 2024, y que por los registros de depuración realizados en la subcuenta 152002001 Construcciones en el mes de diciembre de 2024 superaron el umbral de materialidad global establecido para la vigencia 2024 por 43.463.324.408,00, se dio aplicación a lo establecido en la Guía Comprobantes Contables De Ajustes a Periodos Bajo Convergencia, expedida por MHCP – SIIF Nación.

La guía indica que para los casos que aplique, al momento de crear el comprobante contable de corrección de errores, el usuario debe señalar en la casilla "Ajuste retroactivo" la marca "SI", el año retroactivo anterior a la fecha de registro y el código contable retroactivo:

*"(...) Ajuste Retroactivo: El usuario podrá marcar SI o NO, si se define SI, implica que el cambio de política debe afectar los saldos contables registrados en los libros, al año inmediatamente anterior y se requiere disponer el impacto en la re-expresión en los reportes de "Estados contables" que incluyan en comparación ese año anterior. Cuando el cambio de política aplique en forma prospectiva o por que sea impracticable (estimar el impacto en el año anterior) se marcará NO*

*Año Retroactivo: El usuario debe definir el año anterior a la fecha de registro.*

*Código contable retroactivo: Se debe vincular un código contable a nivel imputable, este dato es informativo, no afectara libros contables. Solo es referencia para armar los reportes objeto de re expresión. Este será el código contable que le hubiese afectado para el año anterior, pueden pertenecer a cualquier clase de las cuentas reales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (...)".*

En virtud de lo anterior, el Fondo Adaptación procedió a la reexpresión de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

La entidad realiza el reconocimiento del Gasto público Social de acuerdo con lo establecido en el concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) 20202000022631, emitido el 16 de junio de 2020, el cual, en su numeral 8, señala lo siguiente:

*"8-¿En qué momento el Fondo reconocerá como Gasto Público Social por la entrega de estas obras?*

*Solamente cuando los bienes son entregados de forma directa y destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la descripción del grupo 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el Fondo reconocerá la entrega en la subcuenta denominada Asignación de Bienes y Servicios de la cuenta correspondiente del grupo 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL."*

Por lo anterior, esta reexpresión se basa en la verificación de las actas de entrega recibidas por los diferentes sectores, las cuales demuestran que las obras fueron entregadas a los beneficiarios en periodos anteriores por la suma de 96.797.112.357,27.

*Comprobantes Reexpresados*

COMPROBANTE REEXPRESIÓN	CONTRATO	VALOR
3808	FA-IC-I-S-108-2019	-7.687.873.335,63
3809	2013-C-0181-J0411	-656.236.000,00
3810	FA-CD-I-S-058-2020	-248.726.712,80
3811	2015-C-C0037	-11.206.547,00
3813	2013-C-0244	19.000.000,00
3815	2013-C-0253	192.136.746,00
3817	2012-C-0081-6-V0126	-926.627.520,00
3818	FA-IC-I-S-0109-2020	175.716.400,00
3819	F-CD-I-S-130-2020	64.084.930,20
3820	2017-C-0283	-3.551.553.359,00
3821	2013-C-0181-16-J0302	108.444.399,00
3822	2017-C-0251	-252.232.101,24
3823	2015-C-0037	-11.206.547,00
3824	2013-C-0098	-911.659,39
3825	2017-C-0305	336.013.123,66
3826	FA-CD-I-F-125-2018	248.217.605,96
3827	2013-C-0181-17-J0364	-31.472.607.404,58
3828	2013-C-0181-16-J027	-8.262.430.400,00
3829	2013-C-0181-18-J0410	-213.276.700,00
3830	2017-CV-0016-22-CP-0089	-57.968.120,00

COMPROBANTE REEXPRESIÓN	CONTRATO	VALOR
3831	2017-CV-0016-22-CP-0082	-61.446.210,00
3832	2013-C-0181	-157.870.377,83
3833	FA-CD-I-S-266-2018	-4.179.966.984,98
3834	2017-C-0061	-3.595.441.400,58
3835	2017-C-0076	-352.014.076,11
3856	2014-C-0084	-546.582,85
3857	2013-C-0177	-523.355,00
3860	FA-CD-I-S-067-2020	2.091.392.200,81
3859	2013-C-0162	-11.206.547,00
3868	2017-CV-0006-18-J0427	-5.756.482.410,00
3868	2013-C-0292	-12.050.812,00
3868	2015-C-0127	20.140.000,00
3868	2013-CV-0061-15-3553	-667.001.598,13
3868	FA-IC-I-S-152-2020	-93.023.255,55
3868	FA-IC-I-S-131-2020	-3.399.552.678,43
3868	2013-C-0242-17-V0310	-255.319.110,00
3868	2013-C-0242-19-V0447	-10.248.000,00
3868	2013-C-0242-17-V0360	-267.067.254,99
3868	2013-C-0242-19-V0448	-12.248.000,00
3868	2013-C-0242-16-V0284C	-11.672.765,00
3836	2013-C-0004-16-V0008	-10.117.103.116,00
3836	2013-C-0010-14-0961	-2.091.392.200,81
3836	2013-C-0010-14-1072	-3.228.769.878,00
3836	2013-C-0010-15-373	-7.446.584.334,00
3836	2012-C-0081-15-525	-4.971.870.409,00
<b>TOTAL</b>		<b>-96.797.112.357,27</b>

Fuente: Elaboración Propia

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades del Fondo Adaptación están expuestas a diversos riesgos asociados a instrumentos financieros, la entidad ha establecido directrices específicas sobre el tratamiento, gestión y seguimiento de estos riesgos, aplicables a todos los procesos, proyectos, productos y acciones llevadas a cabo por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Todo ello tiene como objetivo fortalecer el desempeño de la gestión institucional de la entidad.

- **Riesgos de mercado:** Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.
- **Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.
- **Riesgo de liquidez:** Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo del Fondo, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.
- **Riesgos No Cuantificables:** Se presentan los riesgos no cuantificables como lo son Riesgos Operacionales, Financieros o de Corrupción a los que se encuentra expuesta la entidad, Estos están detallados en la Matriz de Riesgos Institucionales V.5, actualizada en el año 2024.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo Adaptación cuenta con un Manual de Políticas y Lineamientos Contables, el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad, el cual es útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables se realizó con la participación de los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucrados en el proceso contable y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros del Fondo Adaptación, que se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación V.1, fue actualizado en el mes de diciembre de 2024, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), en su sesión No. 11 mediante acta 03 del 27 de diciembre de 2024.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se presentan a continuación:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata. Se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la entidad. Este rubro es compuesto por:

- **Caja menor:** Fondo renovable para gastos de menor cuantía, con controles internos y legalización mensual.
- **Cuentas corrientes:** Dinero disponible para cubrir obligaciones contractuales.
- **Equivalentes al efectivo:** Inversiones a corto plazo de alta liquidez, convertibles en efectivo con bajo riesgo.

Para el reconocimiento inicial el efectivo y equivalente al efectivo se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Las partidas de equivalente al efectivo son las que no superan tres meses de vencimiento.

La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de adición, reducción o cierre definitivo.

#### - **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- **Ingresos no tributarios:** Se reconocen por las multas y sanciones impuestas a funcionarios o contratistas por procesos disciplinarios o incumplimiento de contratos.
- **Transferencias por cobrar:** Se reconocen las cuentas por cobrar derivadas de transferencias entre entidades mediante convenios para cumplir los objetivos del Fondo.
- **Recursos de acreedores reintegrados:** Se reconocen los recursos devueltos a tesorerías, gestionados bajo procedimientos para la ejecución del rezago presupuestal, evitando pérdidas en las Unidades Ejecutoras.
- **Responsabilidades:** Se reconocen los fallos fiscales contra funcionarios por detrimento patrimonial al Fondo.
- **Otras cuentas por cobrar:** Se reconocen los Mayores valores de Interventoría que correspondientes a la intervención pagada por el Fondo, pero asumida por el contratista.

- **Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones:** Se reconocen los derechos derivados de fallos judiciales y mecanismos alternativos a favor del Fondo, incluyendo intereses y costas procesales.
- **Enajenación de activos fijos:** Se reconoce la venta de bienes muebles o inmuebles, ajustando el valor del activo, depreciación y deterioro, y registrando la ganancia o pérdida por la venta.
- **Pago por cuenta de terceros:** Se reconocen las cuentas por cobrar por prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, y aportes de seguridad social, cuando se liquidan en la nómina.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Por lo tanto, las cuentas por cobrar no tributarias y otras cuentas por cobrar serán sometidas a un análisis y cálculo del deterioro siguiendo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, aplicando la "Guía Para el Deterioro de las Cuentas por Cobrar".

### - **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios aquellos activos adquiridos en proceso de transformación o producidos con la intención de:

- Ser vendidos a precios de mercado o no de mercado.
- Ser distribuidos gratuitamente
- Ser utilizados en proceso de bienes o prestación de servicios.

Se reconocerán como inventarios los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; o Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

**Obras:** Las obras en construcción contratadas por el Fondo Adaptación, destinadas a ser entregadas sin contraprestación a entidades públicas o a la comunidad, se registran en la subcuenta 152002-Construcciones dentro de la cuenta 1520-Productos en Proceso. El reconocimiento se realiza por el monto de los recursos utilizados en su ejecución, reportados mensualmente según el cronograma de flujo de información del equipo de Gestión Financiera-Contabilidad, con soporte del informe 7-GCC-F-

17\_Relación\_Entrega\_Obras. En el caso de viviendas, se utiliza el formato 7-GCC-F-17\_Relación\_Entrega\_Obras

Si las obras no se han pagado a los contratistas, se debe registrar según el principio de devengo, y el concepto 20241100021791 del 24 de junio de 2024 de la Contaduría General de la Nación, registrando los valores adeudados en la subcuenta correspondiente de la cuenta 2401-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y ajustando la cuenta 1520-Productos en Proceso.

Una vez finalizada la obra, se reclasifica a la subcuenta 150502-Constructuras de la cuenta 1505-Bienes Producidos, donde permanecerá hasta su transferencia a la entidad pública o la comunidad, conforme a las actas de recibo de obra entregadas por los sectores y macroproyectos.

Los bienes muebles y equipos asociados a la ejecución de contratos de obra se registran en la cuenta 1510-Mercancías en Existencia hasta su transferencia. Al momento de la entrega de obras, viviendas o bienes, se realiza el registro contable conforme a los documentos entregados por los sectores, debitando la cuenta 1505-Bienes Producidos y acreditando las subcuentas de 1510-Mercancías en Existencia o 1520-Productos en Proceso. Finalmente, al recibir el reporte de entrega, el registro se realiza debiendo las cuentas de Transferencias y Subvenciones o Gasto Público Social, y acreditando la cuenta 1505-Bienes Producidos.

Para el caso de bienes inmuebles, el documento soporte para el reconocimiento será la escritura pública o Resolución de expropiación debidamente registrados en la oficina de registro de instrumentos públicos que corresponda, adicionalmente se deberá contar con el detalle de las erogaciones adicionales asociadas a la adquisición de los bienes inmuebles.

**Terrenos:** Los terrenos adquiridos por el Fondo Adaptación con el objetivo de ser entregados gratuitamente a entidades públicas o a la comunidad deben ser reconocidos como inventarios en la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-Mercancías en Existencia. Asimismo, los terrenos en proceso de legalización y formalización para el desarrollo del objeto social del Fondo también se registrarán en esta subcuenta, conforme a la normativa contable vigente.

En el caso de terrenos de propiedad municipal o de entes territoriales, que son puestos a disposición del Fondo para la construcción de obras que posteriormente se entregarán gratuitamente, el Fondo debe reconocerlos debitando la subcuenta 151002-Terrenos y acreditando la subcuenta 442807-Bienes Recibidos Sin Contraprestación, de acuerdo con el valor de mercado o el costo de reposición. Si la entrega de terrenos por parte de los municipios o entes territoriales es transitoria y no genera un beneficio directo para el Fondo, estos no se registrarán en los estados financieros, pero podrán ser reconocidos en cuentas de control mediante la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia.

Para el registro de terrenos, el documento soporte será la escritura pública o resolución de expropiación, y en el caso de terrenos en proceso de legalización, se registrarán como anticipo en la subcuenta 190604-Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios. Posteriormente, se reclasificarán a la subcuenta 151002-Terrenos al reportarse formalmente como bienes del Fondo. Finalmente, los inventarios distribuidos gratuitamente serán reconocidos como Gasto en el resultado del periodo.

**Materiales y Suministros:** Así mismo, se reconocerán los materiales y suministros (papelería y útiles de escritorio y elementos de bioseguridad) que se adquieran para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Se dará baja en cuentas en el momento en que el Fondo Adaptación realice la transferencia a una entidad pública o se distribuyan en forma gratuita a la comunidad se retiraran del inventario. Para el consumo de papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad se registrará en las cuentas de gasto, según informe por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos, dependencia encargada del manejo y control de estos elementos.

### - **Propiedades, planta y equipo**

El Fondo Adaptación reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- El recurso sea controlado, que es la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle.
- Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo y corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos por el Fondo, deberán ser ingresados al almacén y registrados en la cuenta correspondiente mientras son puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida del almacén.

Cuando un bien sea retirado para realizar mantenimiento o se retire de las instalaciones del Fondo, el funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los mismos deberá informar inmediatamente a Contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

El control, manejo y custodia de la Propiedad, Planta y Equipo es responsabilidad del funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los bienes; lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de los bienes del Fondo Adaptación.

La propiedad, planta y equipo se medirá por el costo.

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado y las pérdidas por deterioro acumuladas.

**Depreciación:** El método que aplicará el Fondo para depreciar los bienes es el de línea recta durante la vida útil del activo; toda vez que refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la entidad, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad. La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparaciones o mantenimiento.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá directamente como un gasto del periodo. Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil.

**Vida útil:** La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y el Equipo de Trabajo Gestión Administrativa y Gestión Documental Sección Servicios, y se remitirá al Equipo de Trabajo Gestión Financiera con memorando debidamente justificado y documentado.

Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativo de Gestión Documental deberán informar a la Contabilidad la vida útil de los mismos.

### - **Otros activos**

Dentro de este grupo se clasifican los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, entre otros.

**Los bienes y servicios pagados por anticipado:** se reconocen cuando el Fondo Adaptación efectúa el desembolso al administrador de los recursos, al proveedor o contratista. Dentro de éste, se incluyen las pólizas de seguro adquiridas por la entidad las cuales se reconocen por el valor de adquisición y se difieren mensualmente al gasto, de acuerdo con el vencimiento de la póliza.

**Los avances y anticipos entregados:** representan el valor de los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, estos se amortizan, de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos reflejadas en la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Los anticipos por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos. Los supervisores de los Sectores y Macroproyectos deberán informar la legalización de estos recursos.

**Los recursos entregados en administración:** son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad, y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

**Los derechos en fideicomiso:** se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

### - **Activos Intangibles**

Estos activos se caracterizan por qué no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos durante más de un año. Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de todo elemento físico o de otros intangibles, con independencia del uso que se pretenda darle. Así mismo, el recurso es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales, como en el caso de las licencias.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Los activos intangibles se miden por el costo, conformado por: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y los demás costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar. A efectos de determinar la vida útil de los softwares licenciados, El Equipo de Trabajo de Tecnologías de la Información, identifica desde el momento de adquisición de la licencia si esta es renovable o tiene fecha de vencimiento y reporta esta información junto con las demás condiciones de negociación con el proveedor junto con la estimación de la vida útil a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para el registro

La vida útil y el método de amortización deben revisarse como mínimo al final del periodo contable.

### **- Cuentas por pagar**

Representan el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales.

Hacen parte de esta política las transacciones reflejadas en las siguientes cuentas, pero sin limitarse exclusivamente a ellas:

- Adquisición de Bienes y Servicios.
- Subvenciones por pagar
- Transferencia por pagar
- Recursos a favor de tercero
- Descuentos de Nómina
- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.
- Impuestos, Contribuciones y Tasas
- Créditos judiciales
- Otras cuentas por pagar

Las áreas del Fondo Adaptación remitirán oportunamente a la E.T. de Gestión Financiera, los documentos soporte respectivos, para el reconocimiento contable de las obligaciones adquiridas, una vez éstas se originen y cumplan con los requisitos correspondientes.

Para el cierre de cada vigencia, el Fondo Adaptación reconocerá mediante comprobante manual en el Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación, las cuentas

recibidas en la Entidad para trámite de pago, con fecha posterior a la indicada por la Fiduciaria para ser procesadas en la actual vigencia.

Así mismo, en la vigencia siguiente no registrará el movimiento del gasto, sino el de las cuentas por pagar y deducciones tributarias, acorde con lo reportado por la Fiduciaria correspondiente a estas cuentas.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. Una cuenta por pagar se deja de reconocer cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### **- Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano-Sección Nómina a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

Los beneficios a los empleados comprenden entre otros, los siguientes conceptos:

- Los salarios, sueldos y seguridad social,
- Prestaciones legales o extralegales,
- Descansos remunerados, derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad,
- Incentivos,
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como servicios gratuitos o parcialmente subvencionados),
- Cualquier beneficio incluido en el plan de bienestar pagadero dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio,

Las obligaciones por el retiro de funcionarios deberán realizarse con la expedición de la resolución de liquidación. En el evento en que exista diferencia de la cuantía de liquidación, se deberá reconocer como una Provisión por la diferencia entre la estimación inicial del valor a liquidar y el reconocido contablemente a la fecha de retiro.

Para aquellos beneficios que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la provisión correspondiente, de acuerdo con el informe presentado por el Equipo de Trabajo de Talento Humano.

En caso de que el Fondo Adaptación efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El reconocimiento de los beneficios a los empleados en el Fondo Adaptación se reconoce de forma mensual. Se mide por el valor de la nómina, de acuerdo con la liquidación mensual que realiza el Equipo de Trabajo de Talento Humano.

Su medición posterior se mantiene por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano. Las provisiones de nómina se medirán por la actualización y/o recálculo efectuado por el Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano, al menos una vez al finalizar el periodo contable, afectando el resultado del periodo.

### **- Provisiones**

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

El Fondo Adaptación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las obligaciones contingentes por litigios y demandas en contra del Fondo Adaptación, se provisionarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución 667 del 27 de noviembre de 2023 del Fondo Adaptación *"Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte"*.

Para tal efecto, el Fondo Adaptación adoptó en su integridad la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y, trámites arbitrales en contra de la entidad de

conformidad con lo estipulado en la Resolución 431 de 28 de Julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Se dará de baja a la provisión cuando se haya emitido la sentencia definitiva y el valor sea trasladado a la cuenta por pagar o cuando desaparezca la causa que la originó.

#### **- Otros pasivos**

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio, destinados a garantizar el cumplimiento de los contratos que lo requieran, así como los depósitos derivados de procesos judiciales.

En los otros pasivos, el Fondo Adaptación reconoce los depósitos sobre contratos por concepto de retenciones de garantías realizadas en los pagos a proveedores. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen una vez sea entregada la obra o servicio contratado, previo a la liquidación del contrato según instrucción efectuada por parte del supervisor o de la entidad.

Los valores de los depósitos recibidos en garantía se miden inicialmente por el valor deducido del cobro, con carácter transitorio, conforme a la aplicación del porcentaje pactado contractualmente.

Se mide por el valor inicial deducido de los pagos menos las devoluciones que se hayan efectuado a los contratistas. Se da de baja la cuenta por devolución de los valores deducidos al contratista, de acuerdo con lo pactado contractualmente.

#### **- Ingresos**

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien como entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salida o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

**Transferencias:** Las transferencias en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando

el Fondo Adaptación receptor tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

**Devoluciones de transferencias:** Cuando el Fondo Adaptación esté obligado a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

**Operaciones interinstitucionales:** Corresponden a los recursos recibidos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

**Operaciones sin flujo de efectivo:** Corresponde a los valores de compensación de deducciones de retención en la fuente que se realiza de manera mensual con la DIAN. Así mismo el valor de la cuota de auditaje que determina anualmente la Contraloría General de la República.

**Ganancia por derechos en fideicomiso:** Se reconocen como ingreso los rendimientos financieros generados por el giro de anticipos o los recursos entregados en administración, así como la valorización en portafolios de inversión.

Los ingresos por fondos recibidos, las transferencias y demás recursos recibidos de otras entidades o empresas de gobierno se miden por el valor del recurso recibido. Los demás ingresos se miden por el valor del recurso recibido en el periodo. Los ingresos por valorización de portafolios se miden por el valor de mercado.

## - Gastos

El Fondo Adaptación reconocerá como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Si el Fondo Adaptación suministra bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios. Los registros contables se describen en el Manual de lineamientos y políticas Contables en su numeral 2.1.4 Inventarios.

Cuando los bienes son entregados de forma directa y destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la descripción del grupo 55- GASTO PÚBLICO SOCIAL del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el Fondo reconocerá la entrega de estos bienes en la subcuenta denominada Asignación de Bienes y Servicios de la cuenta correspondiente del grupo 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL. El gasto público social se medirá por el valor entregado a la comunidad en forma gratuita.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la entidad

transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

El Fondo Adaptación se tienen determinados métodos de depreciación, amortización, deterioro y provisiones, los cuales se registran periódicamente en la cuenta y subcuenta que corresponda del grupo 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

Los gastos se reconocerán atendiendo el principio de devengo, reconociendo los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

### **- Activo y Pasivos Contingentes**

El Fondo reconocerá las demandas y conciliaciones de acuerdo con lo definido en la guía para el manejo y control de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

El Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, debe informar mensualmente a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera en los formatos establecidos las nuevas demandas y conciliaciones en contra del Fondo e informar los fallos y en contra de la entidad.

El Nivel de riesgo de los procesos y conciliaciones se mide de acuerdo con la metodología adoptada por el Fondo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023, el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APlican A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTAS DEL ACTIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el Fondo Adaptación como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Fondo Adaptación se integran por los siguientes conceptos:

### Composición del Activo

Código	Descripción	2024	2023	Variación	Variación %
1.1	EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	264.105.221,00	2.218.205.647,00	-1.954.100.426,00	-88,09%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	583.329.254.816,28	875.229.094.123,93	-291.899.839.307,65	-33,35%
1.5	INVENTARIOS	376.495.647.080,77	421.375.910.380,46	-44.880.263.299,69	-10,65%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	833.034.786,09	426.221.009,34	406.813.776,75	95,45%
1.9	OTROS ACTIVOS	168.488.869.959,47	157.706.964.946,01	10.781.905.013,46	6,84%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.129.410.911.863,61</b>	<b>1.456.956.396.106,74</b>	<b>-327.545.484.243,13</b>	<b>-22,48%</b>

Fuente: Elaboración Propia

El activo presentó una disminución de 327.545.484.243,13 equivalente al 22,48% la principal variación se presentó en el grupo Efectivo y Equivalentes del Efectivo con una variación negativa de 88,09% por valor de 1.954.100.426,00

El rubro con mayor participación corresponde a cuenta por cobrar correspondiente al 51,6%, por valor de 583.329.254.816,28. A continuación, se presenta la información por cada grupo del activo así:

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El grupo del efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja y cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de las actividades del Fondo.

La composición del efectivo al final del período es la siguiente:

*Composición Efectivo y Equivalente al Efectivo*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>264.105.221,00</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>-1.954.100.426,00</b>
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	264.105.221,00	2.218.205.647,00	-1.954.100.426,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2023 el efectivo alcanzo la suma de 264.105.221,00 del Activo total. La cuenta Depósitos en instituciones financieras corresponde al 100,0% del Efectivo, y registra los saldos de las cuentas bancarias a nombre del Fondo.

### 5.1. Caja

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata. Al cierre de vigencia 2024 y 2023 no presenta saldo, en atención a las disposiciones del Decreto 1068 de 2015, que en su artículo "2.8.5.13. Legalización", establece que la legalización definitiva de las cajas menores, constituidas durante la vigencia fiscal, se hará antes del 29 de diciembre, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante de la misma.

Por lo anterior, Mediante Resolución No. 051 del 02 de febrero de 2024 se constituye la Caja Menor de recursos de funcionamiento en el Fondo Adaptación para la vigencia 2024

en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación por valor de 5.100.000, en este acto administrativo se autorizan las cuantías y los rubros presupuestales.

Y mediante Resolución No. 339 de 21 de agosto de 2024 se efectúa el cierre de la caja menor por no poder efectuar reembolso con disponible en el Recurso 10 – Recursos Corrientes, aplicando los reintegros del 724 al 1024, para el cierre de la Caja Menor.

Con Resolución No.402 de 26 de septiembre de 2024 se constituye la Caja Menor de recursos de funcionamiento en el Fondo Adaptación para la vigencia 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF Nación por valor de 5.100.000, en este acto administrativo se autorizan las cuantías y los rubros presupuestales.

Y mediante Resolución No. 557 del 20 de diciembre de 2024 “Por la cual se reconocen gastos de caja menor pagados del 01 de diciembre de 2024 al 19 de diciembre de 2024 y se ordena el cierre de la caja menor de la vigencia 2024”, por lo cual se aplicó reintegro No. 1324, para la cancelación de la caja menor.

La constitución y funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el dinero que se entrega para el manejo de la caja menor es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; con el fin de apoyar la gestión administrativa y misional del Fondo Adaptación. El responsable del funcionamiento y manejo de la caja menor debe actuar de conformidad con la Ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Los reembolsos se realizan en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurría primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

## 5.2. Depósito en Instituciones Financieras

Al cierre de la vigencia del 2024, los Depósitos en instituciones financieras presenta un saldo de 264.105.221,00, con una disminución de 1.954.100.425,00, del 88,09% con respecto al saldo del 2023, correspondiente principalmente al valor de los pagos de las medidas cautelares retenidas en el mes de diciembre de 2023 y pagadas en el mes de enero de 2024 de la liquidación del contrato de obra 165 de 2015 – Unión Temporal Nuevo Gramalote.

Los depósitos en instituciones financieras se discriminan de la siguiente manera:

### Composición Depósito en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN	RENTABILIDAD
-------------	-----------------------------	-----------	--------------

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2x2 (Vr Inter_ Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>264.105.221,00</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>-1.954.100.426,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	264.105.221,00	2.218.205.647,00	-1.954.100.426,00	0,00	0,0

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### • Cuenta Corriente

En esta cuenta se registran los recursos disponibles depositados en instituciones financieras, para la vigencia 2024, el saldo asciende a 264.105.221,00. Las cuentas corrientes se manejan a través de dos (2) cuentas bancarias de tipo corriente registradas en el Banco de Bogotá, detalladas a continuación:

#### Detalle cuenta corriente

CONCEPTO	2024	2023	Variación
CTA BAN 637211418 Fondo Adaptación Gastos de Personal	264.105.221,00	299.212.921,00	-35.107.700,00
CTA BAN 637211426 Fondo Adaptación Gastos Generales	0,00	1.918.992.726,00	-1.918.992.726,00
<b>TOTAL</b>	<b>264.105.221,00</b>	<b>2.218.205.647,00</b>	<b>-1.954.100.426,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

El saldo en libros que se refleja en gastos de personal corresponde a los valores de la planilla de seguridad social del mes de diciembre que se paga en enero de 2025.

El saldo en libros que se refleja en gastos generales no presenta saldo, y su variación corresponde al pago efectuados los días 3 y 5 de enero de 2024, correspondiente a las medidas cautelares retenidas en el mes de diciembre de 2023 de la liquidación del contrato de obra 165 de 2015 – Unión Temporal Nuevo Gramalote, así:

ESTADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	PROCESO
Vigente	Alfonso Márquez Peña – Propietario Almaderas	1.768.991.130,00	54001315300620190031700
Vigente	Ferco Ferretería y Construcción S.A.S	150.000.000,00	54001400300720230054000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.918.991.130,00</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Para la vigencia 2024 las conciliaciones bancarias no reflejan partidas conciliatorias superiores a 90 días.

- Las conciliaciones bancarias con corte 31 de diciembre de 2024, presentan las siguientes partidas conciliatorias:**

CONCEPTO	SALDO EN EXTRACTOS	SALDO EN LIBROS	DIFERENCIA
CTA BAN 637211418 Fondo Adaptación Gastos de Personal	279.774.321,00	264.105.221,00	15.669.100,00
CTA BAN 637211426 Fondo Adaptación Gastos Generales	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>279.774.321,00</b>	<b>264.105.221,00</b>	<b>15.669.100,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en conciliaciones bancarias

La partida conciliatoria en la cuenta gastos de personal Cuenta corriente No. 637211418, corresponde a la obligación realizada el 30 de diciembre de 2024, relacionada con la planilla No. 82952402 del mes de diciembre de 2024, correspondiente a la ARL de los contratistas afiliados a riesgo 5, cuyo pago fue efectivo en enero de 2025:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Pago de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Giro, __ Dec 30 2024 12:00AM, NOMINA, 12-2024, ENTIDAD, PLANILA N 2024	30/12/2024	15.669.100,00

Fuente: Elaboración propia con base en conciliaciones bancarias

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

El grupo de cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos financieros. La composición de las cuentas por cobrar al final del período es la siguiente:

#### Composición Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>583.329.254.816,28</b>	<b>875.229.094.123,93</b>	<b>-291.899.839.307,65</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	84.250.164,00	0,00	84.250.164,00
1.3.38	Db	Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la entidad	23.932.616,30	0,00	23.932.616,30
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	583.869.605.951,25	875.229.094.123,93	-291.359.488.172,68
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-648.533.915,27	0,00	-648.533.915,27
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.367.073,00	0,00	-4.367.073,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.86.19	Cr	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-626.538.976,50	0,00	-626.538.976,50
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-17.627.865,77	0,00	-17.627.865,77

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar representan el 51,65% del Activo total y presenta una disminución del 33,35% respecto al año 2023. Su rubro más representativo corresponde a Otras cuentas por pagar la cual presenta una variación negativa de 291.359.488.172,68.

## 7.1. Otras Cuentas por Cobrar

Composición de Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024				DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APlicado EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	583.869.605.951,3	0,0	583.869.605.951,3	0,0	643.316.989,2	0,0	643.316.989,2	0,1	583.226.288.962,1
Indemnizaciones	4.612.169.040,8	0,0	4.612.169.040,8	0,0	625.689.123,4	0,0	625.689.123,4	13,6	3.986.479.917,3
Pago por cuenta de terceros	60.750.674,0	0,0	60.750.674,0	0,0	17.627.865,8	0,0	17.627.865,8	29,0	43.122.808,2
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	575.349.741.528,0	0,0	575.349.741.528,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	575.349.741.528,0
Otros intereses por cobrar	4.163.859,9	0,0	4.163.859,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.163.859,9
Otras cuentas por cobrar	3.842.780.848,6	0,0	3.842.780.848,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.842.780.848,6
MVPI	3.842.780.848,6	0,0	3.842.780.848,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.842.780.848,6

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los valores en cuentas por cobrar están representados en orden de relevancia y materialidad por los Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías que representa el 98,54% del total de la cuenta, seguido por Indemnizaciones, Otras cuentas por cobrar, Pago por cuenta de terceros y Otros intereses por cobrar.

- Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías 575.349.741.528,00**

Esta cuenta representa los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras. De conformidad con la norma "(...) si las reservas presupuestales no se pagan al cierre de la vigencia expiran (...)".

Corresponden a recursos comprometidos de los cuales no se radicaron facturas ni cuentas de cobro para pago por parte de las fiduciarias en donde se administran los recursos de inversión de la Entidad, así mismo, se aplica el procedimiento teniendo en cuenta el cumplimiento a lo indicado en el artículo 1º del Decreto 2906 de 2011 en donde se precisa que se solicitan recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida que se requiere cumplir con el pago por parte de las Fiduciarias; para ello se debe culminar la cadena presupuestal en SIIIF Nación e ir solicitando los recursos en la medida que se requiere.

Por lo expuesto anteriormente, el Fondo de Adaptación al cierre de cada vigencia constituyó bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero los valores que se relacionan y se detalla su saldo al cierre de la vigencia 2024, así:

COMPROB. No.	FECHA	DEDUCCIÓN No.	SALDO A 31-12-2023	VALORES GESTIONADOS Y/O GIRADOS EN 2024 (*)	REINTEGROS DE VIGENCIAS ANTERIORES (**)	SALDO A 31-12-2024
3323	26/12/2023	2-70-07 OTROS DTOS - EJECUCIÓN SIN FLUJO	575.343.437.342,00	0,00	0,00	575.343.437.342,00
3022	28/12/2022	2-70-07 OTROS DTOS - EJECUCIÓN SIN FLUJO	297.349.026.835,01	97.400.000.000,00	199.949.026.835,01	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>872.692.464.177,01</b>	<b>97.400.000.000,00</b>	<b>199.949.026.835,01</b>	<b>575.343.437.342,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIIF

Se presenta una disminución en su saldo por valor de 297.346.838.551,01, equivalente al 34,07%, originados en los siguientes movimientos:

1. Valores gestionados y girados por MHCP en la vigencia 2024 por valor de 97.400.000.000, con el siguiente detalle de giros:

MES	VALOR GIRADO
MARZO	10.000.000.000,00
ABRIL	24.000.000.000,00
MAYO	26.400.000.000,00
MAYO	13.500.000.000,00
SEPTIEMBRE	11.000.000.000,00
NOVIEMBRE	12.500.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>97.400.000.000,00</b>

2. Valores reintegrados a MHCP de vigencias anteriores por valor de 199.949.026.835,01. Esto, en atención a lo indicado en la Circular Externa 002

de 7 de enero de 2025 – Aplicación del Parágrafo Transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, en donde se indica: “Con base en lo señalado por el CONFIS, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, como consta en la certificación anexa expedida por su secretario ejecutivo, la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se permite comunicar lo allí señalado: Dar aplicación del parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, sobre el reintegro de recursos de vigencias anteriores para que, una vez transcurridos dos años desde su traslado al Tesoro Nacional, no puedan ser utilizados por la entidad ordenadora. Si existen obligaciones pendientes de pago, se deberán utilizar los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente. (...)” Así como de la comunicación 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025, en donde se establece el procedimiento para la aplicación del parágrafo transitorio 319 de la Ley 2294 de 2023.

Por lo anterior, el Fondo Adaptación realizó el reintegro de los recursos en período de transición con fecha 31 de diciembre de 2024, generando el documento de recaudo de ingresos presupuestales No. 4124 por valor de 199.949.026.835,01 y los registros contables mediante comprobante No. 3545.

- **Otras cuentas por cobrar 3.842.780.848,56**

Esta cuenta representa los valores por mayor permanencia de interventoría imputables al contratista de obra, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante radicado No. 20211100002101 del 11-02-21 donde indica el tratamiento contable en los casos en los que el Fondo Adaptación asume el costo de interventoría hasta tanto el contratista de obra genere facturación con la cual descontar dichos valores. (...) Cuando la entidad realiza el pago del valor de la interventoría, pero este es asumido por el contratista de obra, la entidad deberá reconocer una cuenta por cobrar al contratista hasta tanto este genera la facturación correspondiente de la cual se descontará el valor pagado por la interventoría, para ello la entidad debitará la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar (...).

Es importante mencionar, que en el cumplimiento de su objetivo misional y teniendo en cuenta los riesgos e imprevistos a los que se exponen las diferentes obras que se adelantan en el Fondo Adaptación, los contratistas de obras pueden en algunos casos solicitar ampliación de plazos de ejecución, los cuales son concedidos siempre y cuando se justifiquen las razones imputables al contratista por las cuales se solicita dicha ampliación y a su vez cubran los valores adicionales de interventoría que se generen en este proceso.

Este rubro de los estados financieros incorpora los bienes adquiridos (terrenos) y las construcciones en curso que a futuro van a ser entregados a gratuitad a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial. Así mismo, se registra la papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad adquiridos por la entidad, como apoyo a las labores administrativas. En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados

en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

La relación de terceros correspondiente a contratos de obra se relaciona a continuación:

*Detalle Contratos de Obra*

CONTRATO DE OBRA	TERCERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	TERCERO	VALOR
2015-C-0194	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	2015-C-0195	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	70.165.312,21
2017-C-0283	CONSTRUCTORA VALDERRAMA	2017-C-0305	DICONULTORÍA	95.938.361,66
FA-IA-I-F-166-2018	CONSORCIO CAÑAVERALEJO	FA-CD-I-F-125-2018	INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA-CIAMB LTDA.	248.217.605,96
FA-IC-I-F-140-2020	UNIÓN TEMPORAL SAN MARCOS 2020	FA-CD-I-F-146-2020	INTEGRAL SA	1.214.953.933,00
2014-C-0193	ELSAMEX S.A. SUCURSAL COLOMBIA	2014-C-0278	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A.	8.000,06
2014-C-0237	TRAINCO S.A.S	2014-C-0276	A.C.I PROYECTOS S.A.S	11.906.008,00
2014-CV-0021	CORP. AUTONOMA REG. DEFENSA DE LA MESETA DE BMANGA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	118.727.201,56
2015-C-0070	CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR	2015-C-0071	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	262.847.101,60
2015-C-0074	CONSORCIO CONSTRUYENDO SALUD	2015-C-0078	CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA	5.848.219,75
2015-C-0076	INGENIERIA J.V. S.A.S	2015-C-0082	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	175.168.390,40
FA-CD-I-S-104-2019	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	FA-IC-I-S-229-2019	CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO	19.441.344,00
FA-CD-I-S-226-2018	UNION TEMPORAL TECHOS NARIÑO	FA-IC-I-S-229-2019	CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO	6.480.448,00
2013-C-0135	CONSORCIO ESCOLAR 2013	2013-C-0169	CONSORCIO MYVC&M	4.751.831,50
2014-CV-0028	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA - CORMACARENA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	113.812.420,65

CONTRATO DE OBRA	TERCERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	TERCERO	VALOR
2014-CV-0032	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	141.443.650,61
2014-CV-0014	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR -CDB	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	21.374.561,72
2014-CV-0017	CORPORACIÓN AUTÓMONA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, CAR	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	70.923.414,83
2014-CV-0025	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	14.199.151,14
2014-CV-0030	CONVENIO CARS FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN POMCAS. CORPOCHIVOR.	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	35.354.353,97
2014-CV-0022	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	156.757.120,41
2014-CV-0037	LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA – CORPOAMAZONÍA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	49.920.750,56
2014-CV-0038	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE, CARDIQUE	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	6.147.784,98
2014-CV-0033	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	187.018.248,62
2014-CV-0010	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ, CORPOURABÁ	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	188.300.042,10
2014-C-0225	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	2014-C-0262	CONSORCIO POMCAS 2014	39.122.866,00
2014-CV-0011	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA	2014-C-0292	CONSORCIO POMCAS 2014	148.913.145,58
2017-C-0251	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	FA-CD-I-F-138-2018	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	435.039.579,69
<b>TOTAL</b>				<b>3.842.780.848,56</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la base de Tesorería

- **Indemnización 4.612.169.040,75**

En esta cuenta se registran las indemnizaciones a favor del Fondo Adaptación. Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el memorando I-2025-000179 del E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, se reconocen las siguientes cuentas por cobrar, con un saldo total de 4.612.169.040,80, desglosado de la siguiente forma:

1. Resolución No. 1056 del 2017 por incumplimiento del contrato 106 de 2013 suscrito con Chubb Seguros por valor de 1.925.957.459,75.
2. Resoluciones 353 y 460 de 2024 por incumplimiento contrato FA-CD-I-S- 229-2021, suscrito con el Consorcio Sarco Publiobras por valor de 2.696.211.581.

El reconocimiento de la Resolución No. 1056 del 2017 al ser de periodo anteriores, se presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) y su registro fue aprobado mediante Acta No. 05 del 06 de febrero de 2025.

- **Pago por cuenta de terceros 60.750.674,00**

El saldo de la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, corresponde al valor de las incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad de los funcionarios de la entidad, sobre las cuales se tiene un derecho de reembolso de las EPS, Caja de Compensación y ARL, que con corte a 31 de diciembre de 2024 se encuentran con saldo por pagar al Fondo Adaptación. El saldo corresponde a los valores pendientes de reintegrar, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción.

El Fondo Adaptación para el reconocimiento del derecho por cobrar por concepto de incapacidades, aplica lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación en diferentes doctrinas que precisa:

*"(...) Ahora bien, para el reconocimiento de incapacidades la entidad deberá considerar que, en relación con los dos primeros días de incapacidad originada por enfermedad general que, según lo dispuesto en las normas laborales la entidad debe cancelar al empleado, se registrará con un débito en la subcuenta 510201-Incapacidades de la cuenta 5102-CONTRIBUCIONES IMPUTADAS o en la subcuenta 520301-Incapacidades de la cuenta 5203-CONTRIBUCIONES IMPUTADAS y un crédito en la subcuenta 251125-Incapacidades de la cuenta 2511-BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO. A partir del tercer día de ausencia por incapacidad donde se tiene un derecho de reembolso por parte de las EPS, se registrará un débito en la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR y un crédito en la subcuenta 251125-Incapacidades de la cuenta 2511-BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.*

*Cuando corresponda al pago por licencia como la de maternidad, que está a cargo de la EPS, se utilizará la subcuenta 251108-Licencias.*

*El pasivo se cancelará con el giro al funcionario y el derecho de cobro con la recepción de los recursos transferidos por parte de la EPS (...)".*

Los valores para cobrar por concepto de incapacidades son conciliados mensualmente con el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano (nómina), los cuales fueron incorporados en el Plan de sostenibilidad contable del Fondo Adaptación, y como resultado del análisis, seguimientos a los registros contables, cruces de información con fuentes externas y circularización de saldos con las EPS y ARL (seguimiento de 35 documentos oficios radicados, reiteraciones y respuestas). De igual manera se consideró el término de prescripción para el pago de las prestaciones económicas, acorde a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011.

Todo ello permitió la depuración de los saldos, previa consideración y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) Acta 002, y las de política de materialidad corresponden principalmente de los primeros dos días de incapacidad que no son reconocidos por la EPS y que se contabilizaron como cuenta por cobrar y otras diferencias, que no superan el límite de materialidad definida en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables de 0,5 SMLMV, acorde al siguiente detalle:

ACTA CTSC	MES DEL AJUSTE	VALOR
002 DEL 16-07-2024	JUNIO	41.902.831,00
POLITICA MATERIALIDAD 0,5 SMLMV	JUNIO	1.160.329,00
POLITICA MATERIALIDAD 0,5 SMLMV	NOVIEMBRE	5.048.293,00
006 DEL 6-12-2024	DICIEMBRE	-6.048,00
POLITICA MATERIALIDAD 0,5 SMLMV	DICIEMBRE	1.237.557,00
<b>TOTAL</b>		<b>49.342.962,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en actas CTSC

Con respecto al saldo del año anterior, se presenta una disminución en su saldo por valor de 43.592.786,99, equivalente al 41,78%, originados principalmente en el recaudo como resultado de la gestión del E.T. Talento Humano, que permitió reintegros de incapacidades que ascendieron a la suma de 70.726.761.

Por otra parte y considerando lo indicado en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en lo relacionado con la *“Depuración contable permanente y sostenible”*, se adelantaron las acciones administrativas para la circularización de saldos, análisis históricos y validación de saldos contables por concepto de incapacidades en 2024, lo que conllevo a la depuración, aprobadas acorde a las políticas de materialidad y competencia, de los siguientes saldos detallado a nivel de terceros:

EPS	Comprobante No. 1732 del 30-06-2024	Comprobante No. 1733 del 30-06-2024	Comprobante No. 3183 del 30-11-2024	Comprobante No. 3617 del 31-12-2024	Comprobante No. 3775 del 31-12-2024	Total Ajustes
Aliansalud	3.086.359,00	0,00	838.425,00	-2.828.485,00	0,00	1.096.299,00
Compensar	10.004.674,00	680.871,00	662.326,00	6.372.861,00	516.363,00	18.237.095,00
Famisanar	628.708,00	0	0	419278	0	1.047.986,00

Nueva EPS	258.202,00	0	0	-2167597	0	-1.909.395,00
Positiva	-4.179.795,00	0	0	-4179795	0	-8.359.590,00
Salud Total	-487.901,00	0,00	351.648,00	-665.228,00	0,00	-801.481,00
Sanitas	26.050.528,00	479.458,00	2.623.384,00	5.824.042,00	388.570,00	35.365.982,00
Sura	5.397.316,00	0,00	124.941,00	665.238,00	332.624,00	6.520.119,00
EPS	Comprobante No. 1732 del 30-06-2024	Comprobante No. 1733 del 30-06-2024	Comprobante No. 3183 del 30-11-2024	Comprobante No. 3617 del 31-12-2024	Comprobante No. 3775 del 31-12-2024	Total Ajustes
Medimás	160.982,00	0,00	447.569,00	-3.434.266,00	0,00	-2.825.715,00
Fondo de solidaridad – Fosyga	-5.041.688,00	0	0	0	0	-5.041.688,00
Adres	4.309.049,00	0	0	0	0	4.309.049,00
Coomeva	1.141.522,00	0	0	0	0	1.141.522,00
Cafesalud	574.875,00	0	0	0	0	574.875,00
<b>TOTALES</b>	<b>41.902.831,00</b>	<b>1.160.329,00</b>	<b>5.048.293,00</b>	<b>6.048,00</b>	<b>1.237.557,00</b>	<b>49.355.058,00</b>

El saldo final por tercero al cierre de la vigencia 2024 registrados en la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros, por concepto de incapacidades y clasificado por antigüedad es el siguiente:

TERCERO	NOMBRE DE TERCERO	VALOR	2024	2023	2022	2019
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	19.136.214,00	3.449.012,00	10.086.583,00	5.600.619,00	
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	14.350.050,00		14.350.050,00		
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	7.867.951,00	5.260.890,00	2.607.061,00		
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	6.778.245,00	432.411,00	6.345.834,00		
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	5.987.228,00		5.987.228,00		
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.041.688,00				5.041.688,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1.589.298,00	924.070,00	665.228,00		
<b>TOTAL</b>		<b>60.750.674,00</b>	<b>10.066.383,00</b>	<b>40.041.984,00</b>	<b>5.600.619,00</b>	<b>5.041.688,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- Otros intereses por cobrar 4.163.859,94**

Esta cuenta representa los rendimientos correspondientes al mes de diciembre de 2024, los cuales son consignados en enero de 2025, cuyo origen son los recursos entregados en administración a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER del contrato No. 203-2014. Cierra con un saldo de 4.163.859,94 y presenta una variación negativa del 77,49% respecto al año anterior.

## 7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

*Composición de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios*

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024				DETERIORO ACUMULADO 2xy2					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO 2024	(-) REVERSIÓN 2024	SALDO FINAL	%	
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>84.250.164,0</b>	<b>0,0</b>	<b>84.250.164,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4.367.073,0</b>	<b>0,0</b>	<b>4.367.073,0</b>	<b>5,2</b>	<b>79.883.091,0</b>	
Multas	84.250.164,0		84.250.164,0		4.367.073,0		4.367.073,0	5,2	79.883.091,0	

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Multas 84.250.164,00**

A 31 de diciembre de 2024, se presenta un saldo de 84.250.164,00, correspondiente al reconocimiento de la sanción disciplinaria impuesta al funcionario Luis Fernando Ramos Parra, de acuerdo con la Resolución 237 de junio de 2021, tal como lo informa en el memorando I-2025-000179 del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.

Cabe mencionar que, al ser una Resolución de fecha de períodos anteriores, y con el fin de cumplir con el principio de devengo, esta cuenta por cobrar se presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), y se aprobó su reconocimiento mediante Acta No. 004 del 25 de noviembre de 2024.

### **7.3. Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad**

representa el valor de los derechos generados a partir de procesos judiciales y mecanismos alternativos de resolución de conflictos iniciados o registrados por la entidad contra terceros. Incluye también los derechos derivados de los intereses, incluidos los moratorios, y las costas procesales a favor de la entidad. Al 31 de diciembre de 2024, el valor total es de 23.932.616,30, según lo informado por el Equipo de Trabajo de Gestión

Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo mediante memorando I-2025-000179, y se detallan así:

Descripción	Valor
Costas procesales Rad. 680013330009-2018-00381-00	650.000,00
Sentencia de primera instancia del medio de controversias contractuales radicado 25000 – 23 – 36 – 000 – 2018 – 00607- 00, conforme a liquidación de costas.	6.692.531,00
Sentencia del Tribunal Administrativo del Quindío en el proceso radicado bajo el No. 63001-2333-000-2017-00136-00 de Inalcon SAS	13.559.381,30
Título Ejecutivo bajo Radicado No. 680013333001-2018-00361-00.	2.034.092,00
Título Ejecutivo bajo radicado No. 680013333005-2019-00348	996.612,00

Fuente: *Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación.*

A continuación, se relacionan los procesos que se presentaron al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC):

**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCÓN S.A.S.** por valor de 13.559.381,30: Corresponde a la sentencia del Tribunal Administrativo del Quindío en el proceso radicado bajo el No. 63001-2333-000-2017-00136-00, dictada el 22 de febrero de 2018, en el marco del medio de control de controversias contractuales. Asimismo, se incluye el fallo de segunda instancia emitido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera - Subsección B, el 23 de noviembre de 2022, correspondiente al radicado No. 63001-2333-000-2017-00136-01. Además, el Tribunal Administrativo del Quindío realizó una corrección al Auto que aprueba la liquidación de las costas.

Cabe mencionar que, al ser un proceso de periodos anteriores, y con el fin de cumplir con el principio de devengo, esta cuenta por cobrar se presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), y se aprobó su reconocimiento mediante Acta No. 004 del 25 de noviembre de 2024.

**LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA Y PROYECTOS, INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA SAS** por valor de 2.034.092,00. Presentada al Juzgado primero administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga el nueve (09) de abril de dos mil veintitrés (2023). sentencia de primera instancia del medio de control de reparación directa radicado no. 680013333001-2018-00361-00 conforme a la liquidación de costas realizadas por el juzgado primero administrativo oral del circuito judicial de Bucaramanga en el radicado 680013333001-2018-00361-00 del 20/06/2023.

El reconocimiento del proceso al ser del año 2023 se presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) y su registro fue aprobado mediante Acta No. 05 del 06 de febrero de 2025.

**GILBERTO VEGA INFANTE** por valor de 996.612,00. El juzgado quinto administrativos oral de Bucaramanga veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023) Sentencia de primera instancia radicado no. 680013333005-2019-00348-00 auto que liquida las costas en el proceso a nombre de gilberto vega infante del 26-06-2023.

El proceso corresponde a la vigencia 2023, por lo anterior, fue presentado al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) y su registro fue aprobado a través del Acta No. 05, fechada el 6 de febrero de 2025.

## 7.4. Deterioro de Cuentas por cobrar (CR)

El saldo de la cuenta presenta un saldo de 648.533.915,27 y correspondiente al cálculo del deterioro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor y otras cuentas por cobrar.

*Composición Deterioro Cuentas por Cobrar*

Tercero	Valor Deterioro
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.367.073,00
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	626.538.976,50
Otras cuentas por cobrar	17.627.865,77
<b>TOTAL</b>	<b>648.533.915,27</b>

A continuación, se detalla, el saldo por tercero:

*Composición Deterioro Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios*

Tercero	Fecha En La Que Se Originó El Derecho De Cobro	Valor Cuenta por Pagar	Valor Deterioro
Luis Fernando Ramos Parra	30/06/2021	85.250.164,00	4.367.073,00
<b>Total</b>		<b>85.250.164,00</b>	<b>4.367.073,00</b>

Fuente: Elaboración Propia

*Composición Deterioro Otras cuentas por cobrar y Costas Procesales*

Tercero	Fecha En La Que Se Originó El Derecho De Cobro	Valor Cuenta por Pagar	Valor Deterioro
CHUBB SEGUROS S. A.	19/09/2021	1.925.957.459,75	625.689.123,43
GILBERTO VEGA INFANTE	07/07/2023	996.612,00	51.053,01
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA Y PROYECTOS INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA S.A.S	26/06/2023	2.034.092,00	104.199,54

<b>Tercero</b>	<b>Fecha En La Que Se Originó El Derecho De Cobro</b>	<b>Valor Cuenta por Pagar</b>	<b>Valor Deterioro</b>
CONSORCIO AGUA Y SANAMIENTO DEL QUINDIO	16/06/2023	13.559.381,30	694.600,52
<b>Total</b>		<b>1.942.547.545,05</b>	<b>626.538.976,50</b>

Fuente: Elaboración Propia

#### *Composición Deterioro Incapacidades*

<b>Tercero</b>	<b>Fecha En La Que Se Originó El Derecho De Cobro</b>	<b>Valor Cuenta por Pagar</b>	<b>Valor Deterioro</b>
COMPENSAR	23/02/2022	1.711.729,83	1.087.448,53
COMPENSAR	11/08/2022	3.888.889,00	1.761.426,52
COMPENSAR	15/04/2023	9.127.033,00	3.580.252,88
COMPENSAR	4/05/2023	867.045,00	164.471,60
FAMISANAR	1/04/2023	14.350.050,00	5.629.080,97
NUEVA EPS	17/07/2023	6.191.917,00	3.683.237,41
SALUDTOTAL	22/05/2022	665.228,00	301.307,20
SALUDTOTAL	23/07/2023	924.070,00	362.484,09
SANITAS EPS	4/07/2023	1.174.860,00	698.860,84
SANITAS EPS	4/07/2023	915.942,00	359.295,73
<b>TOTAL</b>		<b>39.816.763,83</b>	<b>17.627.865,76</b>

Fuente: Elaboración Propia

El registro de deterioro de cuentas de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 se realiza con base en la guía para calcular el deterioro de las cuentas por cobrar No. 7-GCC-G-18 del Fondo Adaptación. El Fondo Adaptación estima el deterioro de cuentas por cobrar de manera individual.

Para la identificación e indicios de deterioro de los derechos a favor, la entidad tuvo en cuenta los criterios básicos relacionados con la antigüedad de la cartera, el desmejoramiento de las condiciones del deudor, la búsqueda de bienes, la suscripción de acuerdos de pago y el estado del proceso. Asimismo, la entidad evalúa el porcentaje de recuperación de la deuda y el tiempo estimado para recuperar la cuenta por cobrar.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Los inventarios representan el 33,34% del total de los Activos y presentan una disminución del 10,65% por valor 44.880.263.299,69, esto principalmente al valor reexpresado.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

La composición de Inventarios al final del período es la siguiente:

#### Composición Inventarios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>376.495.647.080,77</b>	<b>421.375.910.380,46</b>	<b>-44.880.263.299,69</b>
1.5.05	Db	Bienes producidos	17.598.384.097,72	3.896.627.256,67	13.701.756.841,05
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	4.373.075.267,00	892.702.280,28	3.480.372.986,72
1.5.14	Db	Materiales y suministros	13.456.826,93	17.467.561,83	-4.010.734,90
1.5.20	Db	Productos en proceso	354.510.730.889,12	416.569.113.281,68	-62.058.382.392,56

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para el registro de los inventarios del Fondo Adaptación, se aplican los siguientes lineamientos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en mesas de trabajo o conceptos:

✓ Mesa de trabajo - Acta del 16 de octubre de 2019, la cual indica:

(...) "Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...)"

En este sentido, el marco normativo para Entidades de Gobierno establecido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, indica en el numeral 9 Inventarios, 9.1 reconocimiento, establece que "Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos (...)".

✓ Concepto No 20202000022631 del 16 de junio de 2020 de la CGN:

"(...) las obras que se encuentren en construcción, estas deben ser reconocidas en la subcuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido

*empleados durante la ejecución". Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 150502 BIENES PRODUCIDOS hasta la entrega de estos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial (...)".*

- ✓ Concepto No. 20201100065951 del 16 de diciembre de 2020 de la CGN respecto al reconocimiento contable de los bienes inmuebles pendientes de legalizar:

*"(...) La entidad deberá reconocer los terrenos que adquiere cuando estos cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos conforme al Marco Conceptual y los registrará en la cuenta correspondiente de acuerdo con la intención que tenga para estos, cabe aclarar que para el reconocimiento de los hechos económicos prima la esencia económica sobre la forma legal de los mismos, por lo que independientemente de que los bienes se encuentren en proceso de legalización y formalización, se reconocerán como parte de los estados financieros y por el hecho de estar pendientes de legalizar no podrán ser incluidos en las cuentas de propiedad, planta y equipo, cuando la intención en entregarlos a gratuidad."*

Concepto No 20202000022631 del 16 de junio de 2020 de la CGN relacionado con el reconocimiento de las obras entregadas a las entidades beneficiarias:

*"(...) las obras que se encuentren en construcción, estas deben ser reconocidas en la subcuenta 1520 PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido empleados durante la ejecución (...)".*

Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 150502 BIENES PRODUCIDOS hasta la entrega de estos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

- ✓ Mesa de trabajo - Acta del 11 de noviembre de 2021, relacionados con el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo, concluyendo lo siguiente:

*"(...) 1. En lo referente al valor de la dotación que el Fondo Adaptación entrega conjuntamente con la construcción, la CGN aclara que debe registrarse por separado en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA según la naturaleza de los bienes.*

*2. En cuanto a la entrega de recursos por parte del Fondo Adaptación en forma gratuita para la reactivación económica de las regiones, la CGN precisa que la entidad debe analizar si esta transacción está enmarcada dentro del concepto de gasto público social o si corresponde a una subvención.*

*3. En lo referente a la consulta de las viviendas que son construidas a través de convenios suscritos con cajas de compensación se precisa que el registro contable inicial en aquellas circunstancias cuando se presentan anticipos corresponde a la subcuenta 190604 Anticipos sobre convenios y acuerdos y en la medida que las cajas de compensación van haciendo entrega de las viviendas, el Fondo Adaptación registrará la cuenta por pagar contra la subcuenta 152002 Construcciones, y una vez finalizada se*

*trasladan a la subcuenta 150502 Construcciones y simultáneamente reconoce la entrega de las viviendas a los beneficiarios finales en la subcuenta 550406 Asignación de bienes y servicios del grupo 55 Gasto Público Social (...)"*

- ✓ Concepto No 20241100021791 del 24 de junio de 2024, relacionado con el registro contable de las cuentas por pagar que son canceladas con recursos de derechos en fideicomiso y el tratamiento contable de las obras realizadas por contratistas y entregadas a la comunidad, concluyendo lo siguiente:

*"(...) Como se indicó previamente, en aplicación del principio de Devengo los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, independientemente del momento en que se realice el pago a los terceros; por lo tanto, la entidad debe reconocer los bienes construidos o adquiridos para distribución gratuita en el momento en el que surgen los derechos sobre dichos bienes, así como las obligaciones frente a los pasivos por pagar, lo cual no está sujeto a que se haya efectuado el pago al contratista. Por lo anterior, en la medida en que la entidad reciba información de las actividades que realiza el contratista para la construcción o adquisición de los bienes, deberá registrar estos bienes en la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 15-INVENTARIOS y acredecir la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 24-CUENTAS POR PAGAR. En el caso de los bienes que son construidos, en el momento en que finalicen su proceso de construcción se deberán reclasificar a la cuenta 1505-BIENES PRODUCIDOS.*

*Cuando los bienes sean entregados a título gratuito a la comunidad, para su uso, goce y disfrute, la entidad deberá reconocer esta distribución en el resultado del periodo, registrando un débito en la subcuenta denominada Asignación de bienes y servicios de la cuenta que corresponda del grupo contable 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1505-BIENES PRODUCIDOS (...)".*

- ✓ Comunicación radicada No. E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022, relacionada con la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo y que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunicada y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, cuya respuesta fue:

*"La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*

*El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos."*

*La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las*

*subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad".*

Esta situación es una limitante de tipo administrativo para el Fondo Adaptación, teniendo en cuenta que el grupo 15- INVENTARIOS en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIIF no maneja terceros.

- ✓ Concepto 20241100011231 del 26 de marzo de 2024, relacionado con la reexpresión de los estados financieros que concluye:

*"(...) Por consiguiente, ante la corrección de errores de periodos anteriores para efectos de presentación de la información financiera; la entidad ajustará el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio afectadas por el error, en el periodo en cual se descubra el error. Además, si el error es material, reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, es decir, que determinará los valores de los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca. En caso contrario, si el error no es material, no se requerirá su reexpresión retroactiva.*

*Finalmente, en cuanto a las preguntas Preguntas 3 y 4. ¿Cuál es el proceso de presentación de información contable y convergencia ante el aplicativo CHIP, si se hace re-expresión de los estados financieros? Y ¿Cuál es la incidencia o afectación en el aplicativo CHIP?, nos permitimos indicar que:*

*Para efectos de la operación a adelantar en el aplicativo CHIP frente a modificación de información de periodos anteriores a nivel sistemático, el proceso referenciado, no es posible dado que para efectos de los cortes contables efectivamente reportados, el sistema de información se encuentra cerrado, para lo cual es importante señalar que las acciones a adelantar con el fin de realizar corrección de errores, se deben surtir conforme a las disposiciones normativas, en el periodo que se identificó el error y realizando las acciones que dispone la normatividad vigente a nivel de presentación de Estados Financieros de acuerdo con la normatividad citada con antelación , la cual puede ser consultada en*

*www.contaduria.gov.co – RCP – RCP en convergencia con NIIF – NICSP – Marco Normativo para Entidades de Gobierno (...)".*

A continuación, se presenta el detalle de inventarios a 31 de diciembre de 2024:

#### *Detalle Inventarios*

#### **Fondo Adaptación**

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (31-ene)</b>	<b>3.896.627.256,7</b>	<b>892.702.280,3</b>	<b>17.467.561,8</b>	<b>513.366.225.638,9</b>	<b>518.173.022.737,7</b>
+ ENTRADAS (DB):	98.132.787.518,2	5.030.667.108,4	2.590.749,0	165.867.754.947,8	269.033.800.323,5
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	98.132.787.518,2	5.030.667.108,4	2.590.749,0	165.867.754.947,8	269.033.800.323,5
+ Precio neto (valor de la transacción)	98.132.787.518,2	5.030.667.108,4	2.590.749,0	165.867.754.947,8	269.033.800.323,5
- SALIDAS (CR):	84.431.030.677,2	1.550.294.121,7	6.601.483,9	324.723.249.697,7	410.711.175.980,5
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	84.431.030.677,2	1.550.294.121,7	0,0	324.723.249.697,7	410.704.574.496,6
+ Valor final del inventario distribuido	84.431.030.677,2	1.550.294.121,7	0,0	324.723.249.697,7	410.704.574.496,6
CONSUMO INSTITUCIONAL	0,0	0,0	6.601.483,9	0,0	6.601.483,9
+ Valor final del inventario consumido	0,0	0,0	6.601.483,9	0,0	6.601.483,9
<b>SUBTOTAL</b>					
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.598.384.097,7	4.373.075.267,0	13.456.826,9	354.510.730.889,1	376.495.647.080,8
= <b>SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	<b>17.598.384.097,7</b>	<b>4.373.075.267,0</b>	<b>13.456.826,9</b>	<b>354.510.730.889,1</b>	<b>376.495.647.080,8</b>
= <b>VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DE)	<b>17.598.384.097,7</b>	<b>4.373.075.267,0</b>	<b>13.456.826,9</b>	<b>354.510.730.889,1</b>	<b>376.495.647.080,8</b>

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

## 9.1 Productos en proceso

En esta subcuenta se reconocen las obras que se encuentran en construcción, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución.

Esta cuenta se incrementa de acuerdo con los informes diarios enviados por la Fiducia, los cuales se concilian con el fin de identificar los saldos de ejecución de cada contrato, adicional, se disminuye con base en los informes de los sectores y macroproyectos de las obras entregas al Fondo, y estos se trasladan a bienes producidos. La relación de los contratos en ejecución se encuentra discriminados en el Anexo No. 1 Productos en Proceso - Contratos en ejecución, que complementa las Notas a los Estados Financieros.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro.

Es pertinente indicar, que, en aplicación al procedimiento para la evaluación del control interno contable, en lo relacionado con la "Depuración contable permanente y sostenible", durante 2024 se adelantaron las acciones administrativas para establecer y cotejar con la información de los macroproyectos y sectores los valores del inventario del Fondo Adaptación, lo que conllevo a registros de ajustes y reclasificaciones entre

subcuentas, que fueron presentados y aprobados en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC).

Por lo anterior y en aplicación a la política contable de corrección de errores, se hizo seguimiento al umbral de materialidad global definido para el periodo contable 2024. Por ello, en diciembre de 2024 con los registros en la subcuenta 152002001 Construcciones, se superó el umbral establecido, por lo cual se debió reexpresar de manera retroactiva la información comparativa afectada en los estados financieros del periodo 2023.

### **Proceso de Depuración**

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de los conceptos anteriormente mencionados, la cuenta presenta depuración por valor de 132.483.325.439,01, debido a las obras que fueron entregadas en periodos anteriores, o por contratos mal clasificados, los cuales se detallan así:

Se realizaron ajustes por valor total de 2.106.825.528,11, en el primer trimestre del año 2024. El movimiento más representativo corresponde al traslado del contrato FA-CD-I-S-189-2020 del tercero SANCHEZ CAROLINA ALEMAN Identificada con NIT 1051660841 debido a que corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios y se registran en el gasto en el periodo Ajuste realizado por 1.148.400.000,00.

Mediante Actas No. 2, 3 del 2024 y 5 del 2025 el CTSC se aprobó la depuración de 130.376.499.910,90, lo que conllevo a la reexpresión de los Estados Financieros. A continuación, se detalle el proceso de reexpresión:

El total de ajustes al débito en la subcuenta ascendieron a 9.785.332.731,08 de los cuales 4.916.442.719,19 tuvieron impacto en la reexpresión de las subcuentas de gasto público social al cierre de diciembre de 2023. Así mismo, los registros al crédito en la subcuenta ascendieron a 142.268.658.170,09 de los cuales 101.713.555.076,46 tuvieron impacto en la reexpresión de las subcuentas de gasto público social al cierre de diciembre de 2023.

Es preciso mencionar que el valor de la reexpresión corresponde a 96.797.112.357,27, los cuales fueron aprobados en el CTSC según Acta No.5 del 2025.

Los conceptos de los ajustes en su gran mayoría correspondientes a retiro de inventarios de obras entregadas a sus beneficiarios finales y ajustes por reclasificación de instrucciones de giro (IG) de vigencias anteriores.

#### *Detalle ajustes por corrección de errores en la subcuenta 152002001 Construcciones*

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
<b>TOTAL AJUSTES CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	<b>9.785.332.731,08</b>	<b>142.268.658.170,09</b>
AJUSTES CON IMPACTO EN RETROACTIVO	4.916.442.719,19	101.713.555.076,46
<b>CONTRAPARTIDA DE LOS REGISTROS RETROACTIVOS</b>		

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
550106001 Asignación de bienes y servicios (Educación)	16.005.195.625,86	354.409.681,56
550206001 Asignación de bienes y servicios (Salud)	3.651.784.779,67	256.221.676,20
550306001 Asignación de bienes y servicios (Agua potable y saneamiento básico)	93.569.838,40	0,00
550406001 Asignación de bienes y servicios (Vivienda)	30.843.919.713,80	3.573.996.232,81
550506001 Asignación de bienes y servicios (Recreación y deporte)	656.236.000,00	0,00
550706001 Asignación de bienes y servicios (Desarrollo comunitario y bienestar social)	12.050.812,00	20.140.000,00
550807001 Asignación de bienes y servicios (Medio Ambiente)	50.450.798.306,73	711.675.128,62
<b>TOTAL</b>	<b>101.713.555.076,46</b>	<b>4.916.442.719,19</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

## 9.2 Bienes Producidos

En este rubro se reconocen las obras terminadas, dispuestas para entrega al destinatario final ya sea otra Entidades del orden Nacional y Territorial o a la comunidad.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024, registra un saldo de 17.598.384.097,72 y presenta un incremento del 351,63% respecto al año anterior, dicho crecimiento corresponde a la actualización del inventario de Bienes producidos Recibidos de los contratistas por las interventorías, pendientes de entrega a los beneficiarios finales.

El siguiente es el detallado por entidad de las construcciones terminadas, recibidas a satisfacción de los contratistas y que están dispuestas para entrega a sus beneficiarios finales:

### Detalle Bienes Producidos

CONTRATO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	SALDO
FA-IC-I-S-108-2019	Obras terminadas en proceso de entrega. Proyecto "IE DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO"	Departamento de Magdalena	12.200.536.637,85
2018-C-0157	Obras terminadas en proceso de entrega. Proyecto "670-0119-Acueducto-Cucuta"	Departamento Norte de Santander	3.062.863.537,00
2016-C-0220	Obras terminadas en proceso de entrega. Proyecto "187-1137-Directas Sucre Sucre grupo 2-V2"	Departamento Sucre	2.149.658.418,87
2012-C-0081-16-V0232	Obras terminadas en proceso de entrega. Proyecto "187-0145-VIVIENDA PUERTO COLOMBIA-ALTOS DE GIRASOL-001-V2"	Departamento del Atlántico	185.325.504,00

CONTRATO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	SALDO
TOTALES			17.598.384.097,72

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### Proceso de Depuración

De acuerdo con el procedimiento de productos en proceso, se realizó la depuración por valor de 4.852.267.836,56 de los contratos que presentaron entregas en períodos anteriores, los cuales se resumen así:

1. Los registros efectuados antes del mes de marzo, que no fueron sometidos a aprobación por la CTSC, corresponden a un valor total de 3.298.070.244,67. El valor más significativo se refiere al Contrato FA-LP-I-S-245-2022, suscrito con el tercero Consorcio Viviendas Gramalote, identificado con NIT 901.649.420, por un monto de 3.049.380.601,08. El acta correspondiente, fechada en octubre de 2023, reporta la entrega de 23 viviendas.
2. De acuerdo con el Acta No. 5 del 2024, se aprobó la depuración del 1.554.197.591,89, el ajuste más representativo corresponde a Acta de entrega del 19 de enero de 2021 del contrato 2012-C-0081-16-V0232 del tercero Consorcio Altos De Girasol identificado con NIT 901032570, por valor de 1.482.604.032,00.

### 9.3 Mercancía en existencia

Se reconocen como mercancías en existencia lo adquirido por el Fondo para ser entregadas en cumplimiento de sus funciones a otras entidades públicas, o a la comunidad sin ninguna contraprestación, dado que cumple con la definición estipulada en el Marco Normativo, reconocimiento que se mantendrá hasta tanto se realice la entrega de estos bienes.

Para la vigencia 2024 presenta un saldo 4.373.075.267, presentando un incremento de 3.480.372.986,72 respecto al año 2023, detallados así:

*Composición mercancía en existencia*

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación
1.5.10.02	Terrenos	4.104.790.042,00	892.702.280,28	359,82%
1.5.10.37	Muebles y enseres	257.552.281,00	0,00	100,00%
1.5.10.61	Materiales médico - quirúrgicos	10.732.944,00	0,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### • Terrenos

los terrenos adquiridos por el Fondo para ser entregadas en cumplimiento de sus funciones a otras entidades públicas, o a la comunidad sin ninguna contraprestación,

dado que cumple con la definición estipulada en el Marco Normativo, reconocimiento que se mantendrá hasta tanto se realice la entrega de estos bienes.

Para la vigencia 2024 cierra con un saldo de 4.104.790.042 presentando un incremento de 3.212.087.761,72, equivalente al 359,82%, respecto al año anterior.

#### *Composición Terrenos*

<b>Cod</b>	<b>Descripción</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación</b>
1.5.10.02	Terrenos	4.104.790.042,00	892.702.280,28	3.212.087.761,72

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Esta subcuenta fue objeto de depuración en la vigencia 2024, para lo cual, en coordinación con los macroproyectos de Canal del Dique y Gramalote, se realizó una reconstrucción histórica de las bases de información contable y de los predios, que incluyeron entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Revisión de los auxiliares de contabilidad de 2016 al 2024
- ✓ Consulta descarga y cruce de oficios memorandos correos y demás soportes relacionados con el ingreso y salida de predios en las vigencias citadas
- ✓ Revisión del desenglobe de los 10 predios adquiridos inicialmente en el lote Miraflores (Municipio de Gramalote) con una extensión de 101 hectáreas
- ✓ Identificación de las cedulas catastrales y los folios de matrícula inmobiliaria de cada uno de los predios.
- ✓ Consultas catastrales en el geo portal.
- ✓ Cruces de bases de datos resultado del proceso de reasentamiento e identificación de los beneficiarios de las viviendas, en el caso del sector Gramalote y transferencias a los municipios en el caso del sector Canal del Dique.
- ✓ Consultas de los predios en la Ventanilla Única de Registro (VUR) para confirmar la titularidad.
- ✓ Para cada caso de predios habitacionales se deja su respectiva observación aclarando cada caso.
- ✓ Finalmente se identifica el inventario de predios sobre los cuales el Fondo Adaptación tiene el control.
- ✓ Se cruzaron con los saldos contables y se presentó y sustentó la información ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), para lo cual se aprobó el siguiente ajuste:

#### *Detalle ajustes por corrección de errores subcuenta 151002001 Terrenos*

<b>Inventario de Terrenos</b>			<b>Saldo SIIF al 30-09-2024</b>	<b>Ajuste contable</b>
<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>	<b>Valor</b>

<b>Canal del Dique</b>	19	351.650.739,00	911.977.672,28	3.209.782.066,72
<b>Gramalote</b>	113	3.770.109.000,00		
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>4.121.759.739,00</b>	<b>911.977.672,28</b>	<b>3.209.782.066,72</b>

Fuente: Elaboración propia con base en acta de CTSC No. 003 del 23-10-2024

Lo anterior justifica la variación, correspondiente a la actualización de los 132 predios por valor de 4.121.759.739, los cuales cumplen con la definición de control del activo por parte del Fondo Adaptación, esto es:

- Para todos los predios el control es concomitante con la titularidad jurídica, por cuanto todos los predios fueron consultados en VUR y están a nombre del Fondo Adaptación. Para el caso del sector Gramalote, corresponden a las áreas remanentes como entre otros senderos y andenes, de los cuales aún no se ha realizado la entrega gratuita al Municipio de Gramalote, por ello la capacidad legal para establecer el derecho, la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, el pago de obligaciones como los impuestos prediales sigue estando a cargo del Fondo Adaptación.

El detalle de los predios que conforman el saldo de la subcuenta 151002001 se muestra en el Anexo No. 2 Relación de Terrenos subcuenta 151002 Terrenos que complementa las Notas a los Estados financieros.

#### • **Muebles y enseres**

Cierra con un saldo de 257.552.281,00 y corresponde a la compra del de equipo mobiliario de acuerdo con el contrato FA-SABP-I-S-428-2023 suscrito entre el Fondo Adaptación y Agrobolsa SA, que tiene como finalidad *"Contratar la sociedad comisionista miembros de bolsa que celebrará en el mercado de compras públicas – MCP – de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC – la negociación o negociaciones necesarias para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario para la IPS Centro de Salud Don Bosco, en el corregimiento de Currulao, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia y la adquisición e instalación del mobiliario escolar y canasta educativa para las Sedes Institución Educativa Departamental Luz Marina Caballero Sede ERM Nro 1 - ERM Bellavista, en el municipio de Concordia – Magdalena y la Institución Educativa de Guaranda, en el municipio de Guaranda – Sucre."*

Su registro corresponde al pago efectuado mediante OP 27766 el día 25 de junio de 2024, a continuación, se detalla los datos de la ejecución según memorando I-2024-004358 del Equipo de Trabajo Gestión Infraestructura Resiliente - Sectores Educación, Acueducto y Saneamiento Básico, Salud, Transporte y Macroproyecto Rio Fonce.

DETALLE	PRESUPUESTO ANTES DE IVA EJECUTADO	VALOR EJECUTADO SIN IVA	IVA 19%	TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
---------	------------------------------------	-------------------------	---------	------------------------------

DOTACIÓN DE MOBILIARIO DIVISIONES Y MUEBLES	221,539,732	21,539,732	36,012,549	257,552,281
--	-------------	------------	------------	-------------

### Proceso de Depuración

Mediante Actas No. 3 y 5 del 2025 el CTSC aprobó la depuración por valor de 253.431.465,16, esta depuración se produce debido a que una vez verificadas las obras los bines muebles son mayor valor de las obras entregadas:

El contrato más representativo corresponde al 2016-C-0059 del tercero Industrias Metal Madera Inmema LTDA Nit 860061577 por valor de 167.486.734,56.

- **Materiales médico - quirúrgicos**

Presenta un saldo de 10.732.944,00 y corresponde a los pagos realizados en el marco del contrato FA-SABP-I-S-428-2023 el cual dentro de su objeto tiene la finalidad la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario para la IPS Centro de Salud Don Bosco, en el corregimiento de Currulao, Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Su saldo corresponde a las Órdenes de Pago 27532 y 27533 del 22 de mayo de 2024, por valor de 5.571.315,00 y 5.161.629,00 respectivamente, esto de acuerdo con I-2024-002961 de la E.T. Gestión Infraestructura Resiliente - Sectores Educación, Acueducto y Saneamiento

Básico, Salud, Transporte y Macroproyecto Rio Fonce.

DETALLE	No. Factura	VALOR EJECUTADO SIN IVA	IVA 19%	TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO
DOTACION Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	AGRO 17987	3.277.258	622.679.02	5.571.315
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	AGRO 17988	4.337.503	824.125,57	5.161.629

### 9.4 Materiales y suministros

Se reconocen en esta cuenta los elementos, distintos de materias primas, adquiridos para ser consumidos en la prestación de servicios de las gestiones administrativas del Fondo Adaptación.

En la subcuenta contable 151490-Otros materiales y suministros, se reconoce la papelería, útiles de escritorio, y elementos de bioseguridad adquiridos para apoyar las labores administrativas del Fondo Adaptación.

Para la vigencia 2024 presenta un saldo de 13.456.826,93, correspondientes a papelería por 9.306.674,01 y elementos de bioseguridad por 4.150.152,92. Se presenta una disminución de 4.010.734,90 respecto al año 2023, detallados así:

#### *Composición Materiales y suministros*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	13.456.826,93	17.467.561,83	-4.010.734,90

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Composición**

El Fondo Adaptación reconoce dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo los activos tangibles utilizados por el Fondo Adaptación para la prestación de servicios y propósitos administrativos. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias de uso previsto y costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, cuando la Propiedad, Planta y Equipo tienen estos costos asociados.

La composición de las Propiedades, Plantas y Equipos al final del período es la siguiente:

#### *Composición Propiedades, Planta y Equipo*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>833.034.786,09</b>	<b>426.221.009,34</b>	<b>406.813.776,75</b>
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	10.752.081,20	164.819.400,14	-154.067.318,94
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	29.971.493,00	29.971.493,00	0,00
1.6.65	Cr	Muebles y Enceres y equipo de oficina	38.812.445,92	36.504.045,92	2.308.400,00
1.6.70	Cr	Equipos de Comunicación y Computación	1.282.175.660,69	889.366.492,24	392.809.168,45
1.6.75	Cr	Equipos de Transporte, tracción y Elevación	270.338.209,75	70.000.000,00	200.338.209,75
1.6.85	Cr	Depreciación Acumulada de PPE (cr)	-799.015.104,47	-764.440.421,96	-34.574.682,51
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-18.577.219,85	-15.503.350,49	-3.073.869,36
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-23.610.358,34	-18.038.150,32	-5.572.208,02
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-678.607.945,53	-517.052.206,00	-161.555.739,53
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-70.000.000,01	-64.392.523,37	-5.607.476,64
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-8.219.580,74	-149.454.191,78	141.234.611,04

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIIF

Las Propiedades, Planta y Equipo representan el 0,07% del total de los Activos y presentan un incremento del 95,4% respecto al año anterior por valor de 406.813.776,75.

La cuenta más representativa de propiedad planta y equipo corresponde a Equipo de comunicación y computación que representa el 78,56% del total de la cuenta, seguido de Equipos de Transporte, tracción y Elevación con una participación del 32,45%.

## 10.1. PPYE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>29.971.493,00</b>	<b>889.366.492,24</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>36.504.045,92</b>	<b>164.819.400,14</b>	<b>1.190.661.431,30</b>
+ ENTRADAS (DB):	0,00	430.013.851,25	200.338.209,75	0,00	0,00	630.352.061,00
Adquisiciones en compras		420.148.388,25	200.338.209,75			620.486.598,00
Sustitución de componentes		9.865.463,00				9.865.463,00
- SALIDAS (CR):	0,00	22.968.281,60	0,00	0,00	165.995.320,14	188.963.601,74
Baja en cuentas		22.968.281,60			165.995.320,14	188.963.601,74
<b>SUBTOTAL</b>						
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>29.971.493,00</b>	<b>1.296.412.061,89</b>	<b>270.338.209,75</b>	<b>36.504.045,92</b>	<b>(1.175.920,00)</b>	<b>1.632.049.890,56</b>
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	(14.236.401,20)		0,00	2.308.400,00	11.928.001,20
Entrada por + traslado de cuentas (DB)		14.535.522,40		2.308.400,00	28.771.923,60	45.615.846,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)		28.771.923,60			16.843.922,40	45.615.846,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	<b>29.971.493,00</b>	<b>1.282.175.660,69</b>	<b>270.338.209,75</b>	<b>38.812.445,92</b>	<b>10.752.081,20</b>	<b>1.632.049.890,56</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	<b>18.577.219,85</b>	<b>678.607.945,53</b>	<b>70.000.000,01</b>	<b>23.610.358,34</b>	<b>8.219.580,74</b>	<b>799.015.104,47</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	15.503.350,49	517.052.206,00	64.392.523,37	18.038.150,32	149.454.191,78	764.440.421,96
Depreciación + aplicada vigencia actual	3.073.869,36	161.555.739,53	5.607.476,64	5.572.208,02	(141.234.611,04)	34.574.682,51
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	<b>11.394.273,15</b>	<b>603.567.715,16</b>	<b>200.338.209,74</b>	<b>15.202.087,58</b>	<b>2.532.500,46</b>	<b>833.034.786,09</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	<b>61,98</b>	<b>52,93</b>	<b>25,89</b>	<b>60,83</b>	<b>76,45</b>	<b>48,96</b>
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>29.971.493,00</b>	<b>1.282.175.660,61</b>	<b>270.338.209,75</b>	<b>38.812.445,92</b>	<b>10.752.081,20</b>	<b>1.632.049.890,48</b>
+ En servicio	29.971.493,00	1.259.791.819,55	200.338.209,75	38.812.445,92	3.484.320,00	1.532.398.288,22
+ En bodega		22.383.841,06	70.000.000,00		7.267.761,20	99.651.602,26
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>(853.024,23)</b>	<b>0,00</b>	<b>(6.033.955,98)</b>	<b>0,00</b>	<b>(6.886.980,21)</b>
- Gastos (pérdida)		853.024,23		6.033.955,98		6.886.980,21

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

### Conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del período contable

En el cuadro anterior se presentan por separado las adquisiciones realizadas, retiros de baja de bienes, y reclasificación o traslado de cuenta.

El registro, control y administración de los bienes está a cargo del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos y Gestión documental, por el área de almacén, el registro y control de los elementos precisando la fecha de adquisición, costo histórico, depreciación y demás movimientos que se generen, durante la vida útil del bien.

Para el cierre de la vigencia 2024 se encuentran 329 elementos de propiedad planta y equipo en servicio por valor de 1.532.398.288,22 y 8 elementos de Propiedad Planta y equipo en bodega por valor de 99.651.602,26

La conciliación de información al cierre de 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente resultado:

CONCILIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
CODIGO	CUENTA	SALDO 31 DIC 2024 SIIF NACIÓN	SALDO 31 DIC 2024 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIFERENCIA
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	<b>10.752.081,20</b>	<b>10.752.081,20</b>	0,00
1.6.37.1 0	Equipos de comunicación y computación	10.752.081,20	10.752.081,20	0,00
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>29.971.493,00</b>	<b>29.971.493,00</b>	0,00
1.6.55.2 2	Equipo de ayuda audiovisual	19.237.343,00	19.237.343,00	0,00
1.6.55.2 6	Equipo de seguridad y rescate	10.734.150,00	10.734.150,00	0,00
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>38.812.445,92</b>	<b>38.812.445,92</b>	0,00
1.6.65.0 1	Muebles y enseres	38.812.445,92	38.812.445,92	0,00
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>1.282.175.660,69</b>	<b>1.282.175.660,60</b>	0,09
1.6.70.0 1	Equipo de comunicación	27.543.740,00	27.543.740,00	0,00
1.6.70.0 2	Equipo de computación	1.254.631.920,69	1.254.631.920,60	0,09
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>270.338.209,75</b>	<b>270.338.209,75</b>	0,00
1.6.75.0 2	Terrestre	270.338.209,75	270.338.209,75	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF

A continuación, se revela información de la Propiedad, Planta y Equipo del Fondo Adaptación, considerando su relevancia y materialidad:

- Equipo de comunicación y computación**

Esta cuenta representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa del Fondo Adaptación, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 1.282.175.660,69 con un incremento del 44,17% respecto al año anterior, dado a la adquisición de 32 equipos de cómputo realizados en el mes de septiembre de 2024 bajo la OC 130792 de 2024.

- **Equipo de Transporte Tracción y Elevación**

Esta cuenta representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 270.338.209,75 con un incremento significativo respecto al periodo anterior, dado a la compra de un vehículo para la gerencia del Fondo de Adaptación de acuerdo con el contrato FA-SI-F-S-356-2024.

- **Muebles, Enseres y Equipo de Oficina**

Esta cuenta representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. También incluye los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros que cumplan la definición de activo, para el cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de 38.812.445,92 con una variación positiva del 6,3% por valor de 2.308.400,00 debido a tres bienes que se encontraban en bodega y pasaron a ser utilizados en las oficinas del Fondo Adaptación.

- **Maquinaria y Equipo**

Esta cuenta representa el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. También incluye la maquinaria y equipo de propiedad de terceros, presenta un saldo de 29.971.493,00 correspondiente a equipo de ayuda audiovisual y equipo de seguridad y rescate.

- **Propiedad, Planta y Equipo No Explotados**

Esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad que por características o circunstancias especiales fueron devueltos a la bodega, para ser reasignados a funcionarios y contratistas de la Entidad en cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, presenta un saldo a 31 de diciembre por valor de 10.752.081,20 con una disminución del 93,48% dado a la Resolución No. 501 de 2024 del Fondo Adaptación donde se da baja bienes de propiedad planta y equipo.

## **10.1 Estimaciones**

Se establecen las siguientes vidas útiles por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	204	220
	Equipos de comunicación y computación	60	102
	Equipos de transporte, tracción y elevación	60	144
	Muebles, enseres y equipo de oficina	240	264
	Otros bienes muebles	240	264

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando esté en las condiciones necesarias para su operación.

El Fondo Adaptación, para el cálculo de las alícuotas de depreciación utiliza el método de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

- **Cambio en la estimación de la vida útil de los bienes y cambios en el método de depreciación.**

Para la vigencia 2024, de acuerdo con el análisis de los elementos que conforman la PPYE del Fondo Adaptación realizada por el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera, sugirió evaluar los bienes susceptibles de ampliar la vida útil y en consecuencia el valor de la depreciación.

Para el cierre de la vigencia 2024, se encuentran 27 elementos de propiedad planta y equipo que para el mes de diciembre de 2024 cumplieron con el 100% de depreciación acumulada, por lo cual mediante memorando I-2025-000638 del Equipo de Trabajo de Gestión Servicios Administrativos y Gestión Documental certifican que los bienes seguirán en uso en la entidad bajo el control administrativo del área sin modificar su valor y vida útil.

Lo anterior con base en el Marco Normativo de la Contaduría General de Nación y el concepto No. 20241100021061 del 19 de junio de 2024 de la Contaduría General de la Nación, que determina lo siguiente:

*"...La otra situación puede corresponder a decisiones administrativas, económicas o de gestión de activos que no caben dentro de la estimación errada de la vida útil del bien, por lo cual es una situación particular donde el bien en cuestión no es material y su omisión o no expresión en la información financiera podría esperarse razonablemente que no influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. No obstante, la entidad adelantara todas las acciones necesarias con el fin de establecer un adecuado control administrativo sobre estos bienes que no cumplen con el criterio de materialidad*

*determinado por la entidad, totalmente depreciados y que aún se encuentran en uso por parte de la entidad.*

*Además, la entidad deberá mantener dichos activos en los estados financieros y revelar en las respectivas notas contables, las razones por las cuales se encuentran en uso pese a estar completamente depreciados, sin que esta explicación configure la definición de error contable.”*

A continuación, se detalla propiedad planta y equipo que está depreciada 100% y en uso de la entidad:

Cuenta	Descripción	Valor	Cantidad de elementos
165522001	Equipo de ayuda audiovisual	12.556.300,00	4
166501001	Muebles y enseres	17.011.645,92	15
167002001	Equipo de computación	21.350.041,84	7
167502001	Terrestre	70.000.000,00	1
<b>Total general</b>		<b>120.917.987,76</b>	<b>27</b>

- Efecto en los resultados producto de baja de Propiedad, Planta y Equipo**

Mediante Resolución 501 de 19 de noviembre de 2024, “Por la cual se ordena la baja definitiva de bienes servibles no utilizables y bienes inservibles de propiedad del Fondo Adaptación, se ofrecen mediante enajenación a Título Gratuito a entidades Estatales y/o destrucción u otras disposiciones”, se realiza la baja en cuenta de 136 elementos de la propiedad planta y equipo del Fondo de adaptación.

Cuenta	Descripción	Valor dado de baja	Cantidad de elementos
163709001	Muebles y enseres	142.465.830,64	131
163710002	Equipo de computación	20.045.169,50	3
167002001	Equipo de computación	19.334.401,00	2
<b>TOTAL</b>		<b>181.845.401,14</b>	<b>136</b>

## **NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

### **Composición**

El Fondo Adaptación, reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar

mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se espera usarlos por un periodo mayor a un año. Los Activos intangibles

Para el 31 de diciembre de 2024 los intangibles presenta un saldo de 7.848.728.339 y representan 4,66% de los Otros Activos, presenta una variación de 5.157.906.912,04.

A continuación, se presenta la composición de Activos intangibles:

*Composición Activos Intangibles*

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>7.254.883.783,08</b>	<b>582.960.363,94</b>	<b>6.671.923.419,14</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	7.848.728.339,00	2.690.821.426,96	5.157.906.912,04
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-593.844.555,92	-2.107.861.063,02	1.514.016.507,10

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

## 14.1. Detalle saldo y movimiento

A continuación, se presenta cuadro con el detalle de los saldos y movimientos de Activos intangibles en el 2024:

*Detalle Intangibles*

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.039.188.822,78</b>	<b>1.651.632.604,18</b>	<b>2.690.821.426,96</b>
+ <b>ENTRADAS (DB):</b>	<b>10.668.918.317,47</b>	<b>0,00</b>	<b>10.668.918.317,47</b>
Adquisiciones en compras	10.668.918.317,47	0,00	10.668.918.317,47
= <b>SUBTOTAL</b>	<b>11.708.107.140,25</b>	<b>1.651.632.604,18</b>	<b>13.359.739.744,43</b>
= <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>			
+ <b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>(3.976.593.801,42)</b>	<b>(1.534.417.604,18)</b>	<b>(5.511.011.405,60)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	1.708.879.214,73	1.534.417.604,18	3.243.296.818,91
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	2.267.714.586,69	0,00	2.267.714.586,69
= <b>SALDO FINAL</b>	<b>7.731.513.338,83</b>	<b>117.215.000,00</b>	<b>7.848.728.338,83</b>
= <b>(Subtotal + Cambios)</b>			
- <b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>515.434.222,57</b>	<b>78.410.333,33</b>	<b>593.844.555,90</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	573.965.111,70	1.533.895.951,30	2.107.861.063,00
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.713.632.046,43	1.511.300.057,39	3.224.932.103,82
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.772.162.935,56	2.966.785.675,36	4.738.948.610,92
= <b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>7.216.079.116,26</b>	<b>38.804.666,67</b>	<b>7.254.883.782,93</b>
= <b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>6,67</b>	<b>66,89</b>	<b>7,57</b>

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Licencias**

Las licencias presentan un saldo de 7.731.513.339 con corte a 31 de diciembre de 2024, y presentan un aumento de 6.692.324.516,22, esto principalmente a la adquisición de la siguiente licencia:

1. Orden de compra 126506 del 2024 por 9.999.227.925,54, cuyo objeto es contratar Parametrización, implementación, puesta en marcha, soporte y transferencia de conocimiento de una plataforma de Software as a Service de integración de información y modelación técnica para el Fondo Adaptación.

Según memorando I-2024-009053 recibido por el Líder del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, el valor del Intangible es de 7.731.513.339,00 el excedente corresponde a capacitaciones los cuales se reconocen como un gasto del periodo, asimismo informa que la vida útil de esta licencia se estima en 5 años, la cual empezó a correr a partir de la fecha donde el intangible estuvo disponible para su uso, para este caso corresponde a septiembre de 2024.

- **Software**

El rubro software presentó una disminución de 1.534.417.604,18 equivalente al 92,90%, que se da principalmente por la amortización de la orden de compra No. 82337 de la adquisición e implementación de un sistema de gestión de documento electrónico (SGDA) que incluye una herramienta para la automatización de procesos.

Asimismo, de acuerdo con el memorando I-2024-009053 remitido por el Líder del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, el Software desarrollado SIFA presenta un saldo de 117.215.000 con una vida útil estimada en 3 años a partir de la fecha de uso la cual inicio en el mes diciembre de 2022. También, informa una actualización por 300.000.000 los cuales fueron desarrollos realizados por un contratista interno de la entidad, dicho valor se reconoció como gasto del periodo.

La amortización acumulada presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 593.844.555,92, con una variación negativa de 1.514.016.507,10, discriminado en licencias por 515.434.222,60 y Software por 78.410.333,32.

Para la vigencia 2024, no se presenta deterioro en los activos intangibles.

## 14.2. Revelaciones adicionales

En la entidad las licencias y software tienen vida útil definida que va entre 3 y 5 años de acuerdo con el análisis de vidas útiles realizado por el área de gestión. Adicional, se realiza la amortización por método lineal. A continuación, se relacionan las vidas utilizadas y las licencias:

*Detalle de Activos Intangibles*

<b>Tipo</b>	<b>Identificación</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Vida Útil (Meses)</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Saldo en libros</b>
LICENCIA	900718336	HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	60	7.731.513.339,00	515.434.222,60	7.216.079.116,40
SOFTWARE	830033498	MACRO PROYECTOS S.A.S - SIFA	36	117.215.000,00	78.410.333,32	38.804.666,68
<b>TOTAL</b>				<b>7.848.728.339,00</b>	<b>593.844.555,92</b>	<b>7.254.883.783,08</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### Proceso de Depuración

En el mes de junio de 2024 se realiza la verificación de las licencias adquiridas en el Fondo Adaptación, y de acuerdo con el concepto No. 20231100043751 del 14 de diciembre de 203, de la CGN donde se especifica el reconocimiento como activo o gasto de las licencias de software, se determina reversar de la cuenta de intangibles el valor de 572.848.097,95 dado que el uso de estas licencias es menor a 12 meses y se deben registrar en el gasto; así mismo se realiza reversión de la amortización causada en el periodo por valor de 47.737.341,50. Es importante mencionar que dicho ajuste no fue sometido aprobación por el CTSC.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

El Fondo Adaptación, reconoce como Otros Derechos y Garantías los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Representa los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Así mismo, los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias y los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.

La composición de Otros Derechos y Garantías al final del período es la siguiente:

#### *Composición Otros Derechos y Garantía*

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	161.233.986.176,39	157.124.004.582,07	4.109.981.594,32
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	279.666.092,01	-279.666.092,01
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	37.309.475.086,27	47.004.400.117,51	-9.694.925.031,24
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	4.475.883.776,93	5.156.112.550,55	-680.228.773,62
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	119.448.627.313,19	104.683.825.822,00	14.764.801.491,19

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los Otros Derechos y Garantías representan el 14,28% del total de los Activos y presentan un incremento del 2,62% respecto al año anterior por valor de 4.109.981.594,32.

Los valores están representados en orden de relevancia y materialidad por Derechos en fideicomiso que representa el 74,08% del total de la cuenta, Avances y anticipos entregados con el 23,14%, Recursos entregados en administración con el 2,78%.

- **Derechos en Fideicomiso 119.448.627.313,19**

Atendiendo lo indicado en el artículo 5º del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos, administrados por Fiduprevisora 3-1-23139 y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso por la constitución de los patrimonios autónomos, el Fondo Adaptación da aplicación a las conclusiones del concepto No. 20221100019401 DEL 08-04-2022, relacionado con Tratamiento contable de los recursos que se encuentran en patrimonio autónomo a través de fiducia mercantil, en el cual se concluye:

(...) "Con base en las consideraciones expuestas y lo indicado en la consulta, se concluye que corresponde al Fondo Adaptación aplicar el numeral 1.2.1. Patrimonios autónomos del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con los recursos que se encuentran en patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil, dado que los recursos que han sido entregados se encuentran bajo el control de la entidad, quien los gestiona, en razón a que define el destino de estos recursos. Por lo tanto, los patrimonios autónomos se han constituido para efectuar procesos de administración frente a actividades pactadas donde el Fondo Adaptación es quien reconoce los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados con la ejecución de dichos recursos.

*Por lo anterior, cuando el Fondo Adaptación entregue los recursos debitará la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta de la cuenta que identifique el activo transferido o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS.*

*A partir de la información que sea entregada por la fiducia, el Fondo actualizará el saldo de los recursos que se encuentran en el patrimonio, de forma tal que si el saldo del patrimonio es mayor al registrado reconocerá un débito en la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y un crédito en la subcuenta 480851-Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS.*

*Si el saldo es menor, el Fondo registrará un débito en la subcuenta 589035-Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS y un crédito en la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO. Pero si el menor valor corresponde a la entrega de activos no monetarios que fueron distribuidos de forma gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad, el débito será en la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, según sea el caso del hecho económico.*

*De igual manera, cuando se usen recursos del patrimonio autónomo para cancelar obligaciones a cargo del Fondo, este hecho lo registrará debitando la subcuenta de la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO.*

*En relación con los rendimientos financieros que se generen por los recursos que conforman el patrimonio autónomo, y dado que serán reinvertidos en el patrimonio para el cumplimiento de las actividades y funciones del cometido estatal del Fondo, estos se reconocerán como un mayor valor del derecho en fideicomiso a partir de la información que sea entregada por la fiducia, para lo cual se debitirá la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditará la subcuenta 480232-Rendimientos sobre recursos entregados en administración de la cuenta 4802-FINANCIEROS (...)".*

Por lo anterior, los registros de los recursos entregados a los patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil corresponden a los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, y sus rendimientos, cuya información detallada y conciliada con las Fiduciarias es la siguiente:

El saldo de esta cuenta contable se disminuye (crédito) por los movimientos realizados por los patrimonios autónomos como son: pagos realizados a proveedores, pago de impuestos Nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos,

retención de garantía), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios, pagos de comisiones fiduciarias, a la vez que aumenta (débito) con la valorización de portafolios de inversiones, recursos situados por el Tesoro Nacional (registro automático en SIIF Nación), ingreso de rendimientos financieros, reintegros de proveedores, entre otros conceptos.

El saldo de la cuenta de Derechos en Fideicomiso está representado por los movimientos registrados en el Consorcio FADAP 2012 en las siguientes subcuentas: No. 312723 (Aportes), No. 27234 (Rendimientos), No. 27274 (Multas), 27291 – (Rendimientos) y el No. 27292 – (Rendimientos) y los movimientos registrados en Fiduprevisora, los cuales presentan los siguientes saldos:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	24.351.848.550,09
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	95.096.778.763,46
<b>TOTALES:</b>		<b>119.448.627.313,55</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF*

Para el cierre de vigencia 2024 presenta una variación de 14.764.801.491,19, debido principalmente por la depuración aprobada en el comité de sostenibilidad contable de acuerdo con el Acta No. 3 del 23 de octubre de 2024.

### **Proceso de Depuración**

Atendiendo la normatividad anteriormente expuesta, para la vigencia 2024 se inició un proceso de depuración con el fin de conciliar los saldos SIIF con los saldos finales presentados por los Patrimonios autónomos, en virtud de lo anterior, se presentaron los siguientes movimientos los cuales fueron reconocidos de acuerdo con el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores:

#### **Saldos iniciales: 1.354.327.348,79:**

- La subcuenta 27274 de Multas y Caducidades, reconocida por el Consorcio FADAP 2012, se integra a la situación financiera del Fondo de Adaptación en el período 2023. No obstante, se observa que los saldos correspondientes a fechas anteriores a mayo de 2023 no fueron incorporados. Por lo tanto, se integra el saldo inicial por un valor de 1.325.733.118,79. Cabe destacar que este reconocimiento fue aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) mediante el Acta No. 003, fechada el 23 de octubre de 2024.
- La subcuenta 27291 de Ingresos Recibidos por Terceros, registrada por el Consorcio FADAP 2012, se incorpora a la situación financiera del Fondo de Adaptación en el período 2023. Sin embargo, se ha detectado que los saldos previos a julio de 2023 no fueron incluidos. En consecuencia, se integra el saldo

inicial por un monto de 28.594.230. Es importante señalar que este reconocimiento fue aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) a través del Acta No. 003, con fecha 23 de octubre de 2024.

### **Mayores Valores de Interventoría: 1.983.014.537,54**

El concepto de la CGN 20211100002101, del 11 de febrero de 2021, se informa sobre el manejo contable que debe llevarse a cabo para los MVPI. En este concepto se indica que la cuenta 192603 debe afectarse en el momento del pago efectivo realizado al contratista de Interventoría o cuando el contratista de obra realice un giro a las cuentas bancarias del MVPI, ya que este no fue descontado de su pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció los siguientes comprobantes que en su momento se registraron como gasto del periodo y no como cuenta por cobrar en MVPI, y con el fin de conciliar las cuentas por cobrar se realizó el hecho económico en la cuenta de derechos de fideicomiso, siendo esto un error debido en que su momento se registró como gasto:

<b>Numero Comprobante</b>	<b>Fecha registro</b>	<b>Valor</b>
1397	2023-05-01	4.751.831,50
1399	2023-05-01	-70.779.981,71
1395	2023-05-01	-199.274.444,00
1398	2023-05-01	-442.308.793,32
1394	2023-05-01	985.251.499,59
2074	2023-07-31	0,02
2651	2023-08-31	-534.041.560,99
4166	2023-12-31	118.727.201,56
880	2024-03-31	148.913.145,58
1188	2024-04-30	32.122.866,00
1402	2024-05-31	7.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>50.361.764,23</b>

Los ajustes realizados desde la homologación que afectaron la cuenta 192603 por concepto de MVPI ascienden a un total de 1.932.652.773,31. Estos registros corresponden a la recomposición de pagos, los cuales, de acuerdo con el concepto de la CGN mencionado anteriormente, deben registrarse con la cancelación de la cuenta por cobrar reconocida al contratista de obra contra el pasivo registrado al momento del descuento realizado al contratista de obra, sin embargo, se registraron como menor valor de la cuenta de derechos en Fideicomisos:

Código	Fecha	No. Comp-	Cuenta	Cuenta FONDC	Nombre Cuenta	Nit Tercero	Nombre Tercero	Descripción	Crédito
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	12957112	APRAEZ VILLOTA JAVIER FELIPE RAMON	recomposición	95.613.000,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	19321988	TORRES DUARTE GUSTAVO ADOLFO	recomposición	116.837.290,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	800015774	B&C S.A.	recomposición	41.917.286,86
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	800015774	B&C S.A.	recomposición	5.818.850,91
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	800015774	B&C S.A.	recomposición	82.595.915,48
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	800015774	B&C S.A.	recomposición	30.788.863,17
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	800015774	B&C S.A.	recomposición	14.511.740,12
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	800173768	ARCA _ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	recomposición	28.619.862,55
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	860031335	CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	recomposición	7.593.329,75
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	860031335	CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	recomposición	203.492.780,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	860059851	ACI PROYECTOS S.A	recomposición	178.113.816,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	860505084	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	recomposición	56.533.773,14
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS E.T.A. S.A.	recomposición	58.248.800,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	recomposición	26.000.000,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	recomposición	42.650.532,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	recomposición	355.235.629,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	recomposición	90.943.337,83
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	recomposición	60.744.674,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	recomposición	94.159.646,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900641984	CONSORCIO MYC&M	recomposición	133.175.941,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900641984	CONSORCIO MYC&M	recomposición	7.381.460,50
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	900641984	CONSORCIO MYC&M	recomposición	131.268.612,00
312723	31/07/2023	2162	35101001001	192603001	PAGO CON APORTES	901152496	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ROCHE	recomposición	70.407.633,00

### **Mayores Valores Interventoría: 280.509.004,00**

Corresponde a los siguientes terceros que en su momento se registraron como gasto del periodo y no como cuenta por cobrar en MVPI, y con el fin de conciliar las cuentas por cobrar se realizó el hecho económico en la cuenta de derechos de fideicomiso, siendo esto un error debido en que su momento se registró como gasto:

Proyectos Y Gestión Del Desarrollo S.A.S. Contrato De Interventoría 2017-C-0199 por valor de 247.875.636

Consorcio GCA Arq. Educación Contrato De Interventoría 2014-C-0015 por valor de 32.633.368.

Cabe resaltar que estos registros contables fueron aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) a través del Acta No. 004, con fecha 25 de noviembre de 2024.

### **Reconocimiento Pendiente: 3.820.999.870,70**

Corresponde a un aporte realizado en el 26 de enero de 2023 y que no fue reconocido en los ingresos del periodo, por lo anterior, es reconocido para la vigencia 2024, aplicando la norma 4.3. de corrección de errores, este valor es reportado por el Consorcio FADAP 2012 en sus libros auxiliares, así:

Código	Fecha	No. Comp-	Cuenta	Nombre Cuenta	Nit Tercero	Nombre Tercero	Descripción	Débito	Crédito
312723	26/01/2023	2926	11150523002	CUENTAS DE AHORROS	256903220	FIDUOCCIDENTE FID 312723 FID FONDO ADAPTACION	APORTES	3.820.999.870,70	0,00
312723	26/01/2023	2926	35050501001	APORTES EN DINERO	900450205	FONDO ADAPTACION	APORTES	0,00	3.820.999.870,70

Fuente: Libros Auxiliares FADAP 2012

### **Dobles Registros: 2.440.988.219,77**

Se evidencia dobles registros por valor de 2.440.988.219,77, los cuales afectaron erradamente las cuentas de resultado de periodos anteriores, es de mencionar que cada uno de los comprobantes realizados fueron revisados y corroborados con los libros auxiliares de la Fiducia para ser conciliados.

El registro más significativo corresponde a un monto de 1.680.384.517,90, relacionado con el comprobante 1400 fechado el 1 de mayo de 2023. En este comprobante se revierte el comprobante 1196 del 20 de abril de 2023, en el cual se registró un anticipo contra la cuenta de periodos anteriores. Sin embargo, al realizarse la reversión, el valor no se anuló contra la cuenta originalmente utilizada, sino contra la cuenta 192603, sin que se haya producido un hecho económico por parte de la Fiducia.

Es importante señalar que estos reconocimientos fueron aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) a través del Acta No. 003, con fecha 23 de octubre de 2024.

- Avances y anticipos entregados 37.309.475.086,27**

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo a los contratistas de obra, acorde a lo señalado en los respectivos contratos, su amortización se realiza con los documentos de cobro y recibido a satisfacción por parte de los supervisores.

Presenta una disminución 20,63%, con respecto a la vigencia anterior, principalmente por la amortización del anticipo en los pagos de los siguientes contratos: 2012-C-0088, 2016-C-0161, 2012-C-0081-13-51503, 2013-C-0242-17-V0359, 2013-CV-0061-15-3553, 2012-C-0081-15-465, 2013-CV-0061-15-3552, 2013-C-0004-16-V0008, 2013-C-0181-16-J0237, 2013-C-0181-17-J0364, FA-IA-I-F-166-2018, FA-LP-I-S-245-2022.

La amortización de los anticipos está condicionada a la entrega de obras y autorización de pagos a los contratistas por parte de los sectores. La información detallada de los anticipos se presenta en el Anexo No. 3 Relación detallada subcuenta 190604.

Para la vigencia 2024, mediante Acta No. 3 del 2024, se realizó la depuración por valor de 107.333.912,00 debido a que corresponde a un anticipo registrado en la subcuenta 26260 (EMCALI) de Fadap del tercero Consorcio Cañaveralejo 2017 Convenio No. 025 del 2016.

- **Recursos entregados en administración 4.475.883.776,93**

Los recursos entregados en administración son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.

Los derechos en fideicomiso se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

Esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales, acuerdos y contratos para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

Para la vigencia 2024 presenta un saldo de 4.475.883.776,93, presentando una disminución de 680.228.773,62 respecto al año 2023, detallados así:

*Composición Recursos entregados en administración*

Cuenta	Descripción	2024	2023	Variación
1.9.08.01	En administración	102.147.427,00	102.147.427,00	0,00%
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	4.373.736.349,93	5.053.965.123,55	-680.228.773,62
	<b>Total</b>	<b>4.475.883.776,93</b>	<b>5.156.112.550,55</b>	<b>-680.228.773,62</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

## En administración

El valor registrado en esta subcuenta corresponde al saldo del convenio Nro. 091 de 2012 (2012-CF-26-008) celebrado entre el Fondo Adaptación y el Departamento de Antioquia cuyo objeto era: " Definir el alcance de las actividades del convenio Marco N° 078 de 2012 y establecer el monto de los recursos a girar al Departamento y su forma de desembolso, para gestión de dirección y administración de los proyectos de reconstrucción de la infraestructura del Departamento de Antioquia afectado por el fenómeno de la Niña 2010-2011"; considerando que el Departamento de Antioquia NO tiene reconocido este valor en la cuenta correlativa 290201 (Recursos recibidos en Administración), dado que informaron que fue registrado el valor recibido en la cuenta 442802 (Ingreso como transferencia para proyectos de inversión).

Por las diferencias de criterio en el reconocimiento, se solicitó concepto a la CGN, quien mediante radicado No. 20241100017701 del 27 de mayo de 2024, precisó lo siguiente:

"(...) Respecto al Departamento de Antioquia, partiendo de la definición realizada por el Fondo Adaptación a la figura bajo la cual se entregaron los recursos, el Departamento en aplicación del Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno debe mantener registrados los recursos recibidos en administración y pendientes de reintegrar en la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, hasta tanto sea efectiva la entrega al Fondo Adaptación (...).

(...) Por lo anterior, y de acuerdo con la información señalada en la consulta, dado que el Departamento no realizó el registro adecuado para el reconocimiento de los recursos recibidos en administración, se encuentra ante un error de periodos anteriores, por lo que debe corregir este error aplicando lo señalado por el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, afectando las respectivas subcuentas y cuentas a que haya lugar. Para el caso puntual deberá debitar la subcuenta 270103-Administrativas de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS y acreditarse la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (...)".

## Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

El valor registrado en esta subcuenta corresponde al saldo de los recursos entregados en administración acorde a la relación detallada por tercero al corte de 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

### Composición Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Detalle de los Recursos Entregados en Administración				
Nit	Descripción	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
830.121.208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	1.816.373.870,70	1.816.373.870,70	0,00

Detalle de los Recursos Entregados en Administración				
Nit	Descripción	Saldo 2024	Saldo 2023	Variación
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.819.871.268,81	1.638.105.711,00	181.765.558,24
800.096.329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	737.491.210,42	742.795.635,90	-5.304.425,48
890.900.286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00	102.147.427,00	0,00
800.022.367	FUNDACION SOCYA	0,00	856.689.906,38	-856.689.906,38
<b>TOTAL</b>		<b>4.475.883.776,93</b>	<b>5.156.112.550,55</b>	<b>-680.228.773,62</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Las variaciones están representadas principalmente en:

- Incremento de los rendimientos de los recursos entregados en administración de Fiduciaria la Previsora, por concepto de aportes para el Fondo de Contingencias girados mediante OP 359936723 del 23-10-2023 por valor de 1.600.208.105,00.
- Disminución de los REA a Fundación SOCYA por la liquidación del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos N° 316926 celebrado entre la Fundación Socya y Fiduciaria de Occidente s.a., en el marco del contrato de CONSULTORÍA FA-CD-I-S-340-2019.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado**

La disminución del 100% corresponde a la aplicación del Artículo 2º de la Resolución 417 de 2023 emitida por la CGN, con la cual se elimina la cuenta 190501 Seguros del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## NOTAS DEL PASIVO

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Los pasivos al final del período se conforman así:

### Composición del Pasivo

Cod	Descripción	2024	2023	Variación	Variación %
2.4	CUENTAS POR PAGAR	54.961.058.076,57	60.949.432.241,13	-5.988.374.164,56	-9,83%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.085.019.919,00	1.231.746.063,40	-146.726.144,40	-11,91%
2.7	PROVISIONES	10.120.723.826,00	4.855.396.299,00	5.265.327.527,00	108,44%
2.9	OTROS PASIVOS	32.145.380.319,23	37.939.453.586,49	-5.794.073.267,26	-15,27%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>98.312.182.140,80</b>	<b>104.976.028.190,02</b>	<b>-6.663.846.049,22</b>	<b>-6,35%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los pasivos a diciembre 31 de 2024 presentan un saldo de 98.312.182.140,80. El grupo de cuentas por pagar es el más representativo con una participación del 55,90% del total de los pasivos, seguido del grupo de Otros Pasivos por 32.70%.

Los pasivos presentan una disminución de 6.663.846.049,22 equivalentes al 6,35% frente al valor registrado para el año 2023, las principales variaciones en valor se presentan en los otros pasivos por 15,27% y un incremento en provisiones del 108,44%

A continuación, se presenta la información por cada grupo del pasivo así:

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

La vigencia de pago de las cuentas por pagar de la entidad es de corto plazo, por esta razón no se contemplan tasas de interés pactadas.

El grupo de cuentas por pagar presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024, por valor de 54.961.058.076,57 lo que representa el 55,9% del total de los pasivos, con una disminución de 5.988.374.164,56, equivalente al 9,8% respecto al año anterior.

#### Composición Cuentas por Pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>54.961.058.076,57</b>	<b>60.949.432.241,13</b>	<b>-5.988.374.164,56</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	25.017.611.456,85	43.220.487.546,89	-18.202.876.090,04
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	6.868.975.123,14	0,00	6.868.975.123,14
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	62.003.300,00	82.782.592,00	-20.779.292,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	441.796.284,45	394.797.180,45	46.999.104,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	14.372.748.980,00	0,00	14.372.748.980,00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	49.123.364,48	2.640.311.584,00	-2.591.188.219,52
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	8.148.799.567,65	14.611.053.337,79	-6.462.253.770,14

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIF Nación

El concepto más representativo corresponde al rubro de Adquisición de bienes y servicios nacionales con el 45,5% respecto al total de las cuentas por pagar, el cual presenta una variación negativa por valor de 18.202.876.090,04, seguido por el concepto de impuestos, contribuciones y tasas que presenta una variación positiva de 14.372.748.980,00 y representa el 26,2% del total de las cuentas por pagar.

## 21.1. Revelaciones generales

### • Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo que refleja este rubro a 31 de diciembre de 2024 cerro con la suma de 25.017.611.456,85, representando las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta:

*Composición Adquisición de bienes y servicios nacionales*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación	Variación %
2.4.01.01	Bienes y servicios	1.066.617.052,40	0,00	1.066.617.052,40	-100,0%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	23.950.994.404,45	43.220.487.546,89	-19.269.493.142,44	237,2%
<b>TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>		<b>25.017.611.456,85</b>	<b>43.220.487.546,89</b>	<b>-18.202.876.090,04</b>	<b>-42,12%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIIF Nación

#### - Bienes y Servicios

Las cifras reportadas en Bienes y Servicios corresponden a obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo Adaptación, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios prestados por proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo que se refleja a 31 de diciembre de 2024 presenta una variación positiva del 100% respecto a la vigencia 2023, debido a la constitución de 20 cuentas por pagar correspondiente a los contratos por prestación de servicios de recursos de funcionamiento del Fondo Adaptación.

*Composición Bienes y Servicios*

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>25.017.611.456,9</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>1.066.617.052,4</b>
Nacionales	PN	12	45.874.678,7
Nacionales	PJ	8	1.020.742.373,8

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIIF Nación

### - Proyectos de Inversión

En el rubro de Proyectos de inversión corresponde a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo, por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, financiados con recursos de inversión, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 23.950.994.404,45

Entre los terceros con mayor saldo a 31 de diciembre de 2024 se encuentra Unión Temporal Ola Invernal con el contrato FA-CD-I-S-067-2020 por valor de 2.773.108.642,17, seguido de Redes y Edificaciones SA con el contrato FA-CD-I-S-109-2019 por valor de 526.281.506,15.

#### *Proyectos de Inversión*

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>23.950.994.404,45</b>
Nacionales	PN	44	824.910.272,59
Nacionales	PJ	42	23.126.084.131,86

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIF Nación

### Proceso Depuración

De acuerdo con el concepto de la CGN 20241100021791 del 24 de junio de 2024, si las obras no se han pagado a los contratistas, se debe registrar según el principio de devengo, registrando los valores adeudados en la subcuenta correspondiente de la cuenta 2401-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales y ajustando la cuenta 1520-Productos en Proceso.

Asimismo, corresponde al Fondo Adaptación aplicar el numeral 1.2.1. sobre Patrimonios Autónomos, del Procedimiento Contable para el registro de los recursos entregados en administración, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esto es necesario para el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con los recursos gestionados a través de fiducia mercantil, ya que los fondos entregados están bajo el control de la entidad, que los administra y define su destino. En consecuencia, los patrimonios autónomos se han establecido para gestionar actividades acordadas, siendo el Fondo Adaptación el encargado de reconocer los **activos, pasivos, ingresos o gastos** relacionados con la ejecución de estos recursos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una revisión de la cuenta 240102 – Proyectos de inversión, y que de acuerdo con el análisis fueron reconocidos de acuerdo con el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, las cuales se pueden detallar así:

1. Se realiza conciliación las cuentas por pagar causadas por la Fiducia FADAP 2012, presentando los siguientes registros:

Identificación	Nombre	Valor Depuración	Detalle
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	-48.222.633,22	Se registra la Cuenta por pagar causada en los Estados Financieros del Patrimonio
98671471	JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRRE	-19.554.733,56	De acuerdo con la homologación y base de pagos la causación del tercero quedó errado debido a que su cancelación se realizó con el proveedor SIERRA FORERO MARIA FERNANDA
18616181	GILLSON STHEIMAN MORA AGUDELO	-1.051.022,00	De acuerdo con la homologación y base de pagos la IG 22617 DEL 2023 fue anulada dado que es el reemplazo de la IG 22762
<b>TOTAL</b>		<b>-49.273.655,22</b>	

2. Se realiza conciliación de las obras causadas teniendo en cuenta el valor de las obras entregadas y siguiendo el procedimiento descrito por la CGN:

Identificación	Nombre	Valor Depuración	Contrato	Valor Pago de Contrato	Valor Obras Entregadas	Fecha de Obra Entregada	Saldo cuenta por pagar
900744822	CONSORCIO C E D	-542.004.930,59	2016-CV-0001-14-978	19.191.719.074,82	6.337.896.244,97	15/05/2020 7/06/2022	0,00
900965041	UNION TEMPORAL VIVIENDA DIGNA ALTOS DEL ROSARIO	-726.798.140,00	FA-CD-I-S-178-2022	2.965.336.411,20	3.125.232.002,00	27/10/2023 11/12/2023 23/02/2024 20/12/2024	159.895.590,80
901118051	CONSORCIO GRAN TADEO - MAHATES	-1.062.141.870,63	2017-C-0250	10.939.168.736,50	10.939.168.736,50	1/03/2023	0,00
901357328	UNION TEMPORAL OLA INVERNAL LINARES - LA CRUZ	-2.037.863.773,00	FA-CD-I-S-067-2020	9.852.626.888,00	12.625.735.530,17	2021-2022 2023-2024	2.773.108.642,17
901474679	CONSORCIO NOVITA 2021	382.601.520,00	FA-LP-I-S-001-2021	678.676.758,97	1.100.314.763,00	2/11/2023	421.638.004,03
901490106	CONSORCIO VILLA JERUSALEN 2021	-489.695.514,00	FA-CD-I-S-151-2021	699.565.020,00	699.565.020,00	30/6/2022	0,00
901498273	CONSORCIO URIBIA VIVIENDA 2020	-311.624.418,00	FA-CD-I-S-152-2021	2.410.319.478,00	2.543.872.800,00	9/06/2023 24/11/2023 2/02/2024 3/09/2024	133.553.322,00
901547589	UNION TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA	-2.316.462.117,00	FA-CD-I-S-230-2020	7.041.735.666,00	7.373.545.200,00	5/12/2023 22/04/2024 13/06/2024	331.809.534,00
830021593	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	-255.193.368,79	FA-CD-I-S-058-2020	1.820.770.318,48	0,00	N/A	0,00
11799199	GUILLERMO O LOZANO PEREA	307.126.684,27	2013-C-0242-16-V0245C	838.843.604,00	1.178.835.597,30	30/12/2018 31/05/2023	339.991.993,30
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	88.234.728,93	FA-CD-I-S-079-2019	6.193.433.598,00	6.636.585.150,85	27/04/2023	443.151.552,85
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S	-600.000.000,00	FA-IC-I-S-151-2020	4.081.779.922,28	4.176.942.108,39	2/11/2023	95.162.186,11
900148937	COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE COLOMBIA LIMITADA	-267.106.644,00	FA-CD-I-S-177-2022	8.840.651.946,00	8.840.651.946,00	29/12/2022 27/02/2023	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>-7.830.927.842,81</b>		<b>75.554.627.422,25</b>	<b>65.578.345.099,17</b>		<b>4.698.310.825,26</b>

Fuente: Elaboración Propia

Cabe resaltar que el valor total de la depuración corresponde a 7.899.756.231,59 el cual fue aprobado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), mediante Acta No 05 del mes de febrero de 2025.

Adicional, se presentan ajustes de depuración por valor de 5.657.951,07 los cuales se realizaron en el primer trimestre del año 2024 y por esto no se llevaron al CTSC, el valor más representativo corresponde a 4.695.022 por entrega de obra al Municipio de la Sierra según contrato 2012-C-0081-15-483 con Acta del 06 de abril 2022.

- **Impuestos, contribuciones y tasas**

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Para el cierre de diciembre de 2024, presenta una variación del 100%, equivalente a 14.372.748.980,00, que corresponde al reconocimiento de actos administrativos recibidos por la DIAN, donde se solicita el pago de estampillas Pro Unal, su reconocimiento se soporta con el concepto de la CGN No. 20241100028251 y el concepto de la E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo con radicado I-2024-007148. El valor de 11.569.471.342,00 se registró con la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 23 de octubre de 2024 según acta No. 3. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

*Detalle Resoluciones de Cobro*

Periodo	Resolución que determina el valor de la estampilla	Valor Inicial	Resolución que resuelve recurso de reconsideración	Valor Final
2014-I	Resolución 003635 del 5 de julio de 2019	373.261.349,00	Resolución 4942 del 11 de agosto de 2020	6.653.000,00
2014-II	Resolución número 006912 del 21 de noviembre de 2019	4.785.507.086,00	Resolución 9129 del 14 de diciembre de 2020	667.174.761,00
2015 I	Resolución 005364 del 4 de septiembre de 2020	5.305.461.462,00	1. auto inadmisible del recurso de reconsideración número Cod. 107 001741 del 9 de agosto de 2023. 2. auto confirmatorio del auto inadmisible No. Cod 108 001971 del 18 de septiembre de 2023	5.305.461.462,00
2016 I	Resolución 003740 del 11 de junio de 2021	1.035.979.988,00	Resolución 004431 del 3 de junio de 2022	871.479.542,00
2016 II	la Resolución 003793 del 18 de junio de 2021	2.747.099.740,00	Resolución 004357 del 1 de junio de 2022	1.257.970.335,00
2017 I y II	Resolución 2022322646407005630 del 7 de julio de 2022	2.850.195.738,00	Resolución número 005975 del 25 de julio de 2023	2.194.188.656,00

Periodo	Resolución que determina el valor de la estampilla	Valor Inicial	Resolución que resuelve recurso de reconsideración	Valor Final
2015 II	Resolución 005363 de 4 de septiembre de 2020	4.069.821.224,00	1. auto inadmisible del recurso de reconsideración número Cod. 107 001742 del 9 de agosto de 2023.	4.069.821.224,00
	<b>TOTALES</b>	<b>21.167.326.587,00</b>		<b>14.372.748.980,00</b>

Fuente: Elaboración propia

### • Otras cuentas por pagar

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de 8.148.799.567,65 y presenta una disminución de 14,8% por 6.462.253.770,14. El rubro más representativo corresponde a Obligaciones pagadas por terceros por valor de 4.226.346.992,47 el cual presenta una variación negativa por valor de 6.802.121.951,81, seguido de Otras cuentas por pagar que presenta un incremento de 31,0%.

A continuación, se relacionan el detalle de las otras cuentas por pagar:

#### Composición otras cuentas por pagar

Cod	Descripción	2024	2023	Variación	Variación %
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	4.226.346.992,47	11.028.468.944,28	-6.802.121.951,81	-61,68%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	6.165.899,00	0,00	6.165.899,00	-100,00%
2.4.90.45	Multas y sanciones	0,00	15.904.500,00	-15.904.500,00	-100,00%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	41.369.600,00	39.111.500,00	2.258.100,00	5,77%
2.4.90.53	Comisiones	68.334.000,00	119.679.999,96	-51.345.999,96	-42,90%
2.4.90.54	Honorarios	79.756.715,63	204.517.097,00	-124.760.381,37	-61,00%
2.4.90.55	Servicios	7.270.666,82	367.914.016,41	-360.643.349,59	-98,02%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	62.156.536,00	44.156.344,66	18.000.191,34	40,76%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	3.657.399.157,73	2.791.300.935,48	866.098.222,25	31,03%
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>8.148.799.567,65</b>	<b>14.611.053.337,79</b>	<b>6.462.253.770,14</b>	<b>-44,23%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - Obligaciones pagadas por terceros

Se registran las obligaciones por pagar por las fiduciarias correspondientes principalmente a los impuestos generados en el proceso de pago de las transacciones y hechos de las operaciones de FADAP y Fiduprevisora.

Para el 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de 4.226.346.992,47 presentando una variación negativa por valor de 6.802.121.951,81 respecto a diciembre de 2023, correspondiente la reclasificación de los descuentos por MVPI a los contratistas de obra por valor 6.776.891.70,14 en cumplimiento del Concepto de la CGN 20211100002101

del 11 de febrero de 2021. Esta cuenta se encuentra conciliada con los saldos registrados por la Fiducia.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de conciliar las partidas con las fiducias, se realizó un proceso de depuración por valor de 99.354.327,97 el cual fue aprobado mediante Acta No. 2 del 2024. El valor más representativo corresponde a:

1. La IG 21126 a favor del contrato de interventoría Restrepo y Uribe SAS, Contrato 2015-C- 0171 se encontraba reconocido como mayor valor de la obra en el año 2021, sin embargo, para el cierre del 2022 en el comprobante 3815 se realiza contra la cuenta, saldo que se hace necesario ajustar con el fin de llevar a cabo la recomposición del pago, por valor de 25.826.282,33.

**- Otras cuentas por pagar**

Corresponde al concepto de descuento por acuerdo de nivel de servicios ANS y descuentos a favor de terceros, de acuerdo con la información suministrado por la Fiducia y Tesorería del Fondo Adaptación. Los saldos son conciliados mensualmente con la base de pagos y Estados financieros de la Fiducia.

Para el cierre de la vigencia presenta un saldo de 3.657.399.157,73, presentando un incremento por valor de 866.098.222,25, equivalente al 31,0%. Corresponde a 33 obligaciones de las cuales 32 son de persona jurídica por valor de 3.653.710.572,73

*Detalle Otras cuentas por pagar*

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>3.657.399.157,73</b>
Nacionales	PN	1	3.688.585,00
Nacionales	PJ	32	3.653.710.572,73

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se detalla el saldo por cada concepto, donde los descuentos por ANS, representan el 76,2% del total de las otras cuentas por pagar, los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS corresponden al descuento por la ejecución tardía y/o imperfecta de las obligaciones estipuladas en los mismos.

*Composición de las otras cuentas por pagar*

DETALLE	VALOR	PART %
DESCUENTOS POR ANS	2.105.232.409,85	63,17%
DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS	1.227.512.389,31	36,83%
<b>TOTAL</b>	<b>3.332.745.157,73</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se detalla el saldo por tercero con corte al 31 de diciembre de 2024:

*Detalle por tercero ANS*

Nº DE CONTRATO	NIT	TERCERO	SECTOR	SALDO DICIEMBRE 2024
2012-C-0088	890303208	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	106.052.534,00
2013-C-0002	892399989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR	VIVIENDA	721.457.990,00
2013-C-0004	890480023	CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO	VIVIENDA	317.826.768,00
2013-C-0181-17-J0364	900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	JARILLÓN DE CALI	36.765.340,07
2013-C-0181-17-J0375	890205584	IC PREFABRICADOS SA	JARILLÓN DE CALI	30.624.686,00
2013-C-0181-18-J0410	901117718	CONSORCIO LATCO SA A2	JARILLÓN DE CALI	27.824.698,00
2013-C-0181-18-J0411	901117718	CONSORCIO LATCO SA A2	JARILLÓN DE CALI	43.361.560,00
2013-C-0242	891600091	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR CHOCO	VIVIENDA	173.000.000,00
2014-C-0227	900804916	UNION TEMPORAL FERROVIARIA CENTRAL-FA	TRANSPORTE	32.313.433,00
2014-C-0260	900805387	UT JUANCHITO	TRANSPORTE	304.903.564,00
2014-C-0262	900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	TRANSPORTE	77.724.095,00
2016-C-0135	890115165	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISENO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	CANAL DEL DIQUE	89.924.313,18
2016-C-0220	901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	VIVIENDA	4.687.452,00
2016-C-0227	78696113	PUPO GARCIA JUAN IGNACIO	VIVIENDA	3.688.585,00
2017-C-0251	901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	SALUD	94.671.088,39
FA-CD-I-S-104-2019	802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO	VIVIENDA	18.085.983,00
FA-CD-I-S-215-2018	901224530	CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018	TRANSPORTE	1.377.660,21
FA-IC-I-F-199-2018	800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	LA MOJANA	1.542.660,00
FA-IC-I-S-087-2019	901258785	CONSORCIO ARCOI ATLANTICO	EDUCACIÓN	6.500.000,00
FA-IC-I-S-115-2019	901258649	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	EDUCACIÓN	12.900.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.105.232.409,85</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

*Detalle por tercero descuento a favor de terceros*

Nº DE CONTRATO	NIT	TERCERO	SECTOR	SALDO DICIEMBRE 2024
2015-C-0194	900326593	VIMAC COLOMBIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	GRAMALOTE	30.034.497,64
2013-CV-0023-15-LP002	900856589	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARCOS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.053.148,00
2014-CV-0027-15-0011	900841894	CONSORCIO AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	22.801.058,00

Nº DE CONTRATO	NIT	TERCERO	SECTOR	SALDO DICIEMBRE 2024
2013-C-0107	900626616	UNION TEMPORAL VECO 1	EDUCACIÓN	0,01
2016-C-0179	900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	VIVIENDA	548.861.336,40
2013-C-0116	890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	EDUCACIÓN	60.562.877,83
2017-C-0251	901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	SALUD	159.673.932,00
2013-C-0242-17-V0285	901012587	UNION TEMPORAL BAGADO	VIVIENDA	1.805.000,00
2013-CV-0061-15-3552	900892474	CONSORCIO COMANCO 2015	RIO FONCE	191.985.539,43
2012-C-0081-16-V0126	900989033	CONSORCIO LA NUEVA ILUSION DE MALAMBO	VIVIENDA	210.735.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.227.512.389,31</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

**- Honorarios**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 79.756.715,63, con una variación negativa de 61,0% por valor de 124.760.381,37 respecto a diciembre de 2023, dado a causación y pago de contratos por concepto de honorarios del Fondo de Adaptación.

**- Arrendamiento operativo**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 62.156.536 con una variación positiva de 40,76% por valor de 18.000.191,34 respecto a diciembre de 2023, correspondiente al pago de canon de arrendamiento de la vigencia 2024.

**- Comisiones**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 68.334.000 con variación negativa de 42,9% por valor de 51.345.999,96 respecto a diciembre de 2023, dado a causación y pago de contratos por concepto de honorarios del Fondo de Adaptación.

**- Aportes al ICBF y Sena**

Esta subcuenta reflejaba un saldo a la vigencia 2024 por valor de 41.369.600,00, el cual corresponde a los aportes a cargo del Fondo Adaptación liquidados en la planilla integral de liquidación de aportes No. 82841490 y 82925766, del mes de diciembre de 2024, relacionados con aportes por pagar al ICBF y SENA. El saldo se detalla así:

*Detalle Aportes ICBF y Sena*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
2.4.90.50.001	Aportes al Sena	16.548.500,00	15.645.000,00	903.500,00
2.4.90.50.002	Aportes al Icbf	24.821.100,00	23.466.500,00	1.354.600,00

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
	<b>Total</b>	<b>41.369.600,00</b>	<b>39.111.500,00</b>	<b>2.258.100,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Servicios**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 7.270.666,82 con variación negativa de 98,0% por valor de 360.643.349,59 respecto a diciembre de 2023, correspondiente a las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos.

- **Saldos a favor de beneficiarios**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 del 2024 es de 6.165.899 y con respecto al cierre de la vigencia 2024, tiene un incremento del 100% y corresponde a los siguientes registros:

Registro de OP rechazada No. 318696824 por \$2.188.284, por concepto de reajuste de liquidación a un funcionario, y dado que los recursos se giraron a la DGCPTN para que ella realizará el pago directamente se constituyó el acreedor.

Registro del acreedor por valor de \$3.977.615, por la resolución No. 080 DEL 21-02-2024 "Por la cual se ordena una expropiación vía administrativa".

- **Multas y Sanciones**

Presenta una variación del 100% por valor de 15.904.500 respecto a la vigencia 2023, correspondiente al pago de la Resolución 736 del 29 de diciembre de 2023, esto de acuerdo con el correo recibido por la DIAN con el radicado 100158395-10488, consecutivo No. 13348, donde informan sanción por extemporaneidad en la presentación de la información exógena de la Vigencia 2022.

• **Recursos a favor de terceros**

El saldo que refleja este rubro a 31 de diciembre de 2024 por valor total de 6.868.975.123,14 corresponde a los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

Presenta una variación del 100% respecto al año anterior, principalmente por la aplicación del concepto CGN 20211100002101 del 11 de febrero de 2021, donde indica que los descuentos por MVPI a los contratistas de obra se reconocen como recursos a favor de terceros. Adicional al saldo por imputar de un DRXC situado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en diciembre de 2024.

### Composición Recursos a favor de terceros

Cod	Descripción	2024	2023	Variación	%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	92.083.333,00	0,00	92.083.333,00	100,0%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.776.891.790,14	0,00	6.776.891.790,14	100,0%
<b>TOTAL RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>		<b>6.868.975.123,14</b>	<b>0,00</b>	<b>6.868.975.123,14</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### Composición Recursos a favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en #meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>6.868.975.123,1</b>				<b>0,0</b>
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>92.083.333,0</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	92.083.333,0		Menos de 3 meses	Ninguna	
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>6.776.891.790,1</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	3	316.540.619,0		Menos de 3 meses	Ninguna	
Nacionales	PJ	49	6.460.351.171,1		Menos de 3 meses	Ninguna	

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIF Nación

#### - Recaudos por clasificar

El incremento del 100% corresponde al saldo por imputar del Documentos de Recaudo por Clasificar (DRXC) No. 16693224, correspondiente a la licencia de maternidad de una funcionaria, asignado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) el 10 de diciembre de 2024 por valor total de 136.500.000, con afectación al rubro presupuestal de gasto A-03-04-02-012-002 Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones).

El DRXC No. 16693224, fue imputado el 26 de diciembre de 2024 con los reintegros No. 1524 por valor de 32.500.000 y 1424 por 11.916.667, quedando saldo por imputar en la vigencia 2025 de 92.083.333.

Lo anterior dio aplicación a lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, que precisa:

“(...) La entidad que tiene el derecho o que debe registrar una obligación, mediante la funcionalidad de comprobante manual, debita la subcuenta 572080-Recaudos y acredita el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar.

Por su parte, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) reclasifica temporalmente los saldos de dichos recaudos afectando la subcuenta 472080-Recaudos y el auxiliar directo 240720001-Recaudos por clasificar (...”).

- Otros recursos a favor de terceros**

A 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de 6.776.891.790,14 con una variación del 100% respecto al año anterior, correspondiente al cumplimiento a lo establecido en el Concepto de la CGN 2021110002101 del 11 de febrero de 2021, donde indica que los descuentos por MVPI a los contratistas de obra se reconocen como recursos a favor de terceros. El saldo se encuentra conciliados con la información reportada por la Fiducia.

- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**

El saldo representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre la causación de los pagos o abonos en cuenta que realiza la Tesorería, a diciembre 31 de 2024 presenta un saldo de 441.796.284,45 con un incremento de 394.797.180,45 equivalente al 0,8%, respecto a diciembre de 2023, detallados así:

*Composición Retención en la fuente*

Código	Concepto	2024	2023	Variación
2.4.36.03	Honorarios	38,00	38,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	46.495.060,00	10.752.950,00	35.742.110,00
2.4.36.06	Arrendamientos	23,00	23,00	0,00
2.4.36.08	Compras	84.949,68	199.987,68	-115.038,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	333.979.006,77	362.531.480,77	-28.552.474,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	39.162.872,00	11.838.590,00	27.324.282,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	22.074.335,00	9.474.111,00	12.600.224,00
<b>TOTALES</b>		<b>441.796.284,45</b>	<b>394.797.180,45</b>	<b>46.999.104,00</b>

Fuente: *Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

Las declaraciones de retención en la fuente se presentan por el sistema de caja, ya que no están asociadas a registros contables sino a documentos registrados para ser girados por la Tesorería a los proveedores y contratistas. Lo anterior, acogidos al artículo 76 de la Ley 633 de 2000, que establece *“Las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente”*

- Descuento de Nomina**

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

El saldo de las obligaciones a la vigencia 2024 es de 62.003.300,00 representa descuentos de los empleados de la nómina de diciembre de 2024, cuyo pago se realiza los primeros días de enero de 2025, según planilla integral de liquidación de aportes No. 82841490 y 82925766. El saldo se encuentra distribuido en los siguientes conceptos:

*Composición descuentos de nomina*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
2.4.24.01	Aportes a Fondos Pensionales	35.332.100,00	39.137.514,00	-3.805.414,00
2.4.24.02	Aportes A Seguridad Social en Salud	26.671.200,00	29.222.871,00	-2.551.671,00
2.4.24.06	Fondos de Empleados	0,00	72207	-72.207,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción	0,00	14.350.000,00	-14.350.000,00
<b>Total</b>		<b>62.003.300,00</b>	<b>82.782.592,00</b>	<b>9.367.878,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIIF Nación

Los rubros corresponden a los descuentos que se aplicaron en la nómina de funcionarios del Fondo Adaptación de diciembre de 2024 por concepto de aportes a la seguridad social en salud y pensión a favor de las EPS y Fondos administradores de pensiones privados y del régimen de prima media,

*Composición Descuentos de nómina*

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>62.003.300,0</b>				<b>0,0</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>35.332.100,0</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	5	35.332.100,0		Menos de 3 meses	Ninguna	
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>26.671.200,0</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	7	26.671.200,0		Menos de 3 meses		
<b>Fondos de empleados</b>			<b>0,0</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	0	0,0		Menos de 3 meses		
<b>Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc)</b>			<b>0,0</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	0	0,0		Menos de 3 meses		

Fuente: Plantilla CGN con base en reportes SIIIF Nación

- **Créditos Judiciales**

Al cierre de la vigencia, se presenta un saldo de 49.123.364,48, correspondiente al reconocimiento de las Resoluciones 562 y 567 de 2024. Estas resoluciones cumplen con lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 123/2023, emitido por la Sala de Decisión No. 004 del Tribunal Administrativo de Bolívar el 27 de octubre de 2023, que aprobó parcialmente un acuerdo de conciliación entre Arce Rojas y Consultores Compañía SAS y el Fondo Adaptación.

Para el mes de marzo de 2024, se realizó la corrección de períodos de anteriores del Laudo arbitral corresponde a saldo de compensación de las deudas y obligaciones a cargo de UNION NUEVO GRAMALOTE, según Radicado de Laudo No. 125499 y Resolución 187 de 2023 por valor de 243.746.000,00.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Los beneficios a los empleados representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales; de acuerdo con las disposiciones que en materia salarial aplican para el Fondo Adaptación.

La composición de Beneficios a los empleados al final del período es la siguiente:

*Composición Beneficios a los Empleados*

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.085.019.919,00</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>-146.726.144,40</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.085.019.919,00	1.231.746.063,40	-146.726.144,40
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>(+) Beneficios</b>		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.085.019.919,00</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>-146.726.144,40</b>
<b>(-) Plan de Activos</b>		A corto plazo	1.085.019.919,00	1.231.746.063,40	-146.726.144,40
<b>(=) NETO</b>		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los Beneficios a los Empleados representan el 1,10% del total de los Pasivos y presentan una disminución del 11,91% respecto al año anterior por valor de 146.726.144,00.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 el cual fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional, los beneficios a corto plazo para los funcionarios del Fondo Adaptación son:

- Asignación Básica Mensual
- Bonificación por Servicios Prestados
- Vacaciones
- Bonificación por Dirección
- Prima de vacaciones
- Bonificación de Recreación
- Prima de Servicios
- Horas Extras
- Prima de navidad
- Cesantías

Los beneficios otorgados a los funcionarios del Fondo Adaptación están enmarcados bajo el Decreto 1045 de 1978, el cual fija las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del Sector Nacional.

- Asignación Básica Mensual: Corresponde a cada empleo según la denominación y grado dentro del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos.
- Bonificación por Servicios Prestados: Consiste en el reconocimiento y pago en dinero de un porcentaje del valor conjunto de la asignación básica, que correspondan al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto ley 1042 de 1978
- Vacaciones: son el descanso remunerado equivalente a quince (15) días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un (1) año en la respectiva entidad. • Prima de Vacaciones: Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince (15) días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.
- Bonificación de Recreación: se reconoce por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional.
- Prima de Servicios: Es el reconocimiento en dinero de 15 días de salario, que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.
- Prima de Navidad: Es el reconocimiento en dinero equivalente a un (1) mes del salario que corresponde con el cargo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año. • Cesantías: Corresponde a una suma de dinero a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio.
- Bonificación por Dirección: Equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica, los gastos de representación y la

prima técnica cualquiera que sea el concepto por el cual se confirió, se pagará en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año y no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales

A continuación, se detalla la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad:

*Naturaleza del Personal Directivo*

TOTAL CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	CARGOS EN PROPIEDAD	CARGOS EN CARGO	CARGO VACANTES
<b>Libre Nombramiento y Remoción</b>					
1	Gerente	13	0	1	1
4	Subgerente	12	2	2	2
1	Secretario General	11	0	1	1
1	Jefe Oficina	11	0	1	1
13	Asesor III	10	3	3	10
17	Asesor II	9	4	1	13
17	Asesor I	8	8	0	9

*Fuente: Talento Humano*

*Remuneración Personal Directivo*

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ABM	Prima Técnica	CARGOS VACANTES
Gerente	34.482.803	17.241.402	1
Subgerente	29.310.384	14.655.192	2
Secretario General	26.379.348	13.189.674	1
Jefe Oficina	26.379.348	13.189.674	1

*Fuente: Talento Humano*

A continuación, se relacionan los saldos con corte a 31 de diciembre de la Entidad:

## 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

*Composición Beneficios a los empleados a corto plazo*

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.085.019.919,0</b>
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	388.694.748,8
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	251.575.646,4
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	136.339.681,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	128.580.542,8

2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	3.272.700,0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales – empleador	83.900.900,0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	59.561.700,0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	33.094.000,0

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad, atiende lo estipulado en Decreto No. 0301 del 5 de marzo de 2024 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

Con base en el Decreto Presidencial 961 de agosto de 2021 es preciso señalar que la prima técnica está establecida en el Decreto de creación del Fondo Adaptación.

Las obligaciones y provisiones de nómina de la entidad a corto plazo por concepto de prestaciones sociales a favor de funcionarios por los diferentes conceptos que conforman la nómina son: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, entre otros. Esta información es registrada de acuerdo con los reportes de nómina remitidos por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano.

A continuación, se presentan los valores comparativos al cierre de cada vigencia de lo provisionado por beneficios a los empleados a corto plazo:

#### Beneficios a Corto Plazo

Detalle comparativo de los Beneficios a los Empleados a Corto Plazo				
Nit	Tercero	2024	2023	Variación
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0
2.5.11.02	Cesantías	0,00	23.152.212,00	-23.152.212,00
2.5.11.04	Vacaciones	388.694.748,79	466.096.138,00	-77.401.389,21
2.5.11.05	Prima de vacaciones	251.575.646,41	303.854.035,00	-52.278.388,59
2.5.11.06	Prima de servicios	136.339.681,00	135.300.731,00	1.038.950,00
2.5.11.09	Bonificaciones	128.580.542,80	123.441.518,40	5.139.024,40
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	3.272.700,00	7.340.000,00	-4.067.300,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	83.900.900,00	82.100.500,00	1.800.400,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud – empleador	59.561.700,00	59.173.829,00	387.871,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	33.094.000,00	31.287.100,00	1.806.900,00
<b>TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>		<b>1.085.019.919,00</b>	<b>1.231.746.063,40</b>	<b>-146.726.144,40</b>

#### Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

La disminución en la subcuenta de cesantías corresponde a que en 2023 se dejó causado el pago de cesantías y, en enero de 2024 se debió reversar el registro afectando la subcuenta corrección de errores, por cuanto ese pago atiende a una cadena presupuestal de gasto cuyo registro debe ser automático por el sistema, cuando se realice el pago efectivamente.

Las demás variaciones corresponden a la liquidación de las nóminas mensuales acorde a la ocupación de cargos de planta de la entidad y el incremento anual de salarios de empleados públicos.

En cuanto a la metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos el E.T de Gestión de Talento Humano indica que, dentro del Plan Estratégico de Talento Humano, en el Plan Institucional de Bienestar e incentivos se establecen incentivos no pecuniarios para los funcionarios, los cuales no generan ningún costo para la entidad.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, este proceso se realiza con base en la Resolución 667 del 27 nov 2023 "Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte"

#### Composición Provisiónes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	10.120.723.826,00	4.855.396.299,00	5.265.327.527,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	10.120.723.826,00	4.855.396.299,00	5.265.327.527,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, durante el 2024 se actualizó la calificación de los procesos, registrando la

pretensión ajustada como provisión contable de los procesos de acuerdo con su naturaleza administrativas y laborales que se relacionan a continuación:

## 23.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables (Alta) en contra del Fondo Adaptación efectuadas bajo metodología de riesgos.

### Conformación Litigios y Demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDA D	SALDO INICIAL	INCREMENT O DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTO S DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			4.855.396,29,00	8.516.362,668,00	0,00	447.743.541,00	2.803.291,600,00	0,00	10.120.723,826,00
Administrativas			1.321.902,944,00	8.453.089,850,00	0,00	447.743.541,00	0,00	0,00	9.327.249,253,00
Nacionales	PN	6	1.125.736,469,00	111.953.917,00		173.748.478,00			1.063.941.908,00
Nacionales	PJ	7	196.166.475,00	8.341.135,933,00		273.995.063,00			8.263.307.345,00
Obligaciones fiscales			2.803.277,638,00	0,00	0,00	0,00	2.803.277,638,00	0,00	0,00
Nacionales	PN		2.803.277,638,00				2.803.277,638,00		0,00
Laborales			730.215,717,00	63.272.818,00	0,00	0,00	13.962,00	0,00	793.474.573,00
Nacionales	PN	8	730.215,717,00	63.272.818,00			13.962,00		793.474.573,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se presenta la conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial, de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28 que se realiza trimestralmente y no presenta diferencia, para el 31 de diciembre de 2024 se detalla así:

### Conciliación procesos en contra riesgo alta.

CUENTA	NOMBRE	CANTIDAD	SALDO CONTABLE	BASE PROCESO JUDICIAL	DIFERENCIA
270103	DEMANDAS EN CONTRA MOD ALTA ADMINISTRATIVO	13	9.327.249.253,00	9.327.249.253,00	0,00
270105	DEMANDAS EN CONTRA MOD ALTA LABORALES	8	793.474.573,00	793.474.573,00	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

## • Administrativos

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de 9.327.249.253, este valor corresponde a 13 procesos administrativos en curso de los cuales 7 procesos presentan valor cero en la provisión, presenta una variación positiva de 8.005.346.309, detallada así:

### Composición Procesos Administrativos

Identificación	Descripción	2024	2023	Variación
860000656	HMV INGENIEROS LTDA.	212.459.387,00	196.166.475,00	16.292.912,00
88206259	WILMER FERNANDO PANTALEON VARGAS	0,00	151.505.858,00	-151.505.858,00
3734035	CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS	443.588.509,00	419.099.416,00	24.489.093,00
1090467798	YULIETH QUINTERO GOMEZ Y OTROS	620.353.399,00	555.131.195,00	65.222.204,00
814004175	PSI -PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	6.145.941.697,00	0,00	6.145.941.697,00
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S.A.S. (antes S.A.)	267.635.406,00	0,00	267.635.406,00
900105028	CONSTRUCTORA VALU	1.198.809.218,00	0,00	1.198.809.218,00
900483991	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS SAS	438.461.637,00	0,00	438.461.637,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.327.251.277,00</b>	<b>1.321.904.967,00</b>	<b>8.005.346.309,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SII Nación

A continuación, se detallan los procesos administrativos:

### Detalle Procesos Administrativos

Identificación	Demandante	Años estimado terminación	Valor provisión contable	Pretensiones
3734035	CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS	2025	443.588.509,00	Pago de perjuicios materiales, morales y afectación a la vida en relación causados por la muerte del señor Néstor Rodríguez Cervantes por electrocución realizando trabajos en obra de alcantarillado en el Municipio de Manatí
814004175	PSI -PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2023	6.145.941.697,00	Que se declare la existencia y el incumplimiento del contrato de obra No. 001-2014 celebrado entre PSI y la Caja de Compensación de Nariño de cuyo objeto fue la construcción del Hospital sagrado Corazón en el municipio del Charco el cual se subrogó al Fondo Adaptación
860000656	HMV INGENIEROS LTDA.	2024	212.459.387,00	Se declare responsable al FONDO ADAPTACIÓN de incumplimiento de obligaciones emanadas del Contrato 258 de 2014 frente a la sociedad HMV INGENIEROS LTDA. En consecuencia, reparar los daños causados con su incumplimiento, se condene al FONDO ADAPTACIÓN al pago de perjuicios materiales ( daño emergente y lucro cesante) ocasionados a HMV INGENIEROS (...)

Identificación	Demandante	Años estimado terminación	Valor provisión contable	Pretensiones
1090467798	YULIETH QUINTERO GOMEZ Y OTROS	2025	620.353.399,00	Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a las entidades demandadas como medida de satisfacción y garantía de no repetición por los perjuicios materiales e inmateriales causados Que como consecuencia se condene al pago de unas sumas
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑÍA S.A.S. (antes S.A.)	2026	267.635.406,00	Que se declare la nulidad de la Resolución No. 248 del 28 de agosto de 2020 "Por la cual se decide sobre la declaratoria de incumplimiento parcial pero definitivo del objeto y las obligaciones descritas en el Contrato de Consultoría n.º 185 de 2015 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y ARCE ROJAS CONSULTORES Y COMPAÑÍA S.A." expedida por la Secretaría General del FONDO ADAPTACIÓN (la "Resolución 248").- Pretensión común relacionada con la condena en costas y agencias en derecho. PRETENSIÓN ÚNICA COMÚN. Que se condene en costas y agencias en derecho a la entidad convocada.
900105028	CONSTRUCTORA VALU	2027	1.198.809.218,00	PRIMERO Que se ORDENE LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL del Contrato No. 130 de 2016 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN y CONSTRUCTORA VALU LTDA EN REORGANIZACION. SEGUNDO Que se ORDENE el pago a favor de la CONSTRUCTORA VALU LTDA EN ROEGANIZACION, I
900483991	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS SAS	2027	438.461.637,00	Primera Principal. Que se declare el incumplimiento del Contrato FALPIS002 2020, cuyo objeto es: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE LA TOLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. por parte del Fondo de Adaptación, en razón, a la indebida planeación grave del contrato que imposibilitó la ejecución misma del proyecto.

Fuente: Informe Defensa Judicial

## • Laborales

A 31 de diciembre de 2024, la subcuenta Laborales refleja 8 procesos que se encuentran en conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Laboral con un saldo de 793.474.573, los cuales presentan una variación positiva de 8,66% respecto al año anterior, según el siguiente detalle:

### Composición Procesos Laborales

Identificación	Descripción	2024	2023	Variación
91201075	LUIS ORLANDO CAMARGO JAIMES	0,00	18.100.000,00	-18.100.000,00
1114877838	MARTHA JULIE CASTILLO REYES	441.708.268,00	418.000.000,00	23.708.268,00
1062878705	YAN CARLOS BADILLO TRIGOS	46.949.735,00	44.540.736,00	2.408.999,00
1062874193	JOSE LUIS CONTRERAS CAMPO	175.154.760,00	167.297.323,00	7.857.437,00
1104184432	CALIXTO MUÑOZ GÓMEZ	22.925.149,00	21.608.027,00	1.317.122,00
91431913	ARMENIO GUTIERREZ PÉREZ	25.860.514,00	24.533.606,00	1.326.908,00

### Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

identificación	Descripción	2024	2023	variación
91157411	JOSE ENRIQUE MONSALVE FERREIRA	38.090.452,00	36.136.025,00	1.954.427,00
91201075	ORLANDO CAMARGO JAIMES	20.656.367,00	0,00	20.656.367,00
84455195	EMBER CAMILO CEBALLOS VERGARÁ (APODERADO DE ANDRY JULIETH GARCIA GAVIRIA	22.129.328,00	0,00	22.129.328,00
<b>TOTALES</b>		<b>793.474.573,00</b>	<b>730.215.717,00</b>	<b>63.258.856,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

A continuación, se detallan los procesos más representativos:

#### Detalle Procesos Laborales

Identificación	Demandante	Años estimado terminación	Valor provisión contable	Pretensiones
91201075	ORLANDO CAMARGO JAIMES	2024	20.656.367,00	1. Se declare que el señor ORLANDO CAMARGO JAIMES y la empresa OFICINA DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. - ODICCO existió un contrato laboral verbal a término indefinido desde el dia 01 de Mayo de 2016 hasta el 15 de Marzo de 2017. 2. se declare que al momento de la terminación del contrato,
84455195	EMBER CAMILO CEBALLOS VERGARÁ (APODERADO DE ANDRY JULIETH GARCIA GAVIRIA	2024	22.129.328,00	Se declare la existencia de una relación laboral, pago de acreencias laborales, la asignación de un salario y la indemnización por despido sin justa causa.
1114877838	MARTHA JULIE CASTILLO REYES	2024	441.708.268,00	Que se declare que existió un contrato de trabajo Que se paguen prestaciones e indemnizaciones
1062874193	JOSE LUIS CONTRERAS CAMPO	2024	175.154.760,00	PRIMERO: Solicito al Fondo de Adaptación, requiera a la Unión Temporal AB construcciones 2014, para que esta reconozca y pague los salarios prestaciones sociales, horas extras, dominicales y festivos no cancelados durante el tiempo que perduro la relación laboral, y que asciendan a la suma de cincuenta millones seiscientos setenta y un mil novecientos noventa y dos pesos (\$50,671,992),
1062878705	YAN CARLOS BADILLO TRIGOS	2024	46.949.735,00	Primero: Solicito al FONDO DE ADAPTACIÓN, requiera a la UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014, para que esta reconozca y pague los salarios prestaciones sociales, horas extras, Nocturnas, dominicales y festivos no cancelados durante el tiempo en que perduro la relación laboral, y que asciendan en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$46,410,794).
1104184432	CALIXTO MUÑOZ GÓMEZ	2025	22.925.149,00	1-Que se declare que entre el señor OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS y CONSTRUCCIONES OCA S.A.S, quienes conformaron el CONSORCIO RIO FONCE representado legalmente por el señor, FABIO JOSÉ GONZÁLEZ REYES y el señor CALIXTO MUÑOS GOMEZ, existió un contrato de por obra o labor

#### Fondo Adaptación

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

Identificación	Demandante	Años estimado terminación	Valor provisión contable	Pretensiones
				celebrado 09 DE enero de 2017 de forma verbal por un término de tres meses y posterior a los tres meses, se prorrogo de forma verbal hasta el 15 de 2018, terminado unilateralmente por los demandados sin justa causa.
91431913	ARMENIO GUTIERREZ PÉREZ	2024	25.860.514,00	PRIMERO: Que se declare que entre el señor OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS y CONSTRUCCIONES OCA S.A.S, quienes conformaron el CONSORCIO RIO FONCE representado legalmente por el señor, FABIO JOSÉ GONZÁLEZ REYES y el señor ARMENIO GUTIÉRREZ PEREZ, existió un contrato de por obra o labor celebrado el 17 de abril de 2017 de forma verbal por un término de tres meses y posterior a los tres meses, se prorrogo de forma verbal hasta el 15 de 2018, terminado unilateralmente por los demandados sin justa causa.
91157411	JOSE ENRIQUE MONSALVE FERREIRA	2024	38.090.452,00	PRIMERA: Que se declare que entre el señor OSCAR ANDRÉS GÓMEZ GALVIS y CONSTRUCCIONES OCA S.A.S, quienes conformaron el CONSORCIO RIO FONCE representado legalmente por el señor, FABIO JOSÉ GONZÁLEZ REYES y el señor, JOSE ENRIQUE MONSAVE FERREIRA EZ, existió un contrato verbal el Primero (01) de marzo de 2016 hasta el quince de mayo de 2018, terminado unilateralmente por el representante legal del Consorcio Rio Fonce, FABIO JOSE GONZALEZ REYES, sin justa causa.

Fuente: Informe Defensa Judicial

### • Obligaciones Fiscales

Presenta una variación negativa de 2.803.277.638 correspondiente al 100%, esto debido al traslado de las resoluciones No. 3635 de 2019, 3740 de 2021 y 3793 del 2021 a la cuenta 244035 de acuerdo con los conceptos del Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo mediante memorando I-2024-006957 y el Concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20241100028251, en lo que indican que estos procesos deben reconocerse en cuentas por pagar.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

En Otros Pasivos se representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

La composición de Otros Pasivos al final del período es la siguiente:

### Composición Otros Pasivos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>32.145.380.319,23</b>	<b>37.939.453.586,49</b>	<b>-5.794.073.267,26</b>
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	32.145.380.319,23	37.939.453.586,49	-5.794.073.267,26

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los Otros Pasivos representan el 32,7% del total de los Pasivos y presentan una disminución del 15,3% respecto al año anterior por valor de 5.794.073.267,26.

Esta cuenta representa los descuentos sobre contratos por concepto de Retegarantías realizadas en los pagos a proveedores para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos con carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen o no, una vez sea entregada la obra o servicio contratado previo o con la liquidación del contrato según instrucción del supervisor o de la entidad.

El saldo del 31 de diciembre de 2024 corresponde a 120 terceros. Mensualmente se realiza acta de conciliación de la composición de la subcuenta contable 290304-Depósitos sobre contratos (retegarantías).

En el Anexo No. 4 Detalle por tercero otros Pasivos que complementa las notas a los estados financieros, se relacionan por orden de materialidad y relevancia los saldos al cierre de las vigencias 2024 y 2023 por terceros los valores de retegarantías.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

Los activos de naturaleza posible, derivados de sucesos pasados, cuya existencia solo se confirma por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control de la entidad, se denominan activos contingentes. Estos no se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las cuentas de orden deudoras. Los activos contingentes se evalúan mensualmente para asegurar que su evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos

inciertos en el futuro, que no están completamente bajo el control del Fondo Adaptación. Estos tampoco se reconocen en los estados financieros, pero deben ser revelados en las cuentas de orden acreedoras.

## 25.1. Activos Contingentes

De acuerdo con el Nuevo Marco Normativo éstas cuentas son “*representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria*”.

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, de acuerdo con su naturaleza clasificadas en Civiles y Administrativas, igualmente se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Esta cuenta cierra con saldo de 808.562.690.779,71 y presenta una disminución del 2,1% por valor de 17.494.871.138,29 la composición se revela a continuación:

*Composición activos contingentes*

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>808.562.690.779,71</b>	<b>826.057.561.918,00</b>	<b>-17.494.871.138,29</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	808.562.690.779,71	826.057.561.918,00	-17.494.871.138,29

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

*Detalle Procesos Administrativos*

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
				VALOR EN LIBROS	
		Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>808.562.690.779,71</b>	<b>85</b>
<b>8.1.20</b>		<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>808.562.690.779,71</b>	<b>85</b>
8.1.20.04		Db	Administrativas	808.562.690.779,71	85

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 31 de diciembre de 2024, ascienden a 85 procesos por valor de 808.562.690.779,71, tal como se detalla en el Anexo No. 5 Detalle Activo Contingente que complementan las notas a los Estados Financieros.

La conciliación de procesos registrados en la contabilidad Vs. La información suministrada por Defensa Judicial se realiza de forma trimestral de acuerdo con el formato de conciliación de procesos judiciales 7-GCC-F-28.

Es del caso mencionar que estos procesos no cuentan con una fecha estimada de terminación ni pago, ya que estos corresponden a controversias contractuales que se encuentran en curso.

Con el fin de dar un detalle de los procesos a continuación presentamos el desagregado de acuerdo con los sectores así:

*Procesos a Favor por Sector*

<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Presente</b>
Agua y Saneamiento Básico	1	125.856.657,50
Ambiente	12	1.154.295.568,42
Canal del Dique	3	776.135.949,00
Educación	18	69.711.819.592,14
Gramalote	5	11.295.146.583,00
La Mojana	2	1.065.443.315,00
Oficina Asesora de Planeación	1	451.513.694,00
Salud	14	28.711.212.509,05
Salud / Educación	1	611.062.683,00
Transporte	13	61.986.913.094,67
Vivienda	15	632.673.291.133,93
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>808.562.690.779,71</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

## 25.2. Pasivos Contingentes

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, éstas cuentas son “representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria”.

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de 413.481.714.070,00 con una disminución del 27.0% por valor de 152.597.383.744,61 con respecto a la vigencia 2023, tal como se detalla en el Anexo No. 6 Detalle Pasivo Contingente que complementan las notas a los Estados Financieros.

**Composición Pasivos contingentes**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>413.481.714.070,00</b>	<b>566.079.097.814,61</b>	<b>-152.597.383.744,61</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	413.481.714.070,00	566.079.097.814,61	-152.597.383.744,61

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

**25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes**
**Detalle Procesos Pasivos Contingentes**

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>413.481.714.070,00</b>	<b>140</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>413.481.714.070,00</b>	<b>140</b>
9.1.20.01	Db	Civiles		
9.1.20.02	Db	Laborales	2.225.724.225,0	18
9.1.20.04	Db	Administrativos	411.255.989.845,0	122

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

**- Administrativas**

A la vigencia del año 2024, cierra con saldo de 411.255.989.845,00 y presenta una disminución de 151.988.913.498,61 equivalente al 27,0% y representa el 99,5% del pasivo contingente. Del total de los procesos registrados, a continuación, se detalla el valor por cada sector.

**Procesos Administrativos por Sector**

Sector	Cantidad	Valor Presente Contingente
Agua y Saneamiento Básico	3	151.099.228,00
Ambiente	3	6.523.393.020,00
Canal del Dique	5	1.993.169.402,00
Educación	12	15.327.245.578,00

<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Presente Contingente</b>
Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	1	0,00
Gramalote	5	10.580.608.579,00
Jarillón de Cali	19	6.542.613.361,00
La Mojana	2	32.571.829.987,00
Reactivación Económica	1	439.266.670,00
Salud	3	6.056.358.476,00
Secretaría General	3	833.271.599,00
Transporte	22	170.508.521.244,00
Vivienda	43	159.728.612.701,00
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>411.255.989.845,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - **Laborales**

Al corte de diciembre 2024, este rubro cierra con saldo de 2.225.724.225,00 y presenta una variación negativa por valor de 608.470.246,00, correspondiente al 21,5% respecto al año anterior, este saldo corresponde a 18 procesos, que por sectores se resumen así:

*Procesos Laborales por Sector*

<b>Sector</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Presente</b>
Canal del Dique	1,00	218.179.264,00
Educación	12,00	963.413.801,00
Vivienda	5,00	1.044.131.160,00
<b>Total</b>	<b>18,00</b>	<b>2.225.724.225,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - **Procesos con Riesgo Remoto**

Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor “0” en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera no deberá registrar esta información, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, para el cierre de la vigencia 2024 se presentan 15 procesos con calificación remota, detallados así:

*Detalle procesos remotos*

<b>Consecutivo e-Kogui</b>	<b>Identificación (Ddte)</b>	<b>Demandante (s)</b>
459751	92552355	HERRERA DIAZ JOHEN FRANCISCO
686157	23191562	SILVIA OSPINO AVILA Y 737 MAS

Consecutivo e-Kogui	Identificación (Ddte)	Demandante (s)
756986	900694824-4	CONSORCIO PROFUNDACIÓN
886734	890900402-9	INDURAL S.A.
1071768	37197374	MARIBEL TELLEZ DURAN
2078104	816000029-3	AGUAS SANITARIAS S.A.S.
1077724	34605461	NORLY YANETH SANDOVAL LUCUMI apoderada de (TRINIDAD GONZALEZ CALAMBAS Y OTROS)
2083531	60319700	CARMEN ALICIA CHACÓN GUERRERO
2214343	25269805	MARIA CECILIA GALINDEZ Y OTROS
2214245	98363729	WILLAM HARVEY CEPEDA CEBALLOS y otros
2258028	1061601505	DUVÁN ANDRÉS CHIMBORAZO
2306494	65807351	AMPARO CRIOLLO MOSQUERA Y OTROS
2260792	31885526	AYDA FABIOLA ESCOBAR MORA Y OTROS
2173951	1441473	Alcibiades Macías Macías y otros
2490858	890108661-3	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S. "CONSIBE SAS"

Fuente: Elaboración propia con base en reporte Defensa Judicial

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)

### 26.1. Cuentas de Orden Deudoras

Las cuentas de orden deudoras representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control.

La composición de las Cuentas de Orden Deudoras es la siguiente:

Composición Cuentas de Orden Deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	-0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	808.562.690.779,71	826.057.561.918,00	-17.494.871.138,29
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	39.674.183,92	428.040,00	39.246.143,92
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0,00	428.040,00	-428.040,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	39.674.183,92		39.674.183,92

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-808.602.364.963,63	-826.057.989.958,00	17.455.624.994,37
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-808.562.690.779,71	-826.057.561.918,00	17.494.871.138,29
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-39.674.183,92	-428.040,00	-39.246.143,92

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

El Fondo Adaptación, revela el valor cuentas de orden deudoras considerando la identificación de probabilidad de perdida de los procesos interpuestos a favor de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 431 del 28 julio 2023 "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI"".

Por lo anterior, acorde a las estimaciones realizadas por el Equipo de Trabajo Defensa Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo del Fondo Adaptación y en aplicación a lo indicado en la reciente Circular Externa No. 02 del 27 de febrero de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "Lineamiento para el registro de conciliaciones extrajudiciales en EKOGUI", los procesos litigiosos a favor de la entidad de carácter administrativo a 31 de diciembre de 2024, ascienden a 85 procesos por valor de 808.562.690.779,71, tal como se describe en la NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Adicionalmente, se presenta el valor de 39.674.183,92 el cual corresponde a la propiedad planta y equipo que se encuentran en control administrativo, debido a que su valor es menor a 0,5 SMLV, para el cierre de vigencia del 2024 estos aumentan a 143 bienes.

## 26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras representan el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

La composición de las Cuentas de Orden Acreedoras es la siguiente:

### Composición Cuentas de Orden Acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	413.481.714.070,00	566.079.097.814,61	-152.597.383.744,61
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>25.644.659.021,14</b>	<b>24.022.110.218,08</b>	<b>1.622.548.803,06</b>
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	25.644.659.021,14	24.022.110.218,08	1.622.548.803,06

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-439.126.373.091,14</b>	<b>590.101.208.032,69</b>	<b>-150.974.834.941,55</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-413.481.714.070,00	-566.079.097.814,61	152.597.383.744,61
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-25.644.659.021,14	-24.022.110.218,08	-1.622.548.803,06

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

### **Pasivos Contingentes 413.481.714.070,00**

El Fondo Adaptación, en materia de provisiones contables, da aplicación de la metodología contenida en la Resolución 667 del 27 nov 2023 "Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte".

Lo anterior, incluye la valoración cualitativa del abogado, lo que permite combinar la inferencia estadística con la experiencia de los litigantes basada en cuatro indicadores: fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales y el nivel de jurisprudencia.

Resultado de ello, será registrado contablemente aquellos procesos cuya probabilidad de pérdida del proceso cumpla con las siguientes condiciones:

- "a) Si la probabilidad de pérdida se califica como Alta (más del 50%), el apoderado registrará el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable e informará al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para el registro correspondiente en los libros;
- "b) Si la probabilidad de pérdida se califica como Media (superior al 25% e inferior o igual al 50%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden;
- "c) Si la probabilidad de pérdida se califica como Baja (entre el 10% y el 25%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden;
- "d) Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera no deberá registrar esta información."

#### *Detalle Procesos Pasivos Contingentes*

CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>413.481.714.070,00</b>	<b>140</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>413.481.714.070,00</b>	<b>140</b>
Laborales	2.225.724.225,00	18

CONCEPTO	CORTE 2024 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
Administrativas	411.255.989.845,00	122

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los procesos litigiosos en contra de la entidad calificados como medio – bajo a 31 de diciembre de 2024, ascienden a 140 procesos por valor de 413.481.714.070,00, tal como se describe en la NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

### **Recursos administrados en nombre de terceros 25.644.659.021,14**

El Fondo Adaptación en aplicación al Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizado según la Resolución 064 de 2022, en el cual se indica:

*(...) Si los recursos se giran directamente al encargo fiduciario, la empresa que actúa como fideicomitente registrará el desembolso directamente en las cuentas de orden. (...)*

Con la información reportada por la entidad que actúa como fideicomitente sobre la gestión realizada por la sociedad fiduciaria, la entidad que controla los recursos aplicará lo establecido en los numerales anteriores del presente Procedimiento, en lo relacionado con encargos fiduciarios o fiducia pública.

*"La entidad que actúa como fideicomitente aumentará o disminuirá los saldos de la subcuenta 930803-Recursos entregados en administración - Encargos fiduciarios de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS y de la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB), según sea el caso" (...).*

Por lo anterior, con el informe recibido de las Fiduciarias, se registra y actualiza de manera mensual la información detallada por convenio, los cuales cierran a 31 de diciembre de 2024, con los siguientes saldos:

#### *Saldo por Convenios*

TERCERO	SALDO A 2024
Convenio Banco Agrario	21.020.475.850,04
CV 008-2015 Inst Nariño	1.549.322.191,57
Convenio 025 de 2016 Fadap y empresas municipales de Cali EMCALI	944.519.807,43
Convenio 33 de 2013 Mpio de Cúcuta Norte de Santander	470.103.942,76

TERCERO	SALDO A 2024
Conveio 012 de 2017 Gobernación del Cauca	425.361.326,53
Convenio 046 de 2013 Mpio de Tibú Norte de Santander	298.497.023,12
Dpto Boyacá CV 163 de 2013	230.667.306,17
CV 003-2019 Majagual – sucre	207.653.617,83
Convenio 026 de 2013 Gobernación del Magdalena	155.673.853,22
Dpto Bolívar CV01	92.805.573,27
Dpto Córdoba CV 025 de 2013	86.830.122,23
CV 029 de 2013 Mpio Tamalameque Cesar	58.521.512,64
Convenio 019 de 2016 Mpio de Soplaviento	50.236.467,96
CV 017-2016 Córdoba	38.209.199,94
Departamento del Atlántico Bovinos	35.586.121,88
Corp Auto Regionales	26.380.364,34
Dpto Sucre CV 020 de 2013	12.653.179,91
Convenio 010 de 2015 Dpto del Atlántico	10.551.470,63
CV 026 de 2016 Mpio Sucre	10.398.784,24
Mpio Majagual CV 018 de 2013	8.687.354,12
Conv. 006 de 2017 Corporación Autónoma Reg. Valle del Cauca	-30.838.486,31
Corporación Regional del Valle del Cauca	-57.637.562,38
<b>TOTAL</b>	<b>25.644.659.021,14</b>

Fuente: Elaboración Propia con base en reporte de las Fiduciarias

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el Fondo Adaptación para cumplir las funciones de cometido estatal, en este se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal del Fondo, el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio. La composición del patrimonio al final del período es la siguiente:

#### Composición del Patrimonio

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	

<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.031.098.729.722, 81</b>	<b>1.351.980.367.916, 72</b>	<b>320.881.638.193,9 1</b>	<b>-</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	371.985.916.923,24	371.985.916.923,24		0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	951.579.828.230,98	692.900.280.204,18	258.679.548.026,80	
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-292.467.015.431,41	287.094.170.789,30	-579.561.186.220,71	

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

El Patrimonio a diciembre 31 de 2024 alcanza un valor de 1.031.098.729.722,81 y representa el 91,3% del activo del Fondo, siendo el Utilidad o excedentes acumulados la cuenta con mayor participación en el total del Patrimonio, al cierre de la vigencia presenta una disminución del 23,73% respecto al año anterior.

### • Resultado de ejercicios anteriores

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de 951.579.828.230,98 y presenta una variación de 258.679.548.026,80 y corresponde a el resultado del excedente acumulado menos el déficit acumulado.

#### - Utilidad o excedentes acumulados

En los auxiliares 3.1.09.01.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Utilidad o Excedentes acumulados, se reflejan los ajustes a registros de vigencias anteriores y que de acuerdo con la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación se deben registrar como corrección de errores.

Con la aprobación del Manual de Políticas y Lineamientos Contables en la sesión del 26 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se estableció la política para la medición de materialidad en la corrección de errores.

En consecuencia, para determinar el umbral de materialidad global, se debe emplear la herramienta de Materialidad en Excel, la cual, para el año 2024, arroja una Material Global de 43.463.324.408.

El Fondo Adaptación efectuó ajustes de corrección de errores por un monto de 124.893.590.582,76 durante la vigencia 2024. Como resultado, la entidad reexpresó los estados financieros del año 2023, aplicando la Guía de Comprobantes Contables de Ajustes a Periodos Bajo Convergencia. La reexpresión, que asciende a 96.797.112.357,27, implicó el ajuste de las partidas correspondientes a la clase 15 - Inventarios y 55 - Gasto Público Social. El excedente de 28.096.478.225,49, no se consideran ajustes materiales.

A continuación, se presentan los ajustes efectuados por la entidad durante el año 2024, con el saldo del grupo al que pertenece la cuenta que origina el ajuste.

#### Análisis Materialidad

GRUPO	SALDO DEL AJUSTE EN LA CUENTA 310901002	SALDO DEL GRUPO A LA QUE PERTENECE EL AJUSTE	% (Materialidad)
13 - CUENTAS POR COBRAR	1.977.454.747,05	583.329.254.816,28	0,34%
15 - INVENTARIOS	-133.872.379.743,69	376.495.647.080,77	-35,56%
19 - OTROS ACTIVOS	10.297.615.825,25	168.488.869.959,47	6,11%
24 - CUENTAS POR PAGAR	-3.320.485.452,37	54.961.058.076,57	-6,04%
25 - BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.051.829,00	1.085.019.919,00	0,10%
51 - ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	23.152.212,00	27.383.211.488,11	0,08%

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Cabe mencionar que el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera – Contabilidad, convocó a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable donde se aprobaron los ajustes categorizados como corrección de errores de periodos anteriores, según Acta No. 002 del 16 de julio de 2024, Acta No. 003 del 23 de octubre de 2024, Acta No. 004 del 25 de noviembre de 2024 y Acta No. 005 del 06 de febrero de 2025.

### • Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2024 presentó un déficit de 292.467.015.431,41, lo que representa una variación negativa de 579.561.186.220,71 con respecto al periodo anterior que fue de 287.094.170.789,30 (Valor reexpresado). El valor reflejado como resultado del ejercicio, utilidad o excedente, en el periodo comprendido 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados es de -292.467.015.431,41.

Es de anotar que este proceso de cierre de cuentas transitorias se realiza al finalizar cada vigencia fiscal, de manera automática por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Administración SIIF-Nación, en las fechas establecidas en la circular de cierre emitida por MINHACIENDA, la cual siempre es posterior a la fecha de cierre establecida por la Contaduría General de la Nación. Es por lo anterior, que inclusive en los estados financieros a fecha 31 de diciembre de cada vigencia, este cálculo es extracontable.

### • Capital fiscal:

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones del Fondo Adaptación. Para la vigencia del año 2024, este rubro representa el 36,07% del total del Patrimonio y cierra con un saldo de 371.985.916.923,24. No presentó variación en relación con el año anterior.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

A continuación, se presenta la comparación de los ingresos a diciembre de 2024 y 2023, clasificados a nivel de grupo:

*Composición de Ingresos*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>63.626.257.696,84</b>	<b>652.577.954.149,02</b>	<b>-588.951.696.452,18</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0,00	5.387.118,00	-5.387.118,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	47.017.452.459,30	620.489.410.896,10	-573.471.958.436,80
4.8	Cr	Otros ingresos	16.608.805.237,54	32.083.156.134,92	-15.474.350.897,38

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos de la vigencia 2024 presentan un saldo de 63.626.257.696,84 con una disminución de 588.951.696.452,18 equivalentes al 90,25% frente al valor registrado para el año 2023.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones sin contraprestación:

*Composición Ingresos sin contraprestación*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN

	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>47.017.452.459,30</b>	<b>620.494.798.014,10</b>	<b>-573.477.345.554,80</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>0,00</b>	<b>5.387.118,00</b>	<b>-5.387.118,00</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	5.387.118,00	-5.387.118,00
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>47.017.452.459,30</b>	<b>620.489.410.896,10</b>	<b>-573.471.958.436,80</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	44.411.476.514,30	42.525.191.712,10	1.886.284.802,20
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	2.605.975.945,00	577.964.219.184,00	-575.358.243.239,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

## • Operaciones Interinstitucionales:

El saldo de esta cuenta representa los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre el Fondo y otras entidades.

Estas cuentas se afectan de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, por los ingresos provenientes del Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender las necesidades de la entidad.

### - Fondos Recibidos

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, servicios y honorarios requeridos por la entidad para el desarrollo de su objeto social como son: arrendamientos, servicios de aseo y cafetería, correspondencia, impresiones, servicios públicos, honorarios de apoyo, entre otros y de inversión las transferencias realizadas a los Patrimonios Autónomos.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 “Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas”, mensualmente se realiza la conciliación de operaciones reciprocas con la Dirección

General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo con el cronograma elaborado por el Grupo de Registro Contable. Con corte 31 de diciembre de 2024 se realizó la conciliación de saldos de operaciones reciprocas con la DGCPTN sin presentar diferencias.

Para la vigencia del 2024, cierra con saldo de 44.411.476.514,30, presentando un incremento del 4,43%, la variación más representativa corresponde a los recursos de inversión.

A continuación, se detalla los saldos de las cuentas:

*Composición Fondos Recibidos*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
4.7.05.08	Funcionamiento	24.079.371.253,30	33.639.934.434,91	-9.560.563.181,61
4.7.05.09	Servicio de la deuda	0,00	1.600.208.105,06	-1.600.208.105,06
4.7.05.10	Inversión	20.332.105.261,00	7.285.049.172,13	13.047.056.088,87
<b>TOTAL FONDOS ENTREGADOS</b>		<b>44.411.476.514,30</b>	<b>42.525.191.712,10</b>	<b>1.886.284.802,20</b>

Fuente: *Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

En este sentido, los recursos recibidos en lo corrido del año 2024 corresponden a los pagos de obligaciones realizadas principalmente por los siguientes conceptos:

Los ingresos registrados en la subcuenta de funcionamiento representan los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para gastos de funcionamiento, valores que son conciliados mensualmente. Su incremento atiende a la asignación de recursos acorde al Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, los cuales se resumen los conceptos más representativos:

1. Pago de nómina de los funcionarios de los meses de enero a diciembre de 2024 por valor de 14.804.518.242,00.
2. Pagos de planillas de seguridad social por valor de 3.82.148.477,00
3. Pago de honorarios de contratistas por valor de 2.252.377.589,30
4. Pago de servicio de correspondencia 4/72 por valor de 709.929.156,00
5. Pago de Resolución 735 del 27-12-2023 por laudo arbitral SACYR por 477.574.454,00

Los ingresos registrados en la subcuenta de Servicio de la deuda con disminución del 100%, corresponde a que en octubre de 2023 se giraron los recursos para realizar los aportes al Fondo de Contingencias de procesos judiciales en contra, mediante orden de pago 359936723. Lo anterior en atención a lo establecido en el Decreto 1266 de 2020.

Para la vigencia 2024 no se apropiaron recursos por la cuenta B- DEUDA PÚBLICA.

Los ingresos registrados en la subcuenta de Inversión representan los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para gastos de inversión. La variación corresponde a los recursos asignados para 2024, relacionados con el proyecto Mojana dinámicas hídricas.

#### *Detalle recursos de Inversión Mojana Dinámicas Hídricas*

CONCEPTO	VALOR
SOLICITUD OBLIGACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN CSF VIGENCIA PAC DICIEMBRE 2024 PROYECTO LA MOJANA CORREO TESORERÍA DEL 5/12/2024.	2.447.870.689,00
SOLICITUD OBLIGACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN CSF VIGENCIA PAC DICIEMBRE 2024 PROYECTO LA MOJANA CORREO TESORERÍA DEL 5/12/2024.	3.000.000.000,00
SOLICITUD OBLIGACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN CSF VIGENCIA PAC DICIEMBRE 2024 PROYECTO LA MOJANA CORREO TESORERÍA DEL 5/12/2024.	4.053.000.000,00
TRANSF. CPTAL. - LA MOJANA CON MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO IMPLEMENTADAS - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS HÍDRICAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL CONTEXTO ACTUAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGO BOL	5.000.000.000,00
SOLICITUD OBLIGACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN CSF VIGENCIA PAC DICIEMBRE 2024 PROYECTO LA MOJANA CORREO TESORERÍA DEL 5/12/2024.	5.831.234.572,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF

#### **- Operaciones sin flujo de efectivo**

Esta cuenta que representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones sin que exista flujo de efectivo, cierra con un saldo de 2.605.975.945,00, presenta una disminución de 575.358.243.239,00, equivalente a un 99,55%.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a los siguientes conceptos:

#### *Composición operaciones sin flujo de efectivo*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
4.7.22.01	Cruce de cuentas	2.241.890.000,00	2.356.409.000,00	-114.519.000,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	364.085.945,00	264.372.842,00	99.713.103,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	575.343.437.342,00	-575.343.437.342,00
<b>TOTAL OPER SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>2.605.975.945,00</b>	<b>577.964.219.184,00</b>	<b>-575.358.243.239,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

Los ingresos registrados en la subcuenta Cruce de cuentas, representa el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones. Para la vigencia 2024 este rubro cierra con saldo de 2.241.890.000,00 y representa el 86,03% de las operaciones sin flujo de efectivo.

Este procedimiento se adelanta de manera mensual en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo con lo determinado en la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, en el cual se habilita un canal de pago

electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Los ingresos por concepto de cuota de fiscalización reflejan el ingreso para el cumplimiento del pago de la cuota de auditaje, conforme lo establecido en la Resolución 462 de 25-10-2024 Resol. ORD-80117-325-2024 CGR. 2024EE0209865 de 24/10/2024.

Los ingresos registrados en la subcuenta de Otras operaciones sin flujo de efectivo, disminuyó en un 100% dado a que en la vigencia 2023, se realizó la causación de constitución de las reservas - rezagos presupuestales correspondientes a la vigencia del año 2022 Valor Líquido Cero, mientras que para la vigencia 2024 no aplicó.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos de transacciones con contraprestación:

*Composición Ingresos sin contraprestación*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>16.608.805.237,54</b>	<b>32.083.156.134,92</b>	<b>-15.474.350.897,38</b>
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>16.608.805.237,54</b>	<b>32.083.156.134,92</b>	<b>-15.474.350.897,38</b>
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	16.183.290.354,54	30.750.022.548,68	-14.566.732.194,14
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	425.514.883,00	1.333.133.586,24	-907.618.703,24

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- Ingresos diversos:**

El saldo a 31 de diciembre corresponde a 16.608.805.237,54, y presenta una disminución de 15.474.350.897,38 equivalente al 48,23%, esta cuenta se divide en los siguientes conceptos:

*Composición Ingresos Diversos*

Cod	Descripción	2024	2023	Variación
4.8.08.27	Aprovechamientos	3.439.814,00	0,00	3.439.814,00

4.8.08.28	Indemnizaciones	4.353.800.692,00	3.510.500,00	4.350.290.192,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	11.791.335.109,93	28.445.994.091,65	-16.654.658.981,72
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	3.771.472,72	0,00	0,00
4.8.08.63	Reintegros	21.067.728,00	173.000,00	20.894.728,00
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores	9.865.463,00	0,00	0,00
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	10.074,89	2.300.344.957,03	-2.300.334.882,14
<b>TOTAL INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>16.183.290.354,54</b>	<b>30.750.022.548,68</b>	<b>-14.580.369.129,86</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - **Ganancia por derechos en fideicomiso**

Corresponde a la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos. Presenta un saldo de 11.791.335.109,93 y representa el 72,86% de los ingresos diversos. A continuación, se presenta el detalle de las ganancias por derechos en fideicomiso por tercero:

#### *Detalle por Tercero*

Identificación	Descripción	Saldo Final
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	133.966.547,50
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.906.708.039,33
800022367	FUNDACION SOCYA	10.821.280,88
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	61.581.283,04
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	9.678.257.959,18
<b>TOTALES:</b>		<b>11.791.335.109,93</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

#### - **Indemnizaciones**

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 4.353.800.692 corresponde al registro de las siguientes indemnizaciones a favor del Fondo Adaptación.

#### *Detalle por Tercero*

Descripción	Valor
Indemnización de Nacional de Seguros Resoluciones 291 - 375 de 2024.	896.271.512,00
Acto administrativo por incumplimiento del contrato FA-CD-I-S-189-2022	372.625.068,00

#### **Fondo Adaptación**

Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 4325400

[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

Sentencia de primera instancia del medio de controversias contractuales radicado 25000 - 23 - 36 - 000 - 2018 - 00607- 00, conforme a liquidación de costas.	6.692.531,00
Incumplimiento contrato FA-CD-I-S- 229-2021, suscrito entre el Fondo Adaptación y el Consorcio Sarco Publiobras.	2.686.211.581,00
indemnización de seguros del estado No. 21-44-101338258 y Resolución No. 2012 de 2024	392.000.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

**- Recuperación de activos no financieros dados de baja en períodos anteriores**

Presenta saldo de 9.865.463,00 y corresponde a la indemnización de seguros de dos computadores los cuales se detallan así:

*Detalle*

Detalle	Valor
EQUIPO PORTATIL LENOVO THINKPAD 14, RECIBIDO COMO INDEMNIZACION POR HURTO POR AXXA COLPATRIA PLACA ANTERIOR 1099 NUEVA PLACA 1346	4.238.818,00
EQUIPO PORTATIL LENOVO THINKPAD L14. REINTEGRADO POR INDEMNIZACION DE SEGUROS AXXA COLPATRIA POR DAÑO DEL BIEN, ANTERIO PLACA 1006 NUEVA PLACA 1347	5.626.645,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.865.463,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

**- Costas procesales a favor de la entidad**

Cierra con saldo de 3.771.472,72 y corresponde al reconocimiento de las Costas procesales conforme a los Autos que liquida y aprueba las Costas del Proceso. A continuación, se detallan por tercero:

*Detalle por Tercero*

Identificación	Nombre	Valor
10970225	LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ ORTEGA	650.000,00
1105790816	ANDREA CATALINA MARTINEZ ECHEVERRIA	2.816.472,72
79301246	RICARDO AGUILAR GALINDO	305.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.771.472,72</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

**- Reintegros**

Corresponde principalmente a reintegro de mayor valor pagado en nómina a exfuncionaria por 11.728.049,00, reintegros de EPS Sanitas por 6.545.315 y de Nueva EPS 2.519.036 y de la aseguradora AXA Colpatria 275.328, para la vigencia cierra con saldo de 21.067.728,00.

- Aprovechamientos**

El incremento del 100% corresponde al reconocimiento de reincorporación de recursos a favor de FADAP, en atención al oficio E-2024-005203. Valor individual de 1.719.907 de dos contratistas para un total de 3.439.814,00

- Otros ingresos diversos**

Esta cuenta refleja un saldo al finalizar la vigencia 2024 por valor de 10.074,89 el cual corresponde principalmente al ajuste de valores al mil.

- Reversión de Provisiones:**

Representa el valor de la reversión de las provisiones de periodos anteriores que se origina por cambios en las estimaciones. El saldo a la vigencia del año 2024 es de 425.514.883,00, y representa el 2,56% de los otros ingresos. Este valor corresponde a los siguientes terceros:

*Detalle por Tercero*

Identificación	Descripción	Saldo Final
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	271.074.981,00
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S.A.S	2.920.082,00
88206259	WILMER FERNANDO PANTALEON VARGAS	151.505.858,00
1062874193	JOSE LUIS CONTRERAS CAMPO	13.962,00
<b>TOTALES:</b>		<b>425.514.883,00</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación*

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

A continuación, se presenta la comparación de los gastos a diciembre de 2024 y 2023, clasificados a nivel de grupo:

*Composición de Gastos*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>356.093.273.128,25</b>	<b>365.483.783.359,72</b>	<b>-9.390.510.231,47</b>
5.1	Db	De administración y operación	27.383.211.488,11	26.250.763.211,42	1.132.448.276,69
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	11.039.431.024,21	13.320.330.976,38	-2.280.899.952,17
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	34.885.118.622,93	93.240.994.921,06	-58.355.876.298,13
5.5	Db	Gasto público social	81.795.717.229,23	225.017.354.834,07	-143.221.637.604,84
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	200.057.478.193,01	12.192.555,00	200.045.285.638,01
5.8	Db	Otros gastos	932.316.570,76	7.642.146.861,79	-6.709.830.291,03

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF

Los gastos de la vigencia 2024 presentan un saldo de 356.093.273.128,25 con una disminución representativa de 9.390.510.231,47 equivalentes al 20,7% frente al valor registrado para el año 2023.

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional del Fondo Adaptación.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración, de operación y ventas:

*Composición Gastos de administración, de operación y ventas*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>27.383.211.488,11</b>	<b>26.250.763.211,42</b>	<b>1.132.448.276,69</b>	<b>27.383.211.488,11</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>27.383.211.488,11</b>	<b>26.250.763.211,42</b>	<b>1.132.448.276,69</b>	<b>27.383.211.488,11</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	11.082.720.886,40	12.778.171.410,00	-1.695.450.523,60	11.082.720.886,40	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.422.229.000,00	2.592.944.000,00	-170.715.000,00	2.422.229.000,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	489.643.900,00	551.485.000,00	-61.841.100,00	489.643.900,00	0,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2024	EN ESPECIE 2024
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	3.187.558.203,20	3.585.772.001,00	398.213.797,80 -	3.187.558.203,20	0,00
5.1.11	Db	Generales	9.836.886.553,51	6.477.940.958,42	3.358.945.595,09	9.836.886.553,51	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	364.172.945,00	264.449.842,00	99.723.103,00	364.172.945,00	0,00

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

De acuerdo con la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y los informes de los Patrimonios Autónomos (Fiduciaria de Occidente- FADAP y Fiduprevisora), ésta cuenta representa los gastos de personal de funcionamiento, los honorarios de contratistas pagados con recursos de inversión los gastos de funcionamiento como son: arrendamiento, servicios públicos, servicio de impresión y fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, correo, materiales y suministros, entre otros.

### • Sueldos y salarios:

El saldo representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios tales como pagos de nóminas de personal misional y apoyo, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidios de alimentación.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta de sueldos y salarios:

#### Composición sueldos y salarios

SUBCUENTA	SUELdos Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2024	SALDO A 31-12-2023	Variación
5.1.01.01	Sueldos	7.950.272.010,00	9.074.032.634,00	-1.123.760.624,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	8.548.964,00	5.782.833,00	2.766.131,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.668.294.335,00	3.281.007.376,00	-612.713.041,00
5.1.01.19	Bonificaciones	455.605.577,40	417.348.567,00	38.257.010,40
<b>TOTAL</b>		<b>11.082.720.886,40</b>	<b>12.778.171.410,00</b>	<b>-1.695.450.523,60</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### • Contribuciones efectivas:

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta contribuciones efectivas

#### Composición Contribuciones efectivas

<b>SUBCUENTA</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>SALDO A 31-12-2024</b>	<b>SALDO A 31-12-2023</b>	<b>Variación</b>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	391.694.400,00	441.156.900,00	-49.462.500,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	744.184.900,00	832.001.100,00	-87.816.200,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	235.850.700,00	145.396.800,00	90.453.900,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.050.499.000,00	1.174.389.200,00	-123.890.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.422.229.000,00</b>	<b>2.592.944.000,00</b>	<b>-170.715.000,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### • Aportes sobre la nómina:

El Saldo representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta aportes sobre la nómina:

#### *Aportes sobre la nomina*

<b>SUBCUENTA</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>SALDO A 31-12-2024</b>	<b>SALDO A 31-12-2023</b>	<b>Variación</b>
5.1.04.01	Aportes al icbf	293.780.300,00	330.883.500,00	-37.103.200,00
5.1.04.02	Aportes al sena	195.863.600,00	220.601.500,00	-24.737.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>489.643.900,00</b>	<b>551.485.000,00</b>	<b>-61.841.100,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### • Prestaciones sociales:

El saldo representa el valor de los pagos y las causaciones por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios del Fondo Adaptación, el cual es reportado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano en forma mensual.

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta prestaciones sociales:

#### *Composición de Prestaciones sociales*

<b>SUBCUENTA</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>SALDO A 31-12-2024</b>	<b>SALDO A 31-12-2023</b>	<b>Variación</b>
5.1.07.01	Vacaciones	627.206.421,79	726.648.431,00	-99.442.009,21
5.1.07.02	Cesantías	868.584.743,00	979.676.010,00	-111.091.267,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	430.549.158,41	484.291.568,00	-53.742.409,59
5.1.07.05	Prima de navidad	802.325.027,00	912.686.532,00	-110.361.505,00
5.1.07.06	Prima de servicios	405.012.737,00	422.805.761,00	-17.793.024,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	53.880.116,00	59.663.699,00	-5.783.583,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.187.558.203,20</b>	<b>3.585.772.001,00</b>	<b>-398.213.797,80</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

- **Generales:**

El saldo en este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la entidad, tales como materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, comunicaciones y transporte, seguros, combustible, aseo y cafetería, entre otros, el siguiente es el detalle:

*Composición Generales*

SUBCUENTA	SUELDOS Y SALARIOS	SALDO A 31-12-2024	SALDO A 31-12-2023	Variación
5.1.11.14	Materiales y suministros	6.601.483,90	88.093.758,95	-81.492.275,05
5.1.11.15	Mantenimiento	8.125.486,00	15.000.000,00	-6.874.514,00
5.1.11.17	Servicios públicos	1.685.177.475,00	468.887.741,10	1.216.289.733,90
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.179.854.269,96	1.138.805.525,88	41.048.744,08
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	146.200,00	1.116.220,00	-970.020,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.256.079,80	413.939.213,43	-412.683.133,63
5.1.11.25	Seguros generales	85.317.124,00	1.024.456.895,81	-939.139.771,81
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	2.262.348.391,28	4.164.756,04	2.258.183.635,24
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	3.947.157,68	612.277.562,79	-608.330.405,11
5.1.11.59	Licencias	614.786.239,50		614.786.239,50
5.1.11.79	Honorarios	740.219.925,28	2.511.110.185,42	-1.770.890.260,14
5.1.11.80	Servicios	2.809.430.131,11	198.946.699,00	2.610.483.432,11
5.1.11.90	Otros gastos generales	439.676.590,00	1.142.400,00	438.534.190,00
<b>TOTAL</b>		<b>9.836.886.553,51</b>	<b>6.477.940.958,42</b>	<b>3.358.945.595,09</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIIF Nación

- **Impuestos, contribuciones y tasas:**

El saldo representa el valor pagado a la Contraloría General de la República, por concepto de Cuota de fiscalización y auditaje por valor de 364.085.945,00 liquidada conforme a la Resolución 462 del 25/10/2024, resolución ordinaria ORD-80117-325-2024.

Adicionalmente por concepto de tasas por valor de 87.000,00 correspondiente al pago de semaforización del vehículo OCK103 propiedad del Fondo Adaptación.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo con las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

*Composición Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>11.039.431.024,21</b>	<b>13.320.330.976,38</b>	<b>2.280.899.952,17</b>
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>648.533.915,27</b>	<b>0,00</b>	<b>648.533.915,27</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	648.533.915,27	0,00	648.533.915,27
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>215.234.090,63</b>	<b>195.903.272,25</b>	<b>19.330.818,38</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	215.234.090,63	195.903.272,25	19.330.818,38
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>1.681.542.970,31</b>	<b>1.491.672.327,98</b>	<b>189.870.642,33</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.681.542.970,31	1.491.672.327,98	189.870.642,33
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>8.494.120.048,00</b>	<b>11.632.755.376,15</b>	<b>3.138.635.328,15</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	8.494.120.048,00	11.632.755.376,15	-3.138.635.328,15

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### • Provisiónes

Cierra con un saldo de 8.494.120.048,00 presentando una disminución de 3.138.635.328,15, con relación a las provisiones, en especial a las relacionadas con los procesos atendidos por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica Defensa Judicial y Cobro Coactivo, se realiza con base en la Resolución 667 del 27 nov 2023 "Por la cual se adoptan metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en los que el Fondo Adaptación sea parte".

La información detallada se encuentra en la Nota 23 del presente documento, es importante resaltar que la provisión es calculada de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso.

En consecuencia de lo anterior, se dio aplicación a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en el "Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias", que estipula que cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la entidad registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368- acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701- LITIGIOS Y DEMANDAS.

## ● Amortización

Cierra con saldo de 1.681.542.970,31 presentando una variación de 189.870.642,33 respecto al año anterior, y esta se origina principalmente por la compra de la licencia en el año 2024 y que su uso y vida útil empezó en septiembre de 2024, esta Licencia se detalla en la Nota 14.

## ● Deterioro

El registro de deterioro de cuentas de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 se realiza con base en la guía para calcular el deterioro de las cuentas por cobrar No. 7-GCC-G-18 del Fondo Adaptación.

### Composición Gastos Deterioro

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2024		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	648.533.915,27	0,00	4.367.073,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	648.533.915,27	0,00	4.367.073,00
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.367.073,00		4.367.073,00
5.3.47.19	Db	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	626.538.976,50		626.538.976,50
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	17.627.865,77		17.627.865,77

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### - Deterioro Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

A 31 de diciembre de 2024, se presenta un saldo de 4.367.073,00, correspondiente al reconocimiento de deterioro de la sanción disciplinaria impuesta al funcionario Luis Fernando Ramos Parra, de acuerdo con la Resolución 237 de junio de 2021, tal como lo informa en el memorando I-2025-000179 del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.

### Composición Deterioro Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

Tercero	Fecha En La Que Se Originó El Derecho De Cobro	Valor Cuenta por Pagar	Valor Deterioro
Luis Fernando Ramos Parra	30/06/2021	85.250.164,00	4.367.073,00
<b>Total</b>		<b>85.250.164,00</b>	<b>4.367.073,00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

**- Deterioro Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad**

Al cierre de la vigencia 2024, se aplicó deterioro por 626.538.967,50 a las cuentas por cobrar por concepto de Indemnizaciones y Costas procesales de vigencias anteriores, las cuales se detallan así:

*Composición Deterioro Otras cuentas por cobrar y Costas Procesales*

Tercero	Fecha En La Que Se Originó El Derecho De Cobro	Valor Cuenta por Pagar	Valor Deterioro
CHUBB SEGUROS S. A.	19/09/2021	1.925.957.459,75	625.689.123,43
GILBERTO VEGA INFANTE	07/07/2023	996.612,00	51.053,01
LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA Y PROYECTOS INGENIERIA CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA S.A.S	26/06/2023	2.034.092,00	104.199,54
CONSORCIO AGUA Y SANAMIENTO DEL QUINDIO	16/06/2023	13.559.381,30	694.600,52
<b>Total</b>		<b>1.942.547.545,05</b>	<b>626.538.976,50</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

**- Deterioro Otras cuentas por cobrar**

Al cierre de la vigencia 2024, se aplicó deterioro por 17.627.865,77 a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades por valores que adeudan las EPS de las vigencias 2022 y 2023, con el siguiente detalle:

*Detalle gasto deterioro de otras cuentas por cobrar*

NIT	TERCERO	CUENTA POR COBRAR POR INCAPACIDADES	VALOR DETERIORO	FECHA ORIGINO DETERIORO
860066942	COMPENSAR	1.711.729,83	1.087.448,53	23/02/2022
860066942	COMPENSAR	3.888.889,00	1.761.426,52	11/08/2022
860066942	COMPENSAR	9.127.033,00	3.580.252,88	15/04/2023
860066942	COMPENSAR	867.045,00	164.471,60	4/05/2023
830003564	FAMISANAR	14.350.050,00	5.629.080,97	1/04/2023
900156264	NUEVA EPS	6.191.917,00	3.683.237,41	17/07/2023
800130907	SALUDTOTAL	665.228,00	301.307,20	22/05/2022
800130907	SALUDTOTAL	924.070,00	362.484,09	23/07/2023

800251440	SANITAS EPS	1.174.860,00	698.860,84	4/07/2023
800251440	SANITAS EPS	915.942,00	359.295,73	4/07/2023
	<b>TOTAL</b>	<b>39.816.763,83</b>	<b>17.627.865,76</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

### ● Depreciación

Se consolida el valor total de las depreciaciones registradas mensualmente de las PP y E de la entidad. La variación por valor de 19.330.818,38 se origina principalmente por los nuevos elementos adquiridos durante la vigencia junto con los elementos que iniciaron su depreciación al iniciar el año fiscal.

La metodología aplicada para la determinación de la depreciación es de línea recta y de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se asignó vida útil a los bienes propiedad del Fondo Adaptación.

## 29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de públicas del orden nacional y territorial, así como las entidades sociales del estado - ESE. Es del caso mencionar, con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación, *“Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición.”*

El proyecto por lo cual se originan los gastos por transferencias y subvenciones corresponde al rubro presupuestal C-1303-1000-6 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES, el valor ejecutado fue del 100% correspondiente a 148.648.236.982,00

Composición transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	34.885.118.622,93	93.240.994.921,06	-58.355.876.298,13
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	34.885.118.622,93	63.742.752.210,76	-28.857.633.587,83
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	34.885.118.622,93	63.742.752.210,76	-28.857.633.587,83
5.4.24		SUBVENCIONES	0,00	29.498.242.710,30	-29.498.242.710,30

5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	0,00	29.498.242.710,30	-29.498.242.710,30
-----------	----	--	------	-------------------	--------------------

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIIF Nación

El siguiente es el detallado por entidad de las transferencias sin contraprestación efectuadas en la vigencia 2024:

Detalle de los Bienes entregados sin contraprestación			
Nit	Tercero	Obra	2024
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. FA-IC-I-S-213-2018	3.899.993.169,00
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. FA-IC-I-S-087-2019, POR UN VALOR DE \$10.220.061.077,80. EL ACTA DE ENTREGA SE FIRMA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.	10.220.061.077,80
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. FA-IC-I-S-0131-2020, POR UN VALOR DE \$8.415.443.317,04. EL ACTA DE ENTREGA SE FIRMA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.	8.415.443.317,04
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. FA-IC-I-S-115-2019 INSTITUCION EDUCATIVA CE DEPARTAMENTAL RURAL DE JARABA SEDE IE DEPARTAMENTAL ANTONIO BRUJES CARMONA	6.650.447.536,24
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. FA-IC-I-S-115-2019, POR UN VALOR DE \$5.662.205.700,85. EL ACTA DE ENTREGA SE FIRMA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.	5.662.205.700,85

<b>Detalle de los Bienes entregados sin contraprestación</b>			
<b>Nit</b>	<b>Tercero</b>	<b>Obra</b>	<b>2024</b>
800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	<p>Transferencia gratuita del derecho de dominio de predios adquiridos en el marco de la gestión predial del E.T.</p> <p>Proyecto Integral del Canal del Dique en el municipio de Santa Lucía, Atlántico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución No. 170 de 2024 (23/04/2024): Transferencia del predio con matrícula inmobiliaria 045-70374, por un valor de \$8.046.376.</li> <li>• Resolución No. 367 de 2024 (06/09/2024): Transferencia del predio con matrícula inmobiliaria 045-91478, por un valor de \$3.977.615.</li> <li>• Resolución No. 1240 de 2022 (17/08/2022): Transferencia del predio con matrícula inmobiliaria 045-82433, por un valor de \$2.996.276.</li> <li>• Resolución No. 019 de 2024 (15/01/2024): Transferencia del predio con matrícula inmobiliaria 045-74560, por un valor de \$8.955.453. La información fue comunicada a través de E-2025-000383.</li> </ul>	23.975.720,00
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	<p>Transferencia gratuita del derecho de dominio de un predio adquirido en el marco de la gestión predial del Proyecto Integral del Canal del Dique en el municipio de San Estanislao Bolívar. La información fue comunicada a través de oficio E-2025-000391.</p>	12.992.102,00
<b>TOTAL</b>			<b>34.885.118.622,93</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

La variación con respecto a la vigencia 2023, corresponde a que en el 2024 no se realizó entrega de obras, por concepto de subvenciones. Las obras entregadas en 2024 se realizaron a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio, así las cosas, atienden a la dinámica de la cuenta contable 5423 Otras Transferencias.

## 29.4. Gasto público social

Corresponde a los registros que realiza el Fondo Adaptación en aplicación a lo indicado en el concepto No. 20221100019401 DEL 08-04-2022, que precisa los registros en la subcuenta que corresponda de la cuenta de los grupos 54-TRANSFERENCIAS Y

SUBVENCIONES o 55-GASTO PÚBLICO SOCIAL, tratándose de la entrega de activos no monetarios que fueron distribuidos de forma gratuita o a precios no significativos en ejecución de la política pública a cargo de la entidad.

*Composición gasto público social*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>81.795.717.229,23</b>	<b>225.017.354.834,07</b>	<b>143.221.637.604,84</b>
<b>5.5.01</b>	<b>Db</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>259.277.185,00</b>	<b>16.063.950.037,49</b>	<b>-15.804.672.852,49</b>
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	259.277.185,00	16.063.950.037,49	-15.804.672.852,49
<b>5.5.02</b>		<b>SALUD</b>	<b>969.999.274,02</b>	<b>4.176.159.415,88</b>	<b>-3.206.160.141,86</b>
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	969.999.274,02	4.176.159.415,88	-3.206.160.141,86
<b>5.5.03</b>		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>462.430.988,25</b>	<b>608.320.757,57</b>	<b>-145.889.769,32</b>
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	462.430.988,25	608.320.757,57	-145.889.769,32
<b>5.5.04</b>		<b>VIVIENDA</b>	<b>39.409.943.371,80</b>	<b>119.468.108.281,16</b>	<b>-80.058.164.909,36</b>
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	39.409.943.371,80	119.468.108.281,16	-80.058.164.909,36
<b>5.5.05</b>		<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>656.236.000,00</b>	<b>-656.236.000,00</b>
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	0,00	656.236.000,00	-656.236.000,00
<b>5.5.07</b>		<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1.500.111.564,12</b>	<b>5.895.594.016,30</b>	<b>-4.395.482.452,18</b>
5.5.07.05	Db	Generales	0,00	2.756.042.627,56	-2.756.042.627,56
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	1.500.111.564,12	3.139.551.388,74	-1.639.439.824,62
<b>5.5.08</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>39.193.954.846,04</b>	<b>78.148.986.325,67</b>	<b>-38.955.031.479,63</b>
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	6.816.001.585,56	0,00	6.816.001.585,56
5.5.08.07	Db	Asistencia técnica	32.377.953.260,48	77.814.042.129,58	-45.436.088.869,10
5.5.08.10	Db	Asignación de bienes y servicios	0,00	334.944.196,09	-334.944.196,09

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para la vigencia del año 2024, este rubro cierra con un saldo de 81.795.717.229,23 y representa 22,97% del total de los gastos, presentando una disminución de 143.221.637.604,84, por el saldo reexpresado del gasto público social de la vigencia 2023, con ocasión de los registros de depuración de la subcuenta 152002001 Construcciones con impacto en retroactivo de las siguientes subcuentas:

*Detalle ajustes por corrección de errores en la subcuenta 152002001 Construcciones*

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
<b>TOTAL AJUSTES CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	<b>12.555.897.285,34</b>	<b>147.572.298.700,98</b>
AJUSTES CON IMPACTO EN RETROACTIVO	4.916.442.719,19	101.713.555.076,46
<b>CONTRAPARTIDA DE LOS REGISTROS RETROACTIVOS</b>		
CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
550106001 Asignación de bienes y servicios (Educación)	16.005.195.625,86	354.409.681,56
550206001 Asignación de bienes y servicios (Salud)	3.651.784.779,67	256.221.676,20
550306001 Asignación de bienes y servicios (Agua potable y saneamiento básico)	93.569.838,40	0,00
550406001 Asignación de bienes y servicios (Vivienda)	30.843.919.713,80	3.573.996.232,81
550506001 Asignación de bienes y servicios (Recreación y deporte)	656.236.000,00	0,00
550706001 Asignación de bienes y servicios (Desarrollo comunitario y bienestar social)	12.050.812,00	20.140.000,00
550807001 Asignación de bienes y servicios (Medio Ambiente)	50.450.798.306,73	711.675.128,62
<b>TOTAL</b>	<b>101.713.555.076,46</b>	<b>4.916.442.719,19</b>

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIIF Nación

En el gasto público están representados por valores pagados por concepto de honorarios, gasto de viaje y transporte, servicios públicos como internet entre otros, con el fin de que los sectores y macroproyectos realicen sus actividades en la misionalidad del Fondo.

Los conceptos de gasto público social que por su relevancia y materialidad tienen ejecución de recursos de inversión para la vigencia 2024, se detallan en el Anexo No. 7 Relación detallada de registros en cuenta 55 Gasto Público Social.

## 29.6. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a operaciones de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nación -DGCPTN por concepto de incapacidades y sanción disciplinaria, esta cuenta es proceso de validación y verificación de forma mensual y de conciliación de operación reciproca.

*Composición operaciones interinstitucionales*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	200.057.478.193,01	12.192.555,00	200.045.285.638,01

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.7.20</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>108.451.358,00</b>	<b>12.192.555,00</b>	<b>96.258.803,00</b>
5.7.20.80	Db	Recaudos	108.451.358,00	12.192.555,00	96.258.803,00
<b>5.7.22</b>	<b>Db</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>199.949.026.835,01</b>	<b>0,00</b>	<b>199.949.026.835,01</b>
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo	199.949.026.835,01	0,00	199.949.026.835,01

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

### • Operaciones de enlace - Recaudos

Corresponde a los recaudos recibidos en 2024 por concepto de incapacidades de funcionarios por valor de 108.451.358,00

### • Otras operaciones sin flujo de efectivo

Corresponde a los valores reintegrados a MHCP de vigencias anteriores por valor de 199.949.026.835,01. Esto, en atención a lo indicado en la Circular Externa 002 de 7 de enero de 2025 – Aplicación del Parágrafo Transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023.

## 29.7. Otros gastos

Representa otros gastos del Fondo Adaptación que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

### Composición otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>932.316.570,76</b>	<b>7.642.146.861,79</b>	<b>6.709.830.291,03</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>872.959.195,88</b>	<b>742.901.268,86</b>	<b>130.057.927,02</b>
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso	812.384.215,78	737.370.000,00	75.014.215,78
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	60.574.980,10	5.531.268,86	55.043.711,24
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>173.000,00</b>	<b>-173.000,00</b>
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	0,00	173.000,00	-173.000,00
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>59.357.374,88</b>	<b>6.899.072.592,93</b>	<b>6.839.715.218,05</b>
5.8.90.12	Db	Sentencias	49.123.364,48	2.033.036,62	47.090.327,86
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	1.417.213,41	2.316.598,87	-899.385,46
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.886.980,21	0,00	6.886.980,21
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	1.745.000,00	15.904.500,00	-14.159.500,00
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	0,00	6.878.797.744,01	-6.878.797.744,01
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	184.816,78	20.713,43	164.103,35

Fuente: Plantilla CGN elaborada con base en reportes SIIF Nación

- **Comisiones**

- **Derechos de Fideicomiso:**

Refleja la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos a favor de Fiduprevisora S.A por 3.250.000 mensual para un total en 2024 de 39.000.000,00 y el Consorcio FADAP 2012 por 65.000.000,00 mensual para un total causado en 2024 de 773.384.215,78.

- **Comisiones servicios financieros:**

Representan los gastos bancarios generados por el manejo de las cuentas bancarias existentes en los patrimonios autónomos, los cuales corresponden en su gran mayoría a comisiones originadas en trasferencias y pagos a proveedores. En Banco de Occidente estos gastos ascendieron a 3.540.982,03 y en Consorcio FADAP 2012 por 57.033.998,07.

- **Gastos diversos:**

- **Sentencias**

Presenta un saldo al cierre de la vigencia por valor de 49.123.364,48 correspondiente al reconocimiento de la Resolución 562 y 567 de 2024 Por la cual se da cumplimiento al Auto Interlocutorio No. 123/2023, proferido por la Sala de Decisión No. 004 del Tribunal Administrativo de Bolívar el 27 de octubre de 2023, que dispuso APROBAR PARCIALMENTE un acuerdo de conciliación entre Arce Rojas y Consultores Compañía SAS y el Fondo Adaptación y, en consecuencia, se reconoce y ordena el pago de la suma aprobada.

- **Pérdida por baja en cuenta de activos no financieros:**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 6.886.980,21 correspondiente al registro de baja en cuentas de propiedad planta y equipo realizada en el mes de noviembre de 2024, con base en la Resolución 501 de 2024 del Fondo Adaptación

- **Multas y sanciones**

Se reconoce la Resolución 195 de 17 de mayo de 2024, donde se notifica sanción por extemporaneidad en la presentación de la información exógena del año 2022, por valor de 1.745.000.

- **Otros gastos diversos:**

Se reconoce planilla de seguridad social del mes de diciembre de 2024 que presento fallas en el token en el momento de presentar la planilla, por valor de 179.000 lo cual fue certificado por la entidad financiera.

- **Pérdida por derechos en fideicomiso:**

Representa la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros y pérdida por derechos en fideicomiso, el saldo de esta cuenta corresponde principalmente a desvalorización de portafolios de inversión por los recursos son invertidos en TES y cuentas bancarias.

En la vigencia 2024 se dio aplicación al concepto de la CGN 20241100011201 del 26-03-2024, por ello su disminución del 100%, dado a que mensualmente se realizaron las reclasificaciones de disminución de la pérdida con la ganancia por derechos en fideicomiso, de tal manera que al final del periodo contable se visualice saldo solamente en la subcuenta del gasto o en la del ingreso, pero no en las dos subcuentas.

## **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución 283 de 2022.

**CARRILLO**

Firmado  
digitalmente  
por CARRILLO

**ARENAS**

ARENAS

**CARLOS**

CARLOS

**ALBERTO**

ALBERTO

**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**

Representante Legal (E)

CC 80.167.885

**CAMELO**

QUIMBAYO

**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**

Contadora Pública (E)

TP 40308-T

CC. 51.945.965

Firmado digitalmente por  
CAMELO QUIMBAYO MIRELLA  
SANDRA

Fecha: 2025.02.27 06:23:37

0500

**VoBo. Diana Paola Páez Lozano**

Secretaria General (E)

PÁEZ LOZANO digitalmente por  
DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO  
DIANA PAOLA

**ANEXO NO. 1 PRODUCTOS EN PROCESO**

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	SECTOR	SALDO A 31-12-2024
FA-LP-I-S-003-2020	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS DIQUES MARGEN IZQUIERDA RÍO CAUCA, SECTORES COMFENALCO Y FLORALIA, MARGEN DERECHA DEL RÍO CALI SECTOR RÍO CALI, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO CONTRA INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO, LICUACIÓN Y CORRIMIENTO LATERAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	JARILLÓN DE CALI	54.660.259.671,35
2017-C-0153	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	VIVIENDA	37.233.888.308,83
2016-C-0202	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA REUBICACION O RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, DE CONFORMIDAD CON LOS TCC QUE DIERON ORIGEN A ESTE CONTRATO, Y CON LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMAN, LO CUALES, JUNTO CON LA OFERTA DE EL CONTRATISTA, FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y PREVALEN, PARA TODOS LOS EFECTOS, SOBRE ESTA ÚLTIMA.	VIVIENDA	16.237.121.481,59
2016-C-0188	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO, SAN BENITO ABAD Y SAN MARCOS - SUCRE - REGIÓN DE LA MOJANA ZONA 1.	VIVIENDA	16.038.736.453,57
2017-C-0283	OBRA DE REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DEL JARILLÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR ENTRE ABSISAS APROXIMADAS K3+895 A K5+075, SECTOR DEL BASURERO DE NAVARRO (TRAMO VII), EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	JARILLÓN DE CALI	14.605.040.435,00
2013-C-0003-14-BAR1	1) Ejecutar la obra civil, consistente en la construcción de trescientas (300) viviendas de interés prioritario (VIP), en el municipio de Montecristo (Bolívar), en el lote de propiedad del municipio co	VIVIENDA	13.736.983.724,00
2017-C-0051	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE BAGADÓ (COMUNIDAD DE EL SALTO Y PIEDRA HONDA) , TADO ( COMUNIDAD DE EL TAPÓN) , LLORÓ ( COMUNIDAD DE BORAUDO), UNIÓN PANAMERICANA (COMUNIDADES DE SAN PABLO Y QUIADÓ), RÍO IRO (COMUNIDADES EL BUEY Y SAN JOSÉ DE VIRÓ VIRÓ), RIOSUCIO, BOJAYÁ Y NUQUÍ Y RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDÍ Y UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	13.140.101.222,00
2016-CV-0001-14-978	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 8 SEDES EDUCATIVAS (GRUPO I) DE LOS MUNICIPIOS BARRANCO DE LOBA, CICUCO, CÓRDOBA, EL PEÑÓN, MONTECRISTO, PINILLOS (2) Y SAN JACINTO DEL CAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	EDUCACIÓN	12.853.822.829,85
2014-C-0019	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON EL FONDO A EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE 43 PROYECTOS EDUCATIVOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA, GUAJIRA Y CESAR	EDUCACIÓN	10.260.694.317,70
2017-C-0067	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE REUBICACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA REGIÓN DE LA MOJANA.	VIVIENDA	9.915.064.779,85
2012-C-0081-15-986	CONSTRUCCIÓN DE 267 VIVIENDAS UNIFAMILIARES VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA GUAUPI - BRISAS DEL PACÍFICO 001 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI DPTO DEL CAUCA	VIVIENDA	9.601.813.128,00
2013-C-0107	REALIZAR EL DISEÑO (ETAPA 1. ESTUDIO DE RIESGOS, DESARROLLO DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y TRÁMITES) Y LA CONSTRUCCIÓN (ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRAS, SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO) DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL GRUPO N° 12 EN EL DPTO DEL CESAR Y MAGDALENA	EDUCACIÓN	6.345.658.063,96
2014-C-0079	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON EL FONDO A EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, LA GUAJIRA, MAGDALENA, NORTE DE SANTANDER Y SUCRE	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	5.790.302.485,00
2013-C-0242-17-V0296	EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE 92 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LITORAL DEL SAN JUAN URBANIZACIÓN VILLA SAN JUAN 001 EN EL MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	4.771.421.388,00
2017-C-0130	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AFECTADA POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 - 2011, EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA,	EDUCACIÓN	4.509.942.824,59
2012-C-0081-17-V0288C	Llevar a cabo la contratación para el plan de intervención vivienda LA UNIÓN URBANIZACION LUCERNA 003, en el municipio de La Unión, departamento de Nariño, para el operador zonal Comfenalco Valle. Número de viviendas:95. Rad. I-2017-000041.	VIVIENDA	4.319.378.104,00
2013-C-0003-15-BAR010	EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE 124 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL PLAN DE INTERVENCION URBANIZACION ENRAIZAR II EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DPTO DE BOLÍVAR	VIVIENDA	3.975.164.968,00
2013-C-0002-16-V0206	CONSTRUCCIÓN POR SISTEMA GLOBALDE HASTA 130 SOLUCIONES DE VIVIENDAVIP PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN ALTOS DE ARARAT II-006 EN EL MUNICIPIO DE PLATO DPTO DE CESAR	VIVIENDA	3.834.110.372,00
2013-C-0242-16-V0241	CONSTRUCCIÓN DE 167 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN URBANIZACIÓN BRISAS DEL DARIEN 001 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN DPTO DEL CHOCO	VIVIENDA	3.740.383.060,00
FA-CD-I-S-226-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN LA MODALIDAD REUBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LINARES, LA CRUZ, TUQUERRES, LOS ANDRES Y SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	VIVIENDA	3.648.672.631,00

2016-C-0221	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE REUBICACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CALDAS, CAQUETÁ, CAUCA, HUILA, META, NARIÑO, PUTUMAYO, TOLIMA, QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	3.547.923.446,99
FA-IC-I-F-140-2020	CONTRATISTA SE COMPROMETE A "CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR "EL FONDO" Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR)" DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES TCC Y LOS DOCUMENTOS QUE LOS CONFORMAN, DE LA INVITACIÓN CERRADA N.º FA-IC-L-S-018-2019, LOS CUALES, JUNTO CON LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y PREVALEcen, PARA TODOS LOS EFECTOS, SOBRE ESTA ÚLTIMA.	LA MOJANA	3.540.715.762,00
2017-C-0158	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ - BOLÍVAR Y REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO	VIVIENDA	3.525.485.311,77
FA-CMA-I-S-001-2021	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS DIQUES MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CAUCA: SECTORES COMFENALCO Y FLORALIA, MARGEN DERECHA DEL RÍO CALI: SECTOR RÍO CALI, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA DISMINUCIÓN DEL RIESGO CONTRA INUNDACIONES POR DESBORDAMIENTO, LICUACIÓN Y CORRIMIENTO LATERAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	JARILLÓN DE CALI	3.419.850.844,14
2016-C-0225	OBRA NECESARIAS PARA LA RECUPERACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE LITORAL DE SAN JUAN Y NOVITA Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA DE AMORTIGUAMIENTO O ESTABILIZACIÓN DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	AGUA POTABLE Y SANEAM	3.086.662.621,00
2017-C-0305	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DEL JARILLÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR ENTRE ABSISAS APROXIMADAS K3+895 A K5+075, SECTOR DEL ANTIGUO BASURERO DE NAVARRO (TRAMO VIII), EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	JARILLÓN DE CALI	2.984.265.213,00
2016-C-0220	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS TCC Y LOS DOCUMENTOS QUE LOS CONFORMAN, DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, CONTENIDA EN EL OFICIO E-2016-008573, LOS CUALES, JUNTO CON LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y PREVALEcen, PARA TODOS LOS EFECTOS, SOBRE ESTA ÚLTIMA.	VIVIENDA	2.900.970.089,20
FA-CD-I-S-100-2019	EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	VIVIENDA	2.833.462.063,92
2012-C-0081-16-V0232	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE 105 VIVIENDAS VIP CON SU RESPECTIVO URBANISMO PAA EL PLAN DE INTERVENCION ALTOS DE GIRASOL 001 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DPTO DE ATLANTICO	VIVIENDA	2.710.385.496,00
FA-IC-I-S-353-2019	RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDA LLANITOS - MUNICIPIO DOLORES, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA ESPERANZA - MUNICIPIO MURILLO, CAMBIO DE TRAZADO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN SISTEMA ACUEDUCTO VEREDA TORTUGAS - MUNICIPIO DE PRADO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA CERROGORDO - MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.	AGUA POTABLE Y SANEAM	2.631.248.342,70
2012-C-0081-13-51462	El contratista se obliga con Comfenalco Valle a ejecutar la construccion de 88 viviendas de interes prioritario, proyecto denominado Primavera Palafitica, en Santa Lucia en el Dpto del Atlantico.	VIVIENDA	2.617.370.707,00
2013-C-0003-16-V0230	EJECUTAR OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE 70 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA PUERTO WILCHES URBANIZACION LAS AMINTAS 001 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DPTO DE SANTANDER	VIVIENDA	2.561.661.756,00
2012-C-0081-15-465	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 89 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO VIVIENDA LA UNION RECONSTRUCCION EN SITIO CONSTRUCTORA DEL NORTE 001 EN EL MUNICIPIO DE LA UNION DPTO DE NA	VIVIENDA	2.560.079.569,00
2013-C-0004-16-V0008R	El Contratista se obliga para con COMFENALCO CARTAGENA a ejecutar la construcción de DOSCIENTAS SESENTA Y UN (261) viviendas unifamiliares de interés prioritario (VIP), en el marco de las especificaciones técnicas relacionadas en el INSTRUCTIVO emitido por el fondo adaptación para tal fin, con su respectivo urbanismo, correspondiente al proyecto denominado "URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER" ubicado en el municipio de HATILLO DE LOBA en el departamento de Bolívar, realizando la totalidad de estudios y diseños técnicos correspondientes (estudio de suelos, diseño urbanístico, diseño de vías y pavimentos, diseño arquitectónico, de cimentación, estructurales redes e instalaciones hidrosanitarios, redes e instalaciones eléctricas y de riesgo), así como todos los trámites necesarios para la obtención de las respectivas licencias urbanísticas, las certificaciones y aprobaciones correspondientes ante las autoridades competentes, incluyendo la realización de las actas de vecindad.	VIVIENDA	2.078.590.827,00
2013-C-0010-15-754	EJECUTAR RECONSTRUCCION EN SITIO DE 100 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL PLAN DE INTERVENCION LA FRONTERA 3 006 EN EL MUNICIPIO D MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	2.074.044.002,00
FA-CMA-I-S-247-2022	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION, TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LAS VIVIENDAS FALTANTES, DEL NUEVO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER.	GRAMALOTE - VIVIENDAS	2.057.379.413,47
2012-C-0081-15-1133	CONSTRUCCION HASTA DE HASTA 109 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO VIVIENDA MIRANDA URBANIZACION VILLA PAOLA 001 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA DPTO DE CAUCA	VIVIENDA	1.933.141.940,75

2013-C-0010-15-836	EJECUTAR RECONSTRUCCION EN SITIO DE 100 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL PLAN DE INTERVENCION LA FRONTERA 5 005 EN EL MUNICIPIO D MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	1.920.461.230,00
FA-IC-I-S-229-2019	INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO I.	VIVIENDA	1.848.576.695,00
2016-C-0233	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE BAGADÓ (COMUNIDADES DE EL SALTO Y PIEDRA HONDA), TADO (COMUNIDAD DE EL TAPÓN), LLORÓ (COMUNIDAD DE EL BARAUZO), UNIÓN PANAMERICANA (COMUNIDADES DE SAN PABLO Y QUIJADÓ), RÍO IRO (COMUNIDADES EL BUEY Y SAN JOSÉ DE VIRÓ VIRÓ, RIOSUCIO, BOJAYÁ Y NUQUÍ Y RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDÍ Y UNGUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.838.580.525,00
2013-C-0002-20-V0159	CONSTRUCCION POR SISTEMA GLOBAL DE HASTA 130 SOLUCIONES DE VIVIENDA VIP PARA EL PLAN DE INTERVENION ALTOS DE ARARAT II-006 EN EL MUNICIPIO DE PLATO DPTO DE CESAR	VIVIENDA	1.792.514.636,00
2013-C-0010-14-0953	Tepia 5 - El contratista se obliga con Comfagualajira a ejecutar la reconstrucción en sitio de sesenta y ocho (68) viviendas a precio global fijo. MANAURE. GUAJIRA	VIVIENDA	1.773.222.970,00
FA-CD-I-F-146-2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CUYO OBJETO CONSISTE EN CULMINAR LOS DISEÑOS DE DETALLE CON LOS INSUMOS ENTREGADOS POR EL FONDO ADAPTACIÓN Y CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS (SUCRE) Y MAGANGUÉ (BOLÍVAR), DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, LOS TCC Y LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE DIERON ORIGEN A ESTE CONTRATO, LOS CUALES, JUNTO CON LA PROPIUESTA DEL INTERVENTOR, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Y PREVALEN, PARA TODOS LOS EFECTOS, SOBRE ESTE ÚLTIMO	LA MOJANA	1.712.264.368,00
2012-C-0081-15-201595	Construcción de 111 viviendas, Plan de Intervención URBANIZACION NUEVO MANATÍ , en el municipio de Manatí, Atlántico	VIVIENDA	1.608.203.520,00
FA-CD-I-S-167-2022	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	VIVIENDA	1.536.499.171,20
2013-C-0010-16-V0043	LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE 63 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA RIOHACHA ALTOS DE SUCHIMMA 2-005 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	1.523.679.772,00
2015-C-0082	SUBROGACIÓN DE LA POSICIÓN DE CONTRATANTE DEL CONTRATO 005-I-2014 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS Y G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IPS SAUL QUIÑONES DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ PAYAN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	SALUD	1.497.540.135,96
2012-C-0081-14-52979	El contratista se obliga con COMFENALCO VALLE a ejecutar la construcción de 100 viviendas Unifamiliares VIP, Proyecto LA ARENOSA, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico.	VIVIENDA	1.456.752.510,00
2012-C-0081-15-475	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 45 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO VIVIENDA TIMBIO RECONSTRUCCION EN SITIO CONSORCIO SAIR 001 EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO DPTO DE CAUCA	VIVIENDA	1.367.092.274,00
2013-C-0010-14-0761	El contratista se obliga con COMFAGUAJIRA a ejecutar la reconstrucción en sitio de 89 viviendas VIP, en el municipio de MANAURE, departamento de La Guajira, proyecto TEPIA I.	VIVIENDA	1.153.145.899,00
2012-C-0081-15-473	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 126 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO VIVIENDA OSPINA RECONSTRUCCION EN SITIO LILIAM CRUZ RAMIREZ 001 EN EL MUNICIPIO DE OSPINA DPTO DE NARIÑO	VIVIENDA	1.143.351.528,00
2013-C-0010-15-901	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 61 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO IPAKALUIRUA 3-024 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DPTO DE GUAJIRA	VIVIENDA	1.121.294.970,00
2012-C-0081	REALIZAR LAS FUNCIONES DE OPERADOR ZONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, CAUCA, NARIÑO. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, COMFENALCO VALLE SE OBLIGA PARA CON EL FONDO ADAPTACIÓN A DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PROVEER DE SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO, CAUCA Y NARIÑO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE REUBICACIÓN Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LA ATENCIÓN DE HOGARES DAMNIFICADOS Y/O LOCALIZADOS EN ZONAS DEM ALTO RIESGO NO MITIGABLE AFECTADAS POR LOS EVENTOS DERIVADOS DEL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011"	VIVIENDA	1.070.976.848,00
FA-CD-I-F-125-2018	EL INTERVENTOR se compromete a realizar la Interventoría integral para la construcción de las obras de protección de la descarga de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Cañaveralaje y de las obras de mitigación de riesgo por inundación de la bocatoma de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP Puerto Mallarino, en el municipio de Santiago de Cali.	JARILLÓN DE CALI	978.183.008,20
FA-LP-I-S-003-2021	RECONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA LA PAZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA-SANTANDER.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	972.340.683,95
FA-CD-I-S-107-2020	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS."	VIVIENDA	929.998.355,42
2016-C-0213	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA PARA LA REUBICACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	VIVIENDA	898.804.297,22
2013-C-0010-16-V0003	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 114 VIVIENDAS VIP A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 2-012 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA.	VIVIENDA	881.277.494,00
2013-C-0010-14-0954	Tepia 4 - El contratista se obliga con Comfagualajira a ejecutar la reconstrucción en sitio de setenta y un (71) viviendas a precio global fijo. MANAURE. GUAJIRA.	VIVIENDA	863.946.085,00
2013-C-0004-16-V0319C	CONTRATACION DE OBRA NUEVA PARA EL PLAN DE INTERVENCION URBANIZACION VILLA ALICIA 003 EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL OPERADOR ZONAL COMFENALCO CARTAGENA. NUMERO DE VIVIENDAS 73.	VIVIENDA	835.590.317,98

2013-C-0010-15-587	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 54 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS URIBIA 011 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	834.103.198,00
2013-C-0003-17-V0304	EJECUTAR OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DE 45 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION URBANIZACION YARIGUIES III EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CHUCURI DPTO DE SANTANDER	VIVIENDA	811.053.209,00
2013-C-0010-16-V0025	EJECUTA LA CONSTRUCCION DE 107 VIVIENDAS VIP URBANAS A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 4-009 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	793.149.746,00
2013-C-0242-17-V0311	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA SIPI URBANIZACION VILLA ANGEL 001 EN EL MUNICIPIO DE SIPI DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	788.210.268,00
2013-C-0010-14-0955	Tepia 2 - El contratista se obliga con Comfaguijira a ejecutar la reconstrucción en sitio de cuarenta y siete (47) viviendas a precio global fijo. MANAURE. GUAJIRA.	VIVIENDA	771.095.231,00
2013-C-0004-14-120	El contratista se obliga con COMFENALCO CARTAGENA a ejecutar la construcción de 120 viviendas unifamiliares VIP, proyecto VILLA TORRES, municipio CICUCO, departamento de Bolívar.	VIVIENDA	746.949.636,00
2012-C-0081-15-10018	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION URBANIZACION NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA DPTO DE NARIÑO.	VIVIENDA	740.473.547,00
FA-IC-I-F-350-2019	EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	VIVIENDA	720.237.360,67
2017-C-0061	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A EJECER LA INTERVENTORIA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JUDICIAL, AMBIENTAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR.	EDUCACIÓN	718.779.020,34
2013-C-0242-16-V0243	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 25 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MEDIO SAN JUAN RECONSTRUCCION MEDIO SAN JUAN 001 EN EL MUNICIPIO DE MEDIO JUAN EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	711.558.309,26
FA-CD-I-S-106-2019	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE REUBICACIÓN DE UNIDADES DE VIVIENDA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, BOYACÁ, NARIÑO, NORTE DE SANTADER, RISARALDA Y SANTANDER.	VIVIENDA	708.265.842,03
2013-C-0010-17-V0366	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE 86 VIVIENDAS RURALES PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MAICAO LA FRONTERA 7-014 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	617.877.610,00
2012-C-0081-16-V0286	EJECUTAR RECONSTRUCCION EN SITION DE 14 VIVIENDAS URBANZAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA CAMPO DE LA CRUZ RECONSTRUCCION EN SITIO CAMP DE LA CRUZ 4 -004 EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ DPT	VIVIENDA	592.721.150,00
2016-C-0207	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE LITORAL, DE SAN JUAN Y NOVITA Y LO RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA DE AMORTIGUAMIENTO O ESTABILIZACIÓN DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	582.092.640,00
2013-C-0003-16-V0219	EJECUTAR LA CONSTRUCCION EN SITIO DE 20 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA TOLEDO URBANIZACION LA MORENITA 001 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA DPTO DE NORTE DE SANTANDER	VIVIENDA	569.016.951,00
2013-CV-0061-15-3552	RECUPERACIÓN, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 20104011 EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO FONCE MUNICIPIOS DE BARICHARA, CHARALA, ENCINO Y OCAMONTE	VIVIENDA	564.607.465,70
2016-C-0178	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRAS PARA LA REUBICACIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO.	VIVIENDA	526.975.416,82
2014-C-0083	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON EL FONDO A EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y TOLIMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	522.547.556,00
FA-CD-I-S-440-2023	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYÁN	VIVIENDA	480.855.695,98
FA-CMA-I-S-233-2022	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO VIP EN EL INMUEBLE LOCALIZADO EN EL SECTOR DE ALTOS DE SANTA ELENA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DESTINADAS AL REASENTAMIENTO DE LOS HOGARES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PLAN JARILLÓN DE CALI	VIVIENDA	474.550.685,76
2013-C-0242-16-V0239	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 19 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 01-001 EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	470.102.601,00
2014-C-0021	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON EL FONDO A EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO Y CUNDINAMARCA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	467.803.436,00
2013-C-0181	CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO A PROVEER HASTA 6.000 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP-, PARA EL REASENTAMIENTO DE HOGARES EN RIESGO NO MITIGABLE POR INUNDACIÓN, LOCALIZADOS SOBRE APROXIMADAMENTE 17 KM DEL JARILLÓN DE AGUABLanca, EN 2 KM SOBRE EL RIO CALI Y EN 7.5 KM SOBRE EL CANAL INTERCEPTOR SUR Y EN LAS LAGUNAS DEL PONDAGE Y CHARCO AZUL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO "PLAN JARILLÓN RÍO CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -PJAOC" (PJAOC) DEL FONDO	JARILLÓN DE CALI	450.116.293,00
FA-LP-I-S-245-2022	CONSTRUCCION, TERMINACION Y ENTREGA DE LAS VIVIENDAS FALTANTES, DEL NUEVO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	GRAMALOTE	442.686.526,61

2013-C-0010-16-V0040	EJECUTA LA CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS VIP URBANAS A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 3-010 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	439.094.239,00
FA-CD-I-S-189-2021	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	VIVIENDA	436.092.480,00
2012-C-0081-15-489	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 33 VIVIENDAS RURALES PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION HORIZONTE 001 EN EL MUNICIPIO DE GUACHENE DPTO DE LA CAUCA	VIVIENDA	427.058.035,00
FA-IC-I-S-113-2019	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 -2011, en los departamentos de Magdalena y Guajira- Grupo 1.	VIVIENDA	412.987.452,67
FA-IC-I-S-0109-2020	ELABORACION DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS Y CONSTRUCCION DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL, EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	SALUD	407.675.633,00
2012-C-0081-15-V0092	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA SABANALARGA RECONSTRUCCION EN SITIO AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA 002 EN EL MUNICIPIO DE	VIVIENDA	385.203.804,00
2013-C-0003-16-V0007	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS CONCEPCION REUBICACION 002 EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DPTO SANTANDER	VIVIENDA	370.180.623,00
FA-CD-I-S-228-2020	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.	VIVIENDA	368.677.260,00
FA-IC-I-S-352-2019	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO VEREDA LLANITOS - MUNICIPIO DOLORES, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA LA ESPERANZA - MUNICIPIO MURILLO, CAMBIO DE TRAZADO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN SISTEMA ACUEDUCTO VEREDA TORTUGAS - MUNICIPIO DE PRADO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAN DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA CERROGORDO - MUNICIPIO DE EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE TOLIMA.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	365.838.897,00
2012-C-0081-15-1055	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 20 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA CANDELARIA RECONSTRUCCION EN SITIO CARRETO E EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DPTO DE ATLAN	VIVIENDA	286.137.174,00
FA-CD-I-S-226-2021	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO PRADO	VIVIENDA	264.562.771,20
2013-C-0242-16-V0268	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 15 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 03-003 EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	262.845.846,51
2012-C-0081-15-10019	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LINARES RECONSTRUCCION EN SITIO UT ANDINO 001 EN LOS MUNICIPIOS DE EL TAMBO, FUNE	VIVIENDA	258.149.084,00
2012-C-0081-15-483	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 19 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO VIVIENDA LA SIERRA RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION COOBRA 001 EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA DPTO DE CAUCA	VIVIENDA	256.941.610,00
2013-C-0242-17-V0348	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DE 92 VIVIENDAS DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA SIPI URBANIZACION VILLA SAN JUAN 001 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN	VIVIENDA	240.880.020,00
2013-C-0242-17-V0285	CONSTRUCCION DE 37 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA BAGADO URBANIZACION VILLA MARY 001 EN EL MUNICIPIO DE BAGADO DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	239.361.459,99
2013-C-0004-17-V0380	Llevar a cabo la contratación de obra e interventoría de obra para el plan de intervención urbanización la pradera 001 en el municipio de María la Baja departamento de Bolívar. Para el operador zonal Comfenalco Cartagena. Número de Viviendas: 34. Solicit	VIVIENDA	236.826.589,00
2013-C-0242-16-V0270	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 14 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 05-005 EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	233.326.355,10
2013-C-0003-14-AC2	COMFENALCO SANTANDER se compromete a realizar la interventoría proyecto "construcción de trescientas (300) viviendas de interés prioritario (VIP), en el municipio de Montecristo (Bolívar), Urbanización	VIVIENDA	231.539.900,00
2013-C-0050-16-V0235	CONSTRUCCION DE 45 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA HONDA URBANIZACION VILLA LUZ 003 EN EL MUNICIPIO DE HONDA DPTO DEL TOLIMA	VIVIENDA	211.249.010,00
2013-C-0242-16-V0257	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 40 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MEDIO BAUDO RECONSTRUCCION MEDIO BAUDO 001 EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	207.811.729,99
FA-CMA-I-S-001-2020	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IPS CENTRO DE SALUD DON BOSCO, EN EL CORREGIMIENTO DE CURRULAO, MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS.	SALUD	194.076.040,03
2013-C-0242-16-V0330C	CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA DE OBRA PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA EL CARMEN DEL DARIÉN – URBANIZACIÓN BRISAS DEL DARIÉN -001 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARÉN DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. PARA EL OPERADOR ZONAL COMFACHOCÓ. NÚMERO DE VIVIENDAS: 100.	VIVIENDA	191.055.066,00
2012-C-0081-15-10021	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LA UNION RECONSTRUCCION EN SITIO CONSTRUCTORA NORTE 001 EN EL MUNICIPIO DE LA UNION	VIVIENDA	183.873.248,00
2012-C-0081-17-V0363	LLEVAR A CABO LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS CONTRATADAS PARA 95 VIVIENDAS EN EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LA UNION URBANIZACION LUCERNA 003 EN EL MUNICIPIO DE LA UNION DPTO DE NARIÑO	VIVIENDA	179.994.087,00
2012-C-0081-15-10032	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA GUAPI BRISAS DEL PACIFICO 001 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI DPTO DEL CAUCA.	VIVIENDA	177.333.810,00
FA-I-S-CV-014-2021-24-01	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	JARILLÓN DE CALI	173.351.168,00

2012-C-0081-15-10037	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MIRANDA - URBANIZACION VILLA PAOLA 001 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA DPTO DEL CAUCA	VIVIENDA	160.900.050,28
2012-C-0081-16-V0362	LLEVAR A CABO LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS CONTRATADAS PARA 105 VIVIENDAS EN EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA PUESTO COLOMBIA URBANIZACION ALTOS DE GIRASOL 001 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DPTO	VIVIENDA	149.260.743,00
2013-C-0010-16-V0039	EJECUTA LA CONSTRUCCION DE 44 VIVIENDAS VIP URBANAS A PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA FRONTERA 6-011 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	146.122.471,00
2013-C-0242-16-V0214	EJECUTAR LA RECONSTRUCCION EN SITIO DE 15 VIVIENDAS VIP PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA QUIBDO RECONSTRUCCION QUIBDO 001 EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	142.811.975,83
FA-CD-I-S-246-2022	ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA 100-117423, UBICADO EN LA MANZANA C LOTE 12 EN LA CARRERA 17B # 15 E - 16 BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO JUDICIAL 2019-294-01 SENTENCIA T. 2DA NO. 109 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2019, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA OBITER MORALES MESA"	VIVIENDA	142.158.300,00
2012-C-0081-14-53062	El contratista se obliga con COMFENALCO VALLE a ejecutar LA CONSTRUCCIÓN de 30 viviendas VIP, en sitio propio, que se ejecutarán dentro del proyecto RECONSTRUCCION EN SITIO PROPIO LA CANDELARIA I, del	VIVIENDA	135.745.947,00
2013-C-0242-17-V0299	CONTRATOS DE TERCEROS	VIVIENDA	133.639.764,00
2013-C-0242-16-V0244	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 70 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA RIOSUCIO RECONSTRUCCION ROSUCION 002 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	130.578.124,79
2013-C-0010-14-1074	Realiza la intervención técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra correspondiente al Plan de Intervención número 8-187-1-0623 denominado IPAKALUIRUA 002, firmado entre COMFA	VIVIENDA	124.444.717,00
FA-LP-I-S-235-2022	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN LA ZONA DE LA INTERCONEXIÓN VIAL YATÍ - LA BODEGA EN LOS MUNICIPIOS DE MAGANGUÉ, CICUCO, TALAGUA NUEVO, Y MOMPÓS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN	121.285.720,00
2013-C-0003-15-BAR01	REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO URBANIZACION ENRAIZAR II EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DPTO DE BOLIVAR	VIVIENDA	120.807.893,00
2012-C-0081-15-10026	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA TIMBIO RECONSTRUCCION EN SITIO CONSORCIO SAIR 001 EN LOS MUNICIPIO DE CAJIBIO, MO	VIVIENDA	116.086.901,00
2013-C-0242-16-V0255	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 22 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 02-002 EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	115.704.601,96
2012-C-0081-15-V0091	EJECUTAR RECONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 24 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO REPELON 003 EN EL MUNICIPIO DE REPELON DPTO DE ATLANTICO	VIVIENDA	112.200.667,00
2013-C-0010-15-764	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO LA FRONTERA 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	109.298.504,00
2013-C-0010-14-0956	Tepia 3 - El contratista se obliga con Comfaguajira a ejecutar la reconstrucción en sitio de sesenta y seis (66) viviendas a precio global fijo. MANAURE. GUAJIRA	VIVIENDA	106.748.163,00
2013-C-0002-15-294	EJECUCION POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA EN SITIO PROPIO DE HASTA TREINTA Y UN 31 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO A TODO COSTO (INCLUYE LOS TRAMITES DE ESTRUCTURACION AUE ESTE CASO ES LA DECLARATORIA DE CONSTRUCCION) PARA LA ATENCION DE LOS DAMNIFICADOS DE LA OLA INVERNAL CAUSADO POR EL FENOMENOS DE LA NIÑA 2010-2011 EN EL MUNICIPIO DEL PASO_ CESAR, DE ACUERDO AL PLAN DE INTERVENCION PROBADO POR EL FONDO ADAPTACION	VIVIENDA	102.706.985,00
FA-CMA-I-S-002-2020	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	VIVIENDA	98.062.846,21
2013-C-0010-15-765	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA FRONTERA 5 - 005 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	98.017.345,00
2012-C-0081-14-86751	Interventoría Proyecto Santa Lucía - 100 viviendas - Santa Lucia	VIVIENDA	97.286.335,00
2013-C-0010-14-0764	El contratista se obliga con COMFAGUAJIRA a realizar la Interventoria tecnica, administrativa y contable del CONTRATO 761 "ejecutar la reconstrucción en sitio de 89 viviendas VIP, en el municipio de M	VIVIENDA	93.535.321,00
FA-IC-I-S-252-2019	ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ÚTICA, EN EL MUNICIPIO DE ÚTICA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	SALUD	92.000.000,00
FA-CD-I-S-130-2020	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE MAJAGUAL, EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	SALUD	87.803.186,60
FA-CD-I-S-161-2022	Proveer soluciones de Vivienda en el Departamento de Tolima, Municipio Casabianca	Vivienda	79.950.000,00
2013-C-0242-16-V0240	RECONSTRUCCION A PRECIO GLOBAL FIJO DE 20 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO ALTO BAUDO 04-004 EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO EN EL DPTO DE CHOCO	VIVIENDA	78.605.109,92
FA-CMA-I-S-003-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL DE LA RECONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA LA PAZ DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA- SANTANDER.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	78.161.019,33

2013-C-0242-16-V0238	EJECUTAR DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE OBRA DE 90 VIVIENDAS CORRESPONDIENTES A LOS PLANES DE INTERVENCION VIVIENDA ALTO BAUDÓ 01-02-03-04-05 EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO DPTO DEL	VIVIENDA	78.146.056,00
2013-C-0010-14-0960	Tepia 4 - Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra correspondiente al plan de intervención número 8-187-1-0620-005 denominado Tepia 4, firmado entre	VIVIENDA	74.618.066,00
2013-C-0010-15-545	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION LA FRONTERA 2-003 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	72.975.576,00
2013-C-0010-14-0961	Tepia 5 - Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra correspondiente al plan de intervención número 8-187-1-0620-006 denominado Tepia 5, firmado entre	VIVIENDA	71.465.189,00
2013-C-0003-16-V0231	EJECUTAR DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA PUERTO WILCHES URBANIZACION LAS AMINTAS 001 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DPTO DE	VIVIENDA	70.800.153,00
2013-C-0010-14-0959	Tepia 3 - Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra correspondiente al plan de intervención número 8-187-1-0620-004 denominado Tepia 3, firmado entre	VIVIENDA	69.363.276,00
2013-C-0010-15-841	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA FRONTERA 4 - 001 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	68.654.275,00
2013-C-0242-17-V0407	Llevar a cabo la contratación para llevar a cabo la Reconstrucción de 10 Viviendas para el Plan de Intervención PI-8-187-1-0437- Vivienda Carmen de Atrato-Reconstrucción Carmen de Atrato - 001, Departamento del Chocó, para el operador zonal COMFACHOCO. N	VIVIENDA	61.392.642,00
2012-C-0081-14-A52979	COMFENALCO VALLE SE COMPROMETE A REALIZAR INTERVENTORIA DE OBRA, 100 VIVIENDAS, LA ARENOZA, SANTO TOMÁS , ATLANTICO	VIVIENDA	58.643.200,00
2017-CV-0016-22-CP-0085	EL VENDEDOR PROMETE TRANSFERIR A TITULO DE VENTA AL COMPRADOR, EL DERECHO DE DOMINIO Y LA PROPIEDAD PLENA QUE TIENE Y EJERCE SOBRE EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN, DESTINADO PARA USO DE VIVIENDA DEL COMPRADOR, JUNTO CON EL TERRENO EN QUE SE LEVANTA SU CONSTRUCCIÓN, CON TODAS SUS ANEXIDADES, USOS, DEPENDENCIAS Y SERVIDUMBRES, UBICADO EN LA CALLE 124 NO. 28B - 72, IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 373-754117 Y CÉDULA CATASTRAL NÚMERO 760010100219600230019000000019, EL LOTE CON UN ÁREA DE 40 M2 MÁS 28 M2 DE LA UNIDAD BÁSICA CONSTRUIDA, EN ADELANTE EL "INMUEBLE". BENEFICIARIO FREDDY ARANGO ZAMORA	JARILLÓN DE CALI	57.968.120,00
2013-C-0010-16-V0004	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MAICAO LA SOLUCION 2-012 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	56.382.993,00
2013-C-0010-16-V0160	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MANAURE RURAL 015 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	53.109.315,00
2013-C-0010-14-0958	Tepia 2 - Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra correspondiente al plan de intervención número 187-0620-003 denominado Tepia 2., firmado entre Co	VIVIENDA	49.395.059,00
2013-CV-0082-14-045	Ejecución de obras para la construcción de la infraestructura de acueducto y alcantarillado del reasentamiento del municipio de Gramalote incluyendo las obras complementarias como PTAR, PTAP, desarena	AGUA POTABLE Y SANEAMI	47.943.059,86
2013-C-0010-16-V0024	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 4-009EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	47.179.340,00
2013-C-0010-16-V0041	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 3-010 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	46.865.833,00
2013-C-0004-16-V0167	CONSTRUCCION DE 86 VIVIENDAS EN RECONSTRUCCION EN SITIO PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA HATILLO DE LOBA RECONSTRUCCION EN ZONA LOBAS 003	VIVIENDA	44.272.562,00
2013-C-0242-17-V0375	CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA DE OBRA PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA BAHÍA SOLANO – RECONSTRUCCIÓN BAHÍA SOLANO - 001 EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. PARA EL OPERADOR ZONAL COMFACHOCÓ. NÚMERO DE VIVIENDAS:5. SOL.SEC I	VIVIENDA	44.124.989,00
2012-C-0081-14-86752	Interventoría Proyecto Santa Lucía - Mitigacion Viviendas - 100 viviendas - Santa Lucia	VIVIENDA	42.060.530,00
2013-C-0010-15-862	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO IPAKALUIRUA 3-024 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DPTO DE LA GUAJIRA.	VIVIENDA	41.219.030,00
2013-C-0242-16-V0260	REALIZAR GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA 25 VIVIENDAS DEL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION MEDIO SAN JUAN 001 EN EL MUNI	VIVIENDA	39.746.000,00
2013-C-0242-17-V0343C	Llevar a cabo la contratación de obra e interventoría de obra para el plan de intervención Urbanización Villa Ángel - 001 en el municipio de Sípí departamento de Chocó para el operador zonal Comfachico. Número de viviendas:32 Solicitud I-2017-014237, Envi	VIVIENDA	38.892.888,00
2013-C-0242-16-V0356	REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA 30 VIVIENDAS DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA CARMEN DEL DARIEN RECONSTRUCCION CARMEN DEL DARIEN 002 EN EL MUNICIPIO DE C	VIVIENDA	37.631.959,00
2013-C-0010-15-863	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 1-007 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA.	VIVIENDA	36.604.815,00
2013-C-0010-16-V0078	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO RURAL VIVE 013 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	32.907.294,00

2013-C-0010-15-865	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION RECONSTRUCCION EN SITIO CABO 02-003 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DPTO DE LA GUAJIRA.	VIVIENDA	31.733.443,00
2013-C-0010-16-V0042	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS RIOHACHA ALTOS DE SUCHIMMA 2-005 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	31.199.040,00
2013-C-0010-15-579	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS URIBIA 011 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	30.522.086,00
2013-C-0242-16-V0344	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DE 40 VIVIENDAS DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA MEDIO BAUDO RECONSTRUCCION - 001 EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO D	VIVIENDA	29.319.940,00
2013-C-0003-17-V0378	llevar a cabo la contratación del plan de intervención, Vivienda San Vicente de Chucuri – Yarigüies III- 001 en el municipio de San Vicente de Chucuri, en el Departamento de Santander, Para el operador zonal Comfenalco Santander. Número de viviendas:45. S	VIVIENDA	29.279.987,00
2013-C-0010-16-V0044	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA FRONTERA 6-011 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	26.928.732,00
2013-C-0010-14-0767	Realizar la intervención técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra correspondiente al plan de intervención número 440001-003 denominado Nueva Esperanza, firmado entre Comfagau	VIVIENDA	26.700.983,00
2012-C-0081-15-10016	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LOS ANDES CAMPO BELLO EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DPTO DEL NARIÑO.	VIVIENDA	26.512.845,00
2012-C-0081-15-10035	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LURUACO URBANIZACION ABRAHAM JUAN II-002 EN EL MUNICIPIO LURUACO DPTO DEL ATLANT	VIVIENDA	23.093.504,00
2013-C-0010-16-V0034	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDAS MAICAO LA SOLUCION 5-008 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO DPTO DE LA GUAJIRA	VIVIENDA	23.038.896,00
2013-C-0242-16-V0269	CONTRATACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA DE OBRA PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN VIVIENDA RIOSUCIO – RECONSTRUCCIÓN RIOSUCIO-002 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. PARA EL OPERADOR ZONAL COMFACHOCÓ. NÚMERO DE VIVIENDAS:70. SOLICITUD DEL SECTOR	VIVIENDA	21.521.586,73
2012-C-0081-15-10033	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA SABANALARGA - RECONSTRUCCION EN SITIO CANDELARIA R.S CARRETO EN EL MUNICIPIO DE C	VIVIENDA	19.382.048,00
FA-CD-I-S-326-2024	Prestar servicios profesionales para el apoyo técnico y administrativo a proyectos de acompañamiento social y económico del Fondo Adaptación	RECURSOS Y GASTOS NO S	18.667.141,87
2012-C-0081-15-10025	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA GUACHENE RECONSTRUCCION EN SITIO FUNDACION HORIZONTE 001 EN LOS MUNICIPIOS DE JAM	VIVIENDA	18.555.992,00
2013-C-0003-16-V0253	EJECUTAR DIRECTAMENTE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA TOLEDO URBANIZACION LA MORENITA 001 EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO DPTO DE NORTE DE SANTAND	VIVIENDA	16.505.552,00
2013-C-0010-14-0766	El contratista se obliga con COMFAGUAJIRA a realizar la Interventoria tecnica, administrativa y contable del CONTRATO 859 " la reconstrucción en sitio propio de 67 viviendas VIP, en el municipio de RI	VIVIENDA	15.332.752,00
2012-C-0081-15-10023	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA LA SIERRA RECONSTRUCCION EN SITIO 001 EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA DPTO DEL CAUCA	VIVIENDA	15.204.082,00
2012-C-0081-15-597	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE 43 VIVIENDAS PARA EL PLAN DE INTERVENCION DENOMINADO VIVIENDA SUAREZ R.S INGEAMBIALEAS 001, EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ DPTO DE CAUCA	VIVIENDA	10.324.424,02
2013-C-0003-16-V0064	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA CONCEPCION REUBICACION 002 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION EN EL DPTO	VIVIENDA	10.259.625,00
2013-C-0010-15-864	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CTO DE OBRA DEL PLAN DE INTERVENCION VIVIENDA URIBIA 2-027 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DPTO DE LA GUAJIRA.	VIVIENDA	9.653.168,00
FA-CD-I-S-232-2021	PROVEER SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, MUNICIPIO SABANALARGA.	VIVIENDA	3.592.331,90
CAJA MENOR GRAMALOTE	NO APLICA	GRAMALOTE	3.070.083,00
<b>TOTAL</b>			<b>354.510.730.889,12</b>

**ANEXO No. 2 RELACIÓN DE TERRENOS SUBCUENTA 151002**

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TOTAL VALOR DEL TERRENO	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	MATRICULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO	AREA ADQUIRIDA (m²)	CEDULA CATASTRAL	ESTADO ACTUAL			DESTINACIÓN
												PROPIEDAD FONDO	PENDIENTE DE LEGALIZAR	TRASFERIDO AL MUNICIPIO	
1	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Carrera 6 No. 10A-20	Urbano	San Cristóbal	Bolívar	\$ 6.299.344		060-303050	381,25	136200100000000830002000000000	X			Uso Público
7	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Capote" ubicado en el Municipio de Soplaviento, Departamento del Atlántico.	Rural	Soplaviento	Bolívar	\$ 26.283.490		060-315495	10477,47	13760000000000001012400000000	X			Uso Público
52	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Solozá" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	Rural	Manatí	Atlántico	\$ 77.093		045-74534	39,8	0843600040000000300010000	X			Uso Público
62	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Carrera 4 No. 13-63	Urbano	San Cristóbal	Bolívar	\$ 2.550.702	Se firmo acuerdo de voluntades el 22 de diciembre de 2017 se pagaron las construcciones, mejoras y cultivos \$59.920.935	060-320165	199,82	13620010000000025000300000000	X			Uso Público
76	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Píñares" ubicado en el Municipio de Manatí, Departamento del Atlántico	Rural	Manatí	Atlántico	\$ 5.735.310	Se firmo acuerdo de voluntades el 21 de febrero 2018 se pagaron las construcciones, mejoras y cultivos \$5.834.900	045-74546	3255	0843600040000000300100000000	X			Uso Público
77	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Monte Rubio" ubicado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento del Atlántico	Rural	Santa Lucía	Atlántico	\$ 292.474		045-74544	165,99	08675000100000000002200000000	X			Uso Público
92	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Zona de terreno que hace parte de un predio de mayor extensión ubicado en la calle 22 # 1-12 en el municipio de San Cristóbal, departamento de Bolívar.	Urbano	San Cristóbal	Bolívar	\$ 10.474.597	Se firmo acuerdo de voluntades el 10 de noviembre de 2017 se pagaron las mejoras por un valor de \$ 486.476, cultivos por un valor de \$1.915.605 y factor de compensaciones por \$2.940.000	060-323044	1709,58	13620010000000117000100000000	X			Uso Público
117	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte de un predio de mayor extensión denominado "Lote 1 - Valle" ubicado en el Municipio de San Cristóbal, Departamento de Bolívar	Rural	San Cristóbal	Bolívar	\$ 89.858.962	Se firmo acuerdo de voluntades el 24 de octubre de 2017, se pagaron las mejoras, cultivos y compensaciones socio-económicas por un valor de \$ 17.845.001	060-323042	7039,48	13620010000000132000100000000	X			Uso Público
130	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	PARTE DEL PREDIO ARROYO DE SAN JUAN, SAN ESTANISLAO	Rural	San Estanislao de Kostka	Bolívar	\$ 7.761.500		060-324566	3104,6	13647000000000002005200000000	X			Uso Público
143	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	LOTE FELIPE EL UBERO	Rural	Santa Lucía	Atlántico	\$ 21.778.302		045-75446	12359,99	08675000100000000012600000000 08675000100000000012700000000	X			Uso Público
156	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte del predio denominado "Santa Elena", Dique Franja de terreno denominado Vereda Número 11 y/o Canifito Vereda San Barreto.	RURAL	Suan	Atlántico	\$ 6.304.874		060-342951	2571,35	08-770-00-01-0000-0013-000 / 13-140-00-01-0001-0043-000	X			Uso Público
159	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte del predio denominado La Esmeralda Parcela 30, ubicado en la vereda La Esmeralda	RURAL	Suan	Atlántico	\$ 12.771.950		060-328012	3127,95	08-770-0001-0000-0261-000 / 13-140-00-01-0001-0165-000	X			Uso Público
171	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte del predio denominado La Esmeralda Parcela 30, ubicado en la vereda La Esmeralda	RURAL	Santa Lucía	Atlántico	\$ 9.251.495		045-70827	6108,76	08-675-00-02-0000-0190-000	X			Uso Público
180	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Terreno que hace parte del predio denominado La Esmeralda Parcela 30, ubicado en la vereda La Esmeralda	RURAL	Santa Lucía	Atlántico	\$ 106.094.931		060-305980	15136,12	08-675-00-02-0000-0119-000 / 08-675-00-02-0000-0170-000 / 13-140-00-01-0001-0024-000 / 13-140-00-01-0001-0025-000	X			Uso Público
186	Subgerencia de Riesgos	Macroproyecto Canal del Dique	Francia de mayor extensión del lote denominado Calle 9 No. 1-35	RURAL	Calamar	Bolívar	\$ 6.842.218		060-337676	5489,47	13-140-00-01-0102-0001-000	X			Uso Público
209	Subgerencia de proyectos	Macroproyecto Canal del Dique	CR 23 # 14 - 96	Urbano	San Estanislao de Kostka	Bolívar	\$ 8.202.211		060-399128	75,26	13647010000000002008000000000	X			Uso Público
210	Subgerencia de proyectos	Macroproyecto Canal del Dique	CR 23 # 14 - 86	Urbano	San Estanislao de Kostka	Bolívar	\$ 14.101.569		060-399180	129,39	13647010000000002009000000000	X			Uso Público

**ANEXO No. 2 RELACIÓN DE TERRENOS SUBCUENTA 151002**

ITEM	SECTOR	PROYECTO	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	TIPO PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TOTAL VALOR DEL TERRENO	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORES	MATRÍCULA INMOBILIARIA A FAVOR DEL FONDO	ÁREA ADQUIRIDAS (m <sup>2</sup> )	CEDULA CATASTRAL	ESTADO ACTUAL PROPIEDAD FONDO	PENITENCIA DE LOCALIZACIÓN	TRANSFERID. O AL MUNICIPIO	DESTINACIÓN	
													DE	DE		
1	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 13, Lote 10	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 31.073.000	260-319283	230,84	01-01-0019-0010-000	SI					Uso Público
2	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 70, Lote 23	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 13.922.000	260-329581	205,77	01-01-0019-0010-000	SI					Uso Público
3	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 31, Lote 15	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 18.025.000	260-329437	268,10	01-01-0036-0018-000	SI					Uso Público
4	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 4	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 6.205.000	260-334568	370,03	01-01-0089-0007-000	SI					Uso Público
5	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 51, Lote 25	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 8.543.000	260-329987	127,36	01-01-0054-0009-000	SI					Uso Público
6	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 3-	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.868.000	260-334565	290,03	01-01-0089-0004-000	SI					Uso Público
7	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 3-	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 5.118.000	260-334566	304,67	01-01-0089-0005-000	SI					Uso Público
8	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 2	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 7.460.000	260-334562	445,25	01-01-0089-0001-000	SI					Uso Público
9	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 3	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.650.000	260-334563	275,73	01-01-0089-0002-000	SI					Uso Público
10	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 3, Lote 05	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 22.733.000	260-319128	168,50	01-01-0005-0013-000	SI					Uso Público
11	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 39, Lote 17	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 17.286.000	260-329485	255,81	01-01-0044-0038-000	SI					Uso Público
12	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 92, Lote 22	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 12.442.000	260-329764	184,74	01-01-0091-0002-000	SI					Uso Público
13	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 2	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.935.000	260-334564	294,66	01-01-0089-0003-000	SI					Uso Público
14	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 65, Lote 27	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 15.670.000	260-330096	233,41	01-01-0089-0023-000	SI					Uso Público
15	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 65, Lote 28	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 10.559.000	260-330097	157,16	01-01-0061-0024-000	SI					Uso Público
16	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 6A, Lote 36	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 802.000	260-334534	48,17	01-01-0050-0004-000	SI					Uso Público
17	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 4	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 5.135.000	260-334570	305,23	01-01-0089-0009-000	SI					Uso Público
18	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 01, Lote 08	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 40.622.000	260-319083	301,68	01-01-0002-0041-000	SI					Uso Público
19	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 07, Lote 07	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 31.342.000	260-319108	232,26	01-01-0033-0020-000	SI					Uso Público
20	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 4	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.583.000	260-334571	273,24	01-01-0089-0010-000	SI					Uso Público
21	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 16, Lote 14	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 31.342.000	260-319302	232,84	01-01-0022-0004-000	SI					Uso Público
22	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 84A, Lote 8	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.751.000	260-334567	283,17	01-01-0089-0006-000	SI					Uso Público
23	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 18, Lote 11	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 32.554.000	260-322781	242,21	01-01-0024-0026-000	SI					Uso Público
24	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 65, Lote 29	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 12.375.000	260-330098	183,84	01-01-0051-0025-000	SI					Uso Público
25	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 6A, Lote 37	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 1.221.000	260-334535	73,14	01-01-0089-0015-000	SI					Uso Público
26	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Manzana 5, Lote 01	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 16.979.000	260-319177	142,02	01-01-0089-0015-000	SI					Uso Público
27	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	U.P. 9 25 28 (C5 5 MZ 10)	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 27.967.000	260-319167	150,00	08000000000000000000	SI					Uso Público
31	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Cs BIF 14B MZ 27 R	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 9.711.000	260-329772	37,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
48	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	Cs BIF 14B MZ 27 R	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 21.378.000	260-329569	150	54313010100000000000	SI					Uso Público
50	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	LOMIA MZ 72 BR LA	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 21.818.000	260-329603	150	66001200000000000000	SI					Uso Público
52	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	LOMIA MZ 72 BR LA	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 21.818.000	260-329605	150	66001200000000000000	SI					Uso Público
61	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	LOMIA MZ 72 BR LA	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 2.999.000	260-324857	24,00	14002300000000000000	SI					Uso Público
62	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	LOMIA MZ 72 BR LA	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 500.000	260-324858	4,00	14002400000000000000	SI					Uso Público
63	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ZONA DE CESIÓN MZ 13	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 106.281.000	260-319238	756,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
64	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ZONA VERDE MZ 13	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 121.464.000	260-319284	864,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
65	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 35.990.000	260-322782	256,00	24003200000000000000	SI					Uso Público
66	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 35.990.000	260-322791	296,00	32003200000000000000	SI					Uso Público
67	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 28.436.000	260-322792	331,00	25001400000000000000	SI					Uso Público
68	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.812.000	260-322793	56,00	35001500000000000000	SI					Uso Público
69	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA MZ 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 157.172.000	260-322801	875,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
70	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA MZ 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 37.677.000	260-322818	268,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
71	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.468.000	260-330472	52,00	24003130000000000000	SI					Uso Público
72	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 4.124.000	260-330473	48,00	24003130000000000000	SI					Uso Público
73	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 13.659.000	260-329476	581,00	29001400000000000000	SI					Uso Público
74	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 17.009.000	260-329375	198,00	29001500000000000000	SI					Uso Público
75	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA MZ 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 150.845.000	260-322838	1073,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
76	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA MZ 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 133.833.000	260-322845	952,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
77	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 41.150.000	260-330482	479,00	32003130000000000000	SI					Uso Público
78	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 59.020.000	260-330483	687,00	24003130000000000000	SI					Uso Público
79	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 13.659.000	260-329410	159,00	32003300000000000000	SI					Uso Público
80	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 6.874.000	260-329411	80,00	32003300000000000000	SI					Uso Público
81	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA MZ 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 300.860.000	260-322990	3502,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
82	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA MZ 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 152.063.000	260-329424	1770,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
83	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 61.787.000	260-330490	879,00	54313010100000000000	SI					Uso Público
84	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 1.055.000	260-330491	15,00	24003130000000000000	SI					Uso Público
85	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 11.600.000	260-330493	165,00	32002600000000000000	SI					Uso Público
86	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 29.663.000	260-329445	422,00	32002700000000000000	SI					Uso Público
87	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 48.501.000	260-323011	690,00	32003600000000000000	SI					Uso Público
88	Gramalote	Adquisición de <del>terrenos</del>	ÁREA DE RESERVA 1	Lote	Gramalote	Norte de Santander	\$ 9.418.000	260-323012	134,00	32003600000000000000	SI					Uso Público
89	Gramalote	Adquisición de <														

130	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 81 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 36.270.000		260-329704	516,00	543130101000000 750008000000000	Si			Uso Público
131	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 82 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 34.513.000		260-329713	491,00	543130101000000 620008000000000	Si			Uso Público
132	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 85 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 34.303.000		260-329722	488,00	543130101000000 770008000000000	Si			Uso Público
133	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 86 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 34.161.000		260-329731	486,00	543130101000000 780009000000000	Si			Uso Público
134	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 87 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 6.326.000		260-329733	90,00	543130101000000 790002000000000	Si			Uso Público
135	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 88 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 15.815.000		260-329737	225,00	543130101000000 800004000000000	Si			Uso Público
136	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 88 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 19.190.000		260-329742	273,00	543130101000000 810005000000000	Si			Uso Público
137	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA Mz 90 BR NUEVA GRA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 26.078.000		260-329749	371,00	543130101000000 820007000000000	Si			Uso Público
138	Gramalote	Adquisición de predios	Lo 5 Mz 91 BR NUEVA GRANADA	Lote Urbanizado	Gramalote	Norte de Santander	\$ 8.434.000		260-329754	120,00	543130101000000 830005000000000	Si			Uso Público
139	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA 1 Mz 91 BR NUEVA G	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 5.904.000		260-329761	84,00	543130101000000 830012000000000	Si			Uso Público
140	Gramalote	Adquisición de predios	AREA DE RESERVA 2 Mz 91 BR NUEVA	Area de Reserva	Gramalote	Norte de Santander	\$ 5.904.000		260-329762	84,00	543130101000000 830013000000000	Si			Uso Público
141	Gramalote	Adquisición de predios	SENITERO PEATONAL N° 79	Sendero	Gramalote	Norte de Santander	\$ 11.528.000		260-334558	164,00	543130101000000 870010000000000	Si			Uso Público
142	Gramalote	Adquisición de predios	PLANTIA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	Equipamiento	Gramalote	Norte de Santander	\$ 65.721.000		260-335397	1683,00	543130101000000 940001000000000	Si			Uso Público

**ANEXO 3 RELACION DETALLADA CUENTA 190604**

No. Contrato	Sector	2024	2023	Variación
2013-C-0106	EDUCACIÓN	7.595.590.365,06	7.595.590.365,06	0,00
2013-C-0058-14-001	SALUD	4.786.551.010,30	4.786.551.010,30	0,00
2013-C-0010-14-0761	VIVIENDA	3.414.243.568,00	3.414.243.568,00	0,00
2012-C-0081-15-986	VIVIENDA	2.330.721.901,00	2.330.721.901,00	0,00
2013-C-0010-16-V0025	VIVIENDA	2.182.244.228,00	2.182.244.228,00	0,00
2013-C-0010-14-0507	VIVIENDA	1.910.374.839,00	1.910.374.839,00	0,00
2014-C-0259	TRANSPORTE	1.835.253.074,20	1.835.253.074,20	0,00
2013-C-0242-16-V0241	VIVIENDA	1.393.393.670,00	1.393.393.670,00	0,00
2013-C-0010-15-591	VIVIENDA	1.332.636.938,00	1.332.636.938,00	0,00
2013-C-0002-16-V0119C	VIVIENDA	850.901.310,00	850.901.310,00	0,00
2013-C-0010-15-587	VIVIENDA	810.239.564,00	810.239.564,00	0,00
2012-C-0081-15-201595	VIVIENDA	799.506.893,00	799.506.893,00	0,00
2012-C-0081-15-473	VIVIENDA	672.835.007,00	672.835.007,00	0,00
2013-C-0242-17-V0296	VIVIENDA	622.116.887,00	622.116.887,00	0,00
2013-C-0178	SALUD	621.290.070,68	621.290.070,68	0,00
2014-C-0250	TRANSPORTE	602.763.720,37	602.763.720,37	0,00
2013-C-0004-14-115	VIVIENDA	589.082.334,00	589.082.334,00	0,00
2013-C-0003-14-BAR1	VIVIENDA	458.480.660,00	458.480.660,00	0,00
2013-C-0003-17-V0304	VIVIENDA	446.100.302,00	446.100.302,00	0,00
2013-C-0107	EDUCACIÓN	349.048.069,88	349.048.069,88	0,00
2017-C-0283	JARILLÓN DE CALI	299.973.811,00	299.974.736,00	-925,00
2013-C-0003-15-BAR010	VIVIENDA	291.025.615,00	291.025.615,00	0,00
2012-C-0081-14-52979	VIVIENDA	281.447.711,00	281.447.711,00	0,00
2013-C-0003-16-V0230	VIVIENDA	269.648.607,00	269.648.607,00	0,00
2012-C-0088-16-V0132	VIVIENDA	268.105.361,85	268.105.361,85	0,00
2012-C-0088-15-021	VIVIENDA	264.065.841,45	264.065.741,45	100,00
2013-C-0010-16-V0032	VIVIENDA	224.108.033,00	224.108.033,00	0,00
2015-C-0076	SALUD	189.373.162,93	189.373.162,93	0,00
2015-C-0194	GRAMALOTE	162.799.653,13	162.799.653,13	0,00
2012-C-0081-15-V0092	VIVIENDA	151.984.235,00	151.984.235,00	0,00
2013-C-0242-19-V0444	VIVIENDA	132.284.890,00	132.284.890,00	0,00
2016-C-0127	VIVIENDA	131.185.382,50	131.185.382,50	0,00
2012-C-0081-15-489	VIVIENDA	130.733.963,00	130.733.963,00	0,00
2013-C-0003-16-V0219	VIVIENDA	120.780.106,00	120.780.106,00	0,00
2013-C-0010-14-0859	VIVIENDA	101.679.778,33	101.679.778,33	0,00
2012-C-0081-15-1133	VIVIENDA	92.024.483,00	92.024.483,00	0,00
2012-C-0081-15-1055	VIVIENDA	80.013.164,00	80.013.164,00	0,00
2013-CV-0147-14-4001	VIVIENDA	75.488.160,00	75.488.160,00	0,00
2013-C-0122	EDUCACIÓN	73.969.876,00	73.969.876,00	0,00
2013-C-0242-17-V0407	VIVIENDA	73.671.175,00	73.671.175,00	0,00
2012-C-0081-15-483	VIVIENDA	73.642.047,00	73.642.047,00	0,00
2013-C-0242-16-V0214	VIVIENDA	52.998.972,00	52.998.972,00	0,00
2013-C-0003-14-1	VIVIENDA	43.583.458,00	43.583.458,00	0,00
2013-C-0242-16-V0245C	VIVIENDA	35.162.600,00	35.162.600,00	0,00
2012-C-0081-15-597	VIVIENDA	25.520.635,00	25.520.635,00	0,00
2024-R-0427	CANAL DEL DIQUE	18.472.299,00	0,00	18.472.299,00
2012-C-0088-15-19	VIVIENDA	17.398.781,86	16.567.769,14	831.012,72
2024-R079-02	CANAL DEL DIQUE	7.018.660,00	0,00	7.018.660,00
2024-R079-01	CANAL DEL DIQUE	7.018.660,00	0,00	7.018.660,00
2024-R0374-4	CANAL DEL DIQUE	4.604.428,19	0,00	4.604.428,19
2024-R0374-3	CANAL DEL DIQUE	3.603.465,54	0,00	3.603.465,54
2024-R079-04	CANAL DEL DIQUE	1.832.557,00	0,00	1.832.557,00
2024-R079-03	CANAL DEL DIQUE	881.101,00	0,00	881.101,00
2013-C-0002-14-171FA	VIVIENDA	1,00	0,00	1,00
2012-C-0088	VIVIENDA	0,00	456.997.050,70	-456.997.050,70
2016-C-0161	CANAL DEL DIQUE	0,00	3.264.009.286,28	-3.264.009.286,28
2012-C-0081-13-51503	VIVIENDA	0,00	13.375.938,00	-13.375.938,00
2013-C-0242-17-V0359	VIVIENDA	0,00	0,00	0,00
2013-CV-0061-15-3553	RIO FONCE	0,00	167.267.829,85	-167.267.829,85
2012-C-0081-15-465	VIVIENDA	0,00	278.242.440,00	-278.242.440,00
2013-CV-0061-15-3552	RIO FONCE	0,00	362.517.424,19	-362.517.424,19
2013-C-0004-16-V0008	VIVIENDA	0,00	653.183.009,00	-653.183.009,00
2013-C-0181-16-J0237	JARILLÓN DE CALI	0,00	979.098.003,00	-979.098.003,00
2013-C-0181-17-J0364	JARILLÓN DE CALI	0,00	711.906.882,75	-711.906.882,75
FA-IA-I-F-166-2018	JARILLÓN DE CALI	0,00	107.333.912,00	-107.333.912,00
FA-LP-I-S-245-2022	GRAMALOTE	0,00	2.745.254.614,92	-2.745.254.614,92

	37.309.475.086,27	47.004.400.117,51	-9.694.925.031,24
--	-------------------	-------------------	-------------------

**ANEXO No. 4 DETALLE POR TERCERO OTROS PASIVOS**

Identificación	Descripción	Detalle comparativo Depósitos recibidos en garantía	
		2024	2023
78696113	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	3.231.814.131,22	3.168.663.626,01
900981710	CONSORCIO SABANA	2.307.759.815,14	2.307.759.815,14
890111275	DONADO ARCE & CIA S.A.S	2.707.573.772,11	2.132.451.965,90
901068078	CONSORCIO NUEVO ACHI	1.833.524.937,63	1.833.524.937,73
901350940	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2019	733.012.263,57	1.466.024.527,37
802002415	CODIFA LIMITADA	1.309.090.861,10	1.309.090.861,10
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	1.462.320.615,09	1.242.723.280,65
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0,00	943.602.296,18
900010332	IRON CONSTRUCTORES S.A.S.	734.051.826,00	918.560.771,00
901030804	CONSORCIO VIVIENDAS MAGDALENA	898.062.752,00	898.062.752,00
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	895.536.183,49	895.536.183,49
800107146	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LIMITADA	864.666.467,16	864.666.467,16
860063108	PAYANES ASOCIADOS LTDA	859.325.864,00	859.325.864,00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	856.344.182,93	856.344.182,93
901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	0,00	758.127.359,93
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S	445.660.589,53	743.364.632,53
830515117	GNG INGENIERIA S.A.S	517.429.741,87	710.838.445,28
901027688	CONSORCIO PROSPERAR CONSTRUFUTURO	706.225.469,94	706.225.469,94
900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA LTDA	702.195.802,50	702.195.802,50
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA	665.620.444,00	665.620.444,00
901135451	CONSORCIO LA MOJANA	0,00	650.829.095,90
12965821	GERMAN EUGENIO MORA INSUASTI	573.544.577,77	554.263.894,77
901265360	CONSORCIO CONSTRUIR 21	551.763.657,00	551.763.657,00
900687600	CONSORCIO NUEVA ERA HOSPITALARIA DE NARIÑO	546.453.099,80	546.453.099,80
901142463	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	0,00	542.102.933,20
901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	-395.419.861,25	490.492.381,00
901118051	CONSORCIO GRAN TADEO - MAHATES	0,00	483.727.932,18
830003733	REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA	442.471.324,00	442.471.324,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	410.425.340,00	410.425.340,00
901223112	CONSORCIO INTERMAGDALENA	390.071.998,15	376.536.016,38
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	69.052.784,00	372.500.735,10
901162145	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	0,00	366.729.692,00
901386016	UNION TEMPORAL SAN MARCOS 2020	354.071.576,30	354.071.576,00
900590016	TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	351.541.688,35	351.541.688,35
901649420	CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE	492.665.320,50	332.597.769,00
901144870	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORTI JV 2017	328.782.457,03	328.782.457,03
804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S	145.796.696,00	326.933.772,00
900326593	VIMAC COLOMBIA S A SUCURSAL COLOMBIA	310.538.091,40	310.538.091,40
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S	302.129.017,52	302.129.017,52
891001419	LOPECA S A. S	320.118.231,92	281.862.716,79
901272644	UNION TEMPORAL VILLA TERESA	281.290.620,96	281.290.620,96
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S	265.923.703,40	265.923.703,40
19321988	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	268.210.777,54	263.776.111,97
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	249.345.791,40	249.345.791,40
901225199	UNION TEMPORAL TECHOS NARIÑO	247.751.277,50	247.751.277,50
901151113	CONSORCIO NORTE 2017	0,00	240.064.298,00
890324384	C & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S. A.	234.023.861,00	234.023.861,00
900915689	INGENIERIA MÁSTER S.A.S.	235.952.586,74	221.632.697,72
900373841	ABA INGENIEROS CIVILES LIMITADA	221.432.543,00	221.432.543,00
860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	0,00	208.178.839,00
79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	204.953.560,00	204.953.560,00
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	204.634.034,00	204.634.034,00

**ANEXO No. 4 DETALLE POR TERCERO OTROS PASIVOS**

Identificación	Descripción	Detalle comparativo Depósitos recibidos en garantía	
		2024	2023
900858258	PRI COLOMBIA SAS	176.302.773,16	176.302.773,16
12975714	BENJAMIN OBANDO DELGADO	160.186.523,25	160.186.523,25
890115165	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	154.083.901,84	154.083.901,84
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S A S	174.088.996,11	150.323.085,21
901347911	CONSORCIO TOLI-MA 2019	131.562.418,38	131.562.418,38
900021482	DAIMCO S.A.S.	130.868.452,87	130.868.452,87
19362135	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	124.739.682,00	124.739.682,00
890316966	CONTELAC LTDA	119.668.343,93	119.668.343,93
890903055	INTEGRAL S A	292.721.830,00	112.542.029,00
800003776	DICONULTORIA S.A.	104.592.178,19	104.592.178,19
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	92.273.455,50	92.273.455,50
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	91.793.398,99	91.793.398,99
901148876	CONSORCIO INTERCORDOBA	0,00	84.847.580,00
805028121	COMPANY DE CONSTRUCCION Y DISEÑO CODISEÑO LTDA	84.445.797,00	84.445.797,00
72218935	CESAR BARRERA SANCHEZ	84.170.233,00	84.170.233,00
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	74.233.004,02	74.233.004,02
860034335	GOMEZ CAJAO Y ASOCIADOS S. A.	0,00	70.444.786,00
901312246	CONSORCIO VIVIENDA NARIÑO	67.990.018,00	67.990.018,00
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS D	0,00	65.314.256,82
901264027	CONSORCIO UNIDADES DE VIVIENDA C & E	70.826.584,31	64.590.724,76
900015324	CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA, CONASTEC LTDA	59.308.858,06	59.308.858,06
901381258	CONSORCIO CONDAN 45	92.299.313,47	58.357.088,49
830021593	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y	83.541.109,78	55.574.857,28
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	51.207.587,60	51.207.587,60
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	48.008.100,00	43.920.926,50
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	39.125.415,47	39.125.415,47
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	36.255.781,00	36.255.781,00
860000656	HMV INGENIEROS LIMITADA	35.064.244,00	35.064.244,00
901224530	CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018	34.441.500,00	34.441.500,00
901350565	CONSORCIO SANTEAMIENTO BÁSICO	30.742.764,00	30.742.764,00
860031335	CONSTRUCTORA A & C SA	26.403.728,60	26.403.728,60
17147055	DARIO DE MONTOYA MIER	25.870.601,00	25.870.601,00
800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	24.476.872,00	24.476.872,00
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA	20.711.206,00	20.711.206,00
900453672	ARQUICIVILES S A S	12.359.651,49	12.359.651,49
900333780	INVER MIL GROUP S A S	12.099.448,00	12.099.448,00
901362680	CONSORCIO EL GIBBOR	11.597.962,00	8.785.820,00
8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	9.806.285,12	6.200.114,00
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A	4.205.156,80	4.205.156,80
901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	3.027.119,09	3.027.118,58
860031282	CONSULTORES UNIDOS SA	2.087.223,00	2.087.223,00
900403352	CONSORCIO CONSTRUIR 21	1.397.380,00	1.397.380,00
860032681	TECNOCONSULTA S A S	387.387,00	387.387,00
901258649	CONSORCIO ARCAR EDUCAR	3,49	3,49
900032390	FUNDACION EDIFICANDO COLOMBIANOS	8.667.558,40	0
<b>TOTALES:</b>		<b>32.145.380.319,23</b>	<b>37.939.453.586,49</b>

**ANEXO No. 5 DETALLE ACTIVOS CONTINGENTES**

<b>Código Único de Identificación (CUP)</b>	<b>Demandado (s)</b>	<b>Identificación (Ddo)</b>	<b>Valor Presente Contingencia (Cuenta de Orden)</b>
5200123330002017006950	ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	891200966-0	6.881.922.351,00
1500123330002017010450	HEYMOCOL S.A.S., - LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	860521557-6	2.642.142.987,00
1500133330092018001180	G.P.O. SUCURSAL COLOMBIA Y LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	900657502-0	2.133.390.190,00
5200123330002018003380	G.O.C Sucursal Colombia y SEGUROS DEL ESTADO S.A	900388146-7	6.859.593.342,00
5200123330002018002450	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., Y LIBERTY SEGUROS S.A.	814004175-1	390.621.000,00
2500023360002018002070	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANÓNIMA, ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA SEGUROS S.A. Y LIBERTY SEGUROS S.A.	814004175-1	5.039.544.669,00
1500133330112018001660	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860008582-1 860009578 - 6	1.951.963.536,00
0800123330002018006300	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	802020505-2	536.745.836,00
5400123330002018000170	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	900104225-2	891.024.557,00
5400123330002017007580	SEDIC S.A. ING INGENIERIA S.A., CONSORCIO MIRAFLORES	8909010447-2	4.135.724.077,00
5400123330002017007570	AECOM TECHNICAL SERVICES	900637861-4	4.135.724.077,00
4700123330002018002520	CASTELL CAMEL S.A.S.	800107146-1	12.791.029.180,00
1500123330002018004510	CONSORCIO VIAL ITACOL conformado por las sociedades ANAS SUCURSAL COLOMBIA y PROGIN COLOMBIA.; SOCIEDAD CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.; UNIÓN TEMPORAL JUANCHITO conformado por las sociedades AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA SCA y S Y M INGENIERIA S.A.S. y la sociedad HMV INGENIEROS LTDA	900593077-5	15.108.217.267,98
7614733330022019000940	MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	891900493-2	354.498.746,00
7600133330162018002810	MUNICIPIO PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	891380007-3	677.504.345,00
1900123000052018003070	MUNICIPIO TORIBIO (CAUCA)	891500887-4	739.151.194,00
7600123330002018010820	MUNICIPIO YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	890399025-6	1.781.500.207,00
2500023360002018011140	CONSTRUCTORA DOUQUEM S.A.S	83002362-1	1.075.269.550,00
0500123330002018024350	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -DAPARD-	890900286-0	611.062.683,00
1900123330052019000200	MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	891500978-6	476.890.374,00
1900123330012019000310	MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	891500982-6	608.856.008,00
7611133330032018003250	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	891900353-1	736.331.695,00
4700123330002019000760	CASTELL CAMEL S.A.S. Y CHUBB SEGUROS S.A	800107146-1	10.041.855.003,28
0800123330002018010620	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	890303093-5	257.455.753.653,00
1900123330022019000530	TYPSA	900335108-1	545.938.723,00
6800123330002019002850	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SANTANDER - COMFENALCO SANTANDER	890201578-7	95.431.295.210,00
1900123330032019001790	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	860036108-7	5.531.331.932,00
1900123000052019001730	INGETEC S.A.S.	8600001986-1	7.272.956.135,85
2500023360002019004220	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. antes PARSONS BRICKERHOPF DE COLOMBIA S.A.S.- antes DESSAU CEI	860001074-1	6.821.157,00
2500023360002019005960	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA	811016049-2	1.920.240.877,00
2500023360002019008720	SEGUROS DEL ESTADO	860009578-6	1.066.336.936,00
11001334065202000120	CONSORCIO PWC	860002062-6	451.513.694,00
5283533330012021003920	CONSORCIO CONSTRUCTORES DEL SUR	900687076-2	411.624.698,82
5400133330082021001090	SEGUROS DEL ESTADO	860009578-6	1.066.336.936,00
1900123330032020006120	COMPANIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO - CODISEÑO LTDA.	805028121-5	815.319.272,00
8100123390002020001670	DQ INGENIERIA S.A.S, NIT 810002712 y COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	810002712	547.426.365,54
1300133330082020001280	ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S.	900373841-2	45.468.664,00
0800123330002020006190	ASESORIAS,INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN AIDCON LTDA.	890115165-0	547.236.162,00
0800133330102020001950	ASESORIAS,INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN AIDCON LTDA.	890115165-0	183.431.123,00
6800123330002020007250	CONSORCIO DIS SAS - EDL LTDA SAS, (conformado por DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. , EDL SAS). GISAICO S.A., CONSORCIO CONSULTENICOS JOYCO (conformado por CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A., y JOYCO SAS). SEGUROS DE ESTADO S.A. COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SOCIEDAD COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	800248406-4	11.348.177.207,00
6600123330002020005530	CARLOS MARIO ZAPATA	10131889-9	683.375.935,00
5400133330052020001630	ESTUDIOS TÉCNICOS YASESORIAS S.A. ETA S.A., WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS ANTES DESSAU CEI SAS., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SEGUROS C..	860001074-1	219.958.809,00
7000123330002022000430	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	899999025-3	3.344.314.682,00
1900123330042020006570	GARCÍA RÍOS CONSTRUCTORES S.A. NIT 800.093.266-2 y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	800093266-2	2.718.090.052,80
6800123330002020007350	CONSORCIO DIS SAS-EDL LTD, DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DIS SAS , ENRIQUE DÁVILA LOZANO EDL SAS, SEGUROS CONFIANZA; CONSORCIO: SAN ANDRÉS; LATINCO S.A., ESTYMA S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A.; SOCIEDAD DIS SAS	800248406-4	18.039.262.936,00
1900123330042021000350	DICONULTORÍA S.A y COMPAÑIA ASEGURADORA CONFIANZA S.A.	800003776-2	937.582.045,45
4400123400002021000030	COMFAGUAJIRA	892115006-5	170.475.361.235,00
1300133330132021000530	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP	800190821-6	99.573.092,00
6800123330002021002990	ESTUDIOS TÉCNICOS Y ASESORIAS ETA S.A.	890201949-6	1.372.023.855,90
2700123330002021000520	COMFACHOCO	891600091-8	85.197.130.532,00
7600123330002021005450	NELSON MOLINARES AMAYA Y LIBERTY SEGUROS S.A.	79474319	1.535.543.589,00
1300123330002021002960	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. - INP S.A.S. y SEGUROS CONFIANZA S.A.	890116722-8	965.870.223,00
5400133330042021001720	CONSORCIO INGECA INGECON S.A.S CON NIT 811.025.261-6 Y CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A SUCURSAL COLOMBIA	900783967-0	207.243.058,00
1100133360372021000390	UNION TEMPORAL NUEVA ERA HOSPITALARIA	9006636245	83.704.808,00
7000133330082022005530	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	78696113-4	334.179.454,20
4700123330002021004340	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1	15.741.816.515,00
2500023360002021005050	ORLANDO SANTIAGO CELY Y OTROS	79782396	10.252.795.682,00
1500133330062022000280	INGTEC LTDA. NIT 826.000.391-1 y LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT 860.002.400-2	826000391-1	49.993.773,30
6867933330032022000800	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	804.000.292-0	56.064.470,68
5400133330042022001510	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR	890.505.253-4	81.628.836,00
7000133330032022001740	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	823.000.077-2	98.260.008,75
0500123330002022005930	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	811.032.187-8	1.407.570.051,48
7000133330062022003140	MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE	892.280.061-	448,00
4700123330032022005030	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	800.103.920-6	18.269.470,81
2300123330002022001590	CONSORCIO SABANA	900981710-4	11.182.189.192,95
2000123330002022003140	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"	892399898-8	1.944.000.000,00
1300123330002022006470	Departamento de Bolívar	8904800591	11.410.499.997,00
5400123330002022002450	Arquitectos Ingenieros Portcón S.A.S e Ingeniería JV S.A.S. como integrantes de la Unión Temporal Infraestructura Hospitalaria 2017 y la Compañía Berkley Colombia Seguros.	830.121.342-4	710.429.250,00
2700133330042023000040	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	900233698	125.856.657,50
11001334064202300020	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR-	899999062-6	70.923.414,00
5400133330052023001400	GUITERREZ DÍAZ Y CIA. S.A.	860.505.064-1	455.703.121,00
5200133330032023000470	Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO	891.222.322-2	187.018.248,62

1500133330142023000380	Corporación Autónoma Regional de Chivor - Corpochivor	800.252.037-5	35.354.353,00
1500133330062023000470	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ	800.252.843-5	14.199.151,14
1100133430652023002580	Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	832.000.171-1	141.443.650,00
7300133330122023002080	Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	890.704.536-7	148.913.145,58
0500133330232023002510	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	811.000.231-7	156.757.120,00
1800133330042023002800	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA	800.252.844-2	49.920.750,00
5000133330092023002570	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - Cormacarena	822.000.091-2	113.812.420,65
0500133330332023004000	DARIO MONTOYA MIER y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	17147055	77.611.800,00
0500133330282023003620	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	19362135-8	376.446.991,20
1523833330032024000400	Unión Temporal Viviendas F.A. y HDI Seguros S.A.	901.351.096-0	129.974.944,00
1100133430662024001900	ALEXANDER MANUEL TRIVIÑO OCHOA	80086378	10.281.150,00
1100133430652024003060	CONSTRUCTORA VALU LTDA - EN REORGANIZACION	900105028-2	1.450.424.668,00
1500133330082024001210	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	891800498-1	603.545.570,23
<b>TOTAL</b>			<b>808.562.690.779,71</b>

**ANEXO No. 6 DETALLE PASIVOS CONTINGENTES ADMINISTRATIVA**

Identificación	Tercero	Año estimado terminación	Valor pretensión	Calificación Proceso
27718111	CORREA DE BALLESTEROS MARGARITA	2023	-	MEDIA
27718111	CORREA DE BALLESTEROS MARGARITA	2027	479.917.804,00	MEDIA
900571856-1	CONSORCIO PRIMAVERA	2027	929.764.878,00	MEDIA
4657870	ELIAS VALENCIA Y OTROS	2025	1.949.104.630,00	MEDIA
800182330-8	SOCIEDAD VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	2025	10.818.646.229,00	MEDIA
24725255	MARIA YOLANDA FRANCO LOPEZ Y OTROS	2025	1.658.170.600,00	MEDIA
844634	ORLANDO POLO VILLA	2025	407.401.719,00	MEDIA
900058870-6	HENNESSY SMART BUSINESS S.A.S.	2023	1.279.963.753,00	MEDIA
844634	ORLANDO POLO VILLA	2025	125.819.816,00	MEDIA
30278274	ANA MERY PATIÑO GUTIERREZ	2025	-	MEDIA
1043846058	DANIEL ALFONSO RODRIGUEZ GOMEZ Y OTROS	2025	3.087.353.581,00	MEDIA
66987942	MARISOL BONILLA	2024	308.960.929,00	BAJA
860026518-6	CHUBB SEGUROS	2027	2.603.223.989,00	MEDIA
14941846	JOSE AGAPITO MUÑOZ NARVAEZ Y OTRA	2024	311.342.911,00	BAJA
890922447-4	CONSTRUCCIONES EL CONDOR	2023	202.901.769,00	MEDIA
4411681	MIGUEL ANGEL VALENCIA QUINTERO	2025	315.580.754,00	MEDIA
814004175-1	PSI - PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	2023	4.776.394.723,00	MEDIA
8237368	LUIS FERNANDO LONDOÑO Y OTROS	2027	450.739.143,00	MEDIA
5283133	DEFENSORIA DEL PUEBLO NARIÑO	2025	-	MEDIA
890900402-9	INDURAL S.A.	2025	8.238.223.098,00	MEDIA
901004210	CONSORCIO INDFM PROYECTOS DE INGENIERIA	2025	1.033.663.513,00	BAJA
830013874-8	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA	2025	3.370.953.279,00	MEDIA
13198790	FLORENTINO ARENAS	2025	111.021.036,00	MEDIA
94299140	HAROLD WILSON ÁNGEL	2025	411.509.894,00	BAJA
900460237-6	CONSTRUCTORA MORESA S.A.	2025	642.622.701,00	BAJA
890.904.815-5	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	2025	1.380.517.295,00	MEDIA
33198971	MARLY ROCIO ZUÑIGA ( Defensora Publica- regional Bolívar)	2025	-	MEDIA
830061474-1	CONSORCIO ACM	2027	1.329.032.933,00	MEDIA
890503178-0	URIBE Y ABREO SAS	2026	857.257.499,00	MEDIA
31850755	OMAIRA OSORIO VALENCIA	2025	543.200.886,00	MEDIA
16789752	JHON JAIRO MENDOSA MONTOYA Y OTROS	2025	167.076.196,00	BAJA
16761755	JORGE ELIECER CASTAÑO	2025	23.307.896,00	BAJA
900636832-6	CONSORCIO CA 018 INSTITUCIONES	2025	-	MEDIA
900780938-3	UNION TEMPORAL E&R	2027	-	MEDIA
94531251	NEKER ALBEIRO PRECIADO AGUÑO	2025	163.409.396,00	BAJA
31301651	ISMAELINA BERMUDEZ Y OTROS	2024	329.955.262,00	BAJA
1095804031	YENNY PAOLA GONZALES GONZALES	2025	-	MEDIA
14450233	JUAN BAUTISTA ARIAS	2025	224.210.116,00	BAJA
27718111	CORREA DE BALLESTEROS	2025	8.345.650.010,00	MEDIA
79579783	JIMMY OSWALDO CELIS AMAYA	2027	1.338.883.972,00	MEDIA
14998658	ALVARO PINEDA ARBOLEDA	2024	275.725.818,00	BAJA
900780938-3	UNION TEMPORAL E&R	2025	-	MEDIA
91159697	DANIL ROMÁN VELANDÍA ROJAS	2025	-	MEDIA
900663873-2	CONSORCIO EL RUBI	2027	2.769.290.122,00	MEDIA
16666096	MARINO LOAIZA CALDERÓN	2025	844.538.855,00	BAJA
31198889	MARIA ELOISA ALVARADO	2024	750.450.429,00	BAJA
29117350	SANDRA MILENA CABRERA Y OTROS	2024	238.367.492,00	BAJA
2622535	LUIS ENRIQUE ARIAS MONTES	2025	-	MEDIA
16744211	ALEJANDRO GIL	2025	264.954.243,00	MEDIA
91206521	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	2025	-	MEDIA
4859372	GILDARDO ANTONIO VALENCIA	2025	305.176.361,00	MEDIA
37900610	LUZ DORIANA OROZCO HENAO	2024	-	MEDIA
860061577-9	INDUSTRIAS METAL MADERA LTDA -INMEMA LTDA-	2027	1.957.664.403,00	MEDIA
1002953534	ADRIAN CAMILO BOLAÑOS TORRES Y OTROS	2026	-	MEDIA
33308747	SAMI ARCIA VILORIA (Grupos de Braceros Coteros de Yatí y Magangué, Bolívar)	2025	2.369.459.043,00	MEDIA
34555010	SANDRA JEANETTE PAZ Y OTROS	2026	-	MEDIA
4752858	EDIER ORLANDO MACÍAS GUACA Y OTROS	2026	-	MEDIA
14447848	ORLANDO FLÓREZ CEBILLOS Y OTROS	2025	1.052.700.652,00	MEDIA
57461826	KAREN LILIANA MANTILLA CORTEZANO	2025	-	MEDIA
48600355	ROCIO SANTIAGO SÁNCHEZ	2025	-	MEDIA
900893589-1	SIAP SANAMBIENTE	2025	5.439.152.884,00	MEDIA
900435293-3	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HD	2027	1.746.452.530,00	MEDIA
1286941	LEONIDAS VELÁSQUEZ	2025	-	MEDIA
900672199-4	CONSORCIO INTERVENTORÍA DIQUE	2027	964.341.898,00	MEDIA
890115165-0	ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	2027	-	MEDIA
890303093-5	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE	2023	65.824.464.203,00	MEDIA
860001074-1	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	2025	-	MEDIA
800186061-1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (BOLÍVAR)	2025	-	MEDIA
14960255	NEGUER MARCELINO PRECIADO CUERO	2025	327.726.025,00	MEDIA
27722874	YASMIN GÓMEZ CARRILLO y otros	2025	1.644.019.729,00	MEDIA
811016049-2	NÚCLEOS E INVERSIONES	2028	-	MEDIA
900659503-7	CONSTRUCTORA BOSA SAS	2027	576.234.355,00	MEDIA
860014285-3	Consultores Técnicos y Económicos S.A.S.	2027	795.616.236,00	MEDIA

800107146	CASTELL CAMEL S.A.S.	2028	-	MEDIA
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS	2025	-	MEDIA
73239976	JORGE JHON TOVIO PERNET, JAMILTON ACOSTA MARTINEZ Y OTROS	2025	7.450.716.906,00	MEDIA
1505073	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ Y OTROS	2025	976.838.601,00	MEDIA
79416619	WILLIAM SANABRIA POVEDA	2025	457.331.980,00	MEDIA
900635133-1	CONSORCIO ESCOLAR 2013	2027	2.187.118.614,00	MEDIA
805.028.121-5	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO - CODISEÑO LTDA	2025	578.124.528,00	MEDIA
9138618	FREDY URREA ORTEGA Y OTROS	2024	322.515.172,00	MEDIA
10127283	LUIS MAURICIO URIBE SALAZAR Y OTROS	2025	16.269.532.279,00	MEDIA
7455054	EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA (PRESIDENTE DEL SENADO)	2024	-	MEDIA
900830215-2	CONSORCIO NUEVO MANATÍ	2023	2.111.448.511,00	MEDIA
901.054.198-1	COMERCIALIZADORA COMALCE S.A.S.	2025	-	MEDIA
890.116.722 - 8	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.	2025	2.345.932.086,00	MEDIA
900322757-3	SOCIEDAD CIA INGENIERIA SAS	2027	1.186.929.160,00	MEDIA
901217229-0	Consortio del Carare 2021 integrado por QB Ingeniería S.A.S., S&S Ingenieros Civiles Constructores S.A.S. y Miguel Ángel Sáenz Robles	2026	-	MEDIA
890.904.815-5	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. en Reorganización Empresarial	2025	2.173.869.456,00	MEDIA
3803670	EVERTO HERNANDO CAMARGO GUZMAN	2027	-	MEDIA
76305519	Ernesto Perafán Echeverri, en condición de Procurador Provincial de Popayán	2024	-	MEDIA
900.853.221-6	UNION TEMPORAL POMCAS RIOS CACHIRA SUR Y LEBRIJA RIO MEDIO 2015	2027	-	MEDIA
830.083.523-7	UNION TEMPORAL INFODOC FA II 2021	2026	512.781.554,00	MEDIA
79299256	RICARDO MANUEL RODRÍGUEZ SUÁREZ	2027	636.795.026,00	MEDIA
78106000	FRANCISCO MANUEL SIERRA NAVARRO y otros	2027	30.225.897.901,00	MEDIA
48655518	Anunciación Piamba Álvarez	2026	428.339.033,00	BAJA
9265646	Félix Rafael Flórez García y otros	2027	429.706.132,00	MEDIA
890480666	Cooperativa Integral de Transportes de Magangué, Cootraimag	2025	74.658.170.705,00	BAJA
10131889	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ	2027	-	MEDIA
900712135-6	Unión Temporal Movipetrol Urbaniza, conformada por: MOVIPETROL SAS y R3 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	2028	416.594.697,00	MEDIA
901.152.590-4	Consortio Cúcuta 2017	2027	151.099.228,00	MEDIA
899999062-6	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	2025	1.084.240.136,00	MEDIA
89050513-4	Consortio Viviendas el Tarra	2027	-	MEDIA
1061599141	EDUIN YANOVER TORRES QUINONEZ	2027	14.154.944.876,00	MEDIA
900.943.512-0	UNION TEMPORAL RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010-2011	2028	475.967.319,00	MEDIA
900562289-7	SOCIEDAD CONSTRUARTE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	2028	1.301.195.380,00	MEDIA
900981710-4	CONSORCIO SABANA	2027	11.346.183.576,00	MEDIA
59813572	SONIA ALEJANDRA ACOSTA CAICEDO	2026	19.240.678,00	MEDIA
830036858-9	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S.A.S. (antes S.A.)	2028	495.605.969,00	MEDIA
806001620-5	Cooperativa Multiactiva de Transportes de Pasajeros de Magangué- Coomultramag	2028	56.077.492.313,00	MEDIA
12550761	JAVIER FRANCISCO LIZCANO RIVAS y otro	2029	-	MEDIA
800112748-3	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS MIKO S.A.S.	2028	-	MEDIA
901570687-2	UT FORTALECER 2022	2029	439.266.670,00	MEDIA
900748685-0	CONSORCIO COLEGIOS BOLÍVAR	2029	2.199.494.569,00	MEDIA
900363707-0	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S.	2029	12.732.499.780,00	MEDIA
11787038	ROGER GIRALDO GARCÉS	2029	462.660.806,00	MEDIA
79474319	NELSON RAMON MOLINARES AMAYA	2029	2.757.902.649,00	MEDIA
900349836-4	CONSORCIO VIVIENDAS TEORAMA	2028	1.108.888.738,00	MEDIA
900.152.745-5	Consortio Prosperar Construfuturo	2028	16.398.057.284,00	MEDIA
900.952479-3	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2028	-	MEDIA
900450205-8	FONDO ADAPTACIÓN	2025	304.657.542,00	NO APLICA
900450205-8	FONDO ADAPTACIÓN	2025	15.832.503,00	NO APLICA
<b>TOTAL</b>			<b>411.255.989.845,00</b>	

ANEXO No. 6 DETALLE PASIVOS CONTINGENTES LABORALES

Identificación	Tercero	Año estimado terminación	Valor pretensión	Calificación Proceso
52437002	ELFA ROJAS GARZÓN Y OTROS	2024	22.051.752,00	MEDIA
1072638491	ADRIANA DEL PILAR DELGADO CASTRO	2025	21.380.453,00	MEDIA
1051418109	YASID SALAS ROMERO Y OTROS	2024	5.935.413,00	MEDIA
19594401	DELMIDES LEMUS QUINTERO Y OTROS	2025	346.790.794,00	MEDIA
71748672	JOSE IGNACIO ECHEVERRÍA PATÍÑO	2028	-	MEDIA
1124536659	WILLIAM RUBIO SALAS	2028	23.488.545,00	MEDIA
7162052	JORGE HUMBERTO CALDAS	2028	21.273.893,00	MEDIA
72268719	MUNIR ELÍAS AKLE QUINTERO	2028	254.549.933,00	MEDIA
32795137	ANGELÍN ROSANÍA PIMIENTA	2028	45.445.834,00	MEDIA
5336560	CARLOS ALBERTO CÓRDOBA ORTÍZ	2028	91.646.395,00	MEDIA
91515900	EDISON JAVIER DÍAZ ROMÁN	2028	218.179.264,00	MEDIA
1193387385	NACIEL GUILLERMO ECHAVEZ MORALES	2028	66.475.046,00	MEDIA
8699036	JAVIER ANTONIO BELLO VILLANUEVA	2028	32.902.142,00	MEDIA
73107207	EFREN PAUTT PAUTT	2028	35.147.535,00	MEDIA
98145490	OSCAR MARTÍN ACOSTA y OTROS	2025	524.068.838,00	MEDIA
20775519	Ángel Segundo Suárez Barroso	2028	21.432.173,00	MEDIA
1120740153	LUIS AURELIO CASTILLO AÑEZ	2028	86.289.657,00	MEDIA
17190273	ALVARO RODRIGUEZ ROA	2027	408.666.558,00	MEDIA
<b>TOTAL</b>			<b>2.225.724.225,00</b>	

**ANEXO 7 RELACION REGISTROS SUBCUENTA 55 GASTO PUBLICO**

TERCERO	VALOR	SECTOR
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	5.963.802.298,00	MULTISECTOR
FUNDACION FUNDALIANZA	4.961.533.009,00	MULTISECTOR
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	1.168.633.381,17	MULTISECTOR
CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE - ARJONA	594.361.936,34	MULTISECTOR
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	507.224.422,00	MULTISECTOR
ESRI COLOMBIA SAS	404.386.491,00	MULTISECTOR
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	380.480.407,63	MULTISECTOR
FUNDACION SOCYA	359.026.628,73	MULTISECTOR
CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	304.131.687,30	MULTISECTOR
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	264.204.711,87	MULTISECTOR
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	242.514.713,00	MULTISECTOR
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	240.429.639,00	MULTISECTOR
VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS	207.913.597,22	MULTISECTOR
YENY STEFANNY BELTRAN GALEANO	180.480.155,00	MULTISECTOR
CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	176.383.638,05	MULTISECTOR
MIGUEL ANTONIO CASAS GARZON	167.196.564,00	MULTISECTOR
CESAR RICARDO ORTEGA MUÑOZ	160.279.276,70	MULTISECTOR
SELENE DEL PILAR SIMANCAS BUSTAMANTE	159.067.710,00	MULTISECTOR
LA COMUNIDAD EL BOLAO LAS ESTANCIAS DEL PUEBLO ZENU	156.000.000,00	MULTISECTOR
DE ORO VERCARA JULIO CARLOS	153.860.479,00	MULTISECTOR
OSCAR JAVIER MENDOZA GALVIS	150.129.055,00	MULTISECTOR
MARIA CRISTINA ROJAS EBERHARD	149.274.818,00	MULTISECTOR
NORMA LORENA RAMIREZ GARCIA	148.752.780,40	MULTISECTOR
ELVIA IVANIA LOPEZ RIVERA	148.307.171,00	MULTISECTOR
YASMINI GUTIERREZ FIGUEREDO	146.602.754,33	MULTISECTOR
MARIA CAMILA ARIZA ESCUDERO	145.715.399,00	MULTISECTOR
JUAN PABLO ANGULO BLANCO	143.949.339,93	MULTISECTOR
LUZ ELIANA IDARRAGA CASTAÑO	142.548.957,00	MULTISECTOR
HENNY PORRAS SUAREZ	139.972.597,00	MULTISECTOR
NATALIA ANDREA SAEZ CARMONA	139.295.530,00	MULTISECTOR
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	138.794.000,00	MULTISECTOR
JUAN PABLO GUJO ESPITIA	133.625.479,30	MULTISECTOR
DIANA ZORAIDA PEREZ LOPEZ	133.341.628,00	MULTISECTOR
KARIN SILVANA DE POORTERE RIVERA	132.924.758,16	MULTISECTOR
ANDRES RICARDO FONSECA SIERRA	132.479.761,20	MULTISECTOR
NATHALY PAMELA RAMIREZ CEPEDA	132.296.044,57	MULTISECTOR
MARIA PAOLA PEREZ MORON	132.133.768,00	MULTISECTOR
DANIBES LUCIA GONZALEZ MENDOZA	132.114.094,46	MULTISECTOR
ALBA GARZON MERCHAN	131.580.581,00	MULTISECTOR
EDGAR ANDRES MORA GARCIA	131.335.878,40	MULTISECTOR
MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	130.900.000,00	MULTISECTOR
SANTIAGO TEJADA GRISALES	130.682.766,60	MULTISECTOR
JUAN CARLOS CEPEDA MONCADA	130.624.770,87	MULTISECTOR
RICHART STALIN BAUTISTA GUZMAN	128.536.933,13	MULTISECTOR
BELISARIO BOLIVAR RODRIGUEZ	127.447.136,00	MULTISECTOR
UNION TEMPORAL INICIATIVAS PRODUCTIVAS 21	126.227.651,61	MULTISECTOR
SERGIO ANDRES MENDOZA JAIMES	126.008.903,93	MULTISECTOR
DAVID ERNESTO NEGRETE CABRALES	125.116.873,83	MULTISECTOR
VLADIMIR ANTONIO LLINAS CHICA	124.599.351,00	MULTISECTOR
ANGELICA CARDONA CARDENAS	124.584.931,00	MULTISECTOR
VICTOR DARIO PINZON BERNAL	123.168.440,00	MULTISECTOR
FABIO ANDRES PERDOMO SAEZ	122.360.909,20	MULTISECTOR
JUAN CARLOS GUTIERREZ CAMARGO	119.713.547,20	MULTISECTOR
KATHERINE VIVIANA GALINDO RODRIGUEZ	119.612.619,00	MULTISECTOR
ALEJANDRA LAMPREA MEDINA	118.763.898,00	MULTISECTOR
HERNAN GUSTAVO GIMENEZ SANCHEZ	117.849.046,00	MULTISECTOR
LAZARO FERNANDO DE LEON DE LA OSSA	117.690.107,00	MULTISECTOR
LINA MARIA RODRIGUEZ CORTES	116.222.569,94	MULTISECTOR
ALAN RICARDO GUARNIZO SANCHEZ	115.660.522,40	MULTISECTOR
DIANA ALEJANDRA GALINDO CUADROS	115.421.087,00	MULTISECTOR
JENNIFER MUÑOZ CHAUX	114.176.682,00	MULTISECTOR
JUAN CARLOS LOZANO CUERVO	113.956.091,00	MULTISECTOR
NATHALY TRIVIÑO LEON	113.897.761,47	MULTISECTOR
JACQUELINE ALEJANDRA CEBALLOS FLOREZ	112.948.808,00	MULTISECTOR
MARIA FERNANDA ARBELAEZ OSORIO	112.835.216,93	MULTISECTOR
AMANDA DIAZ PENA	112.738.743,46	MULTISECTOR
SARA CRISTINA PULGARIN SALDARRIAGA	112.403.200,00	MULTISECTOR
MIKE STEVE JONES VANEGAS	111.895.016,90	MULTISECTOR
ALVARO ENRIQUE QUINTANA SALCEDO	111.498.988,26	MULTISECTOR
RUTH MARINA ZABAleta MARTINEZ	110.539.295,00	MULTISECTOR
SANDRA LUCIA RAMOS GARCIA	110.468.117,00	MULTISECTOR
DIANA CAROLINA PINZON VELASQUEZ	110.362.112,63	MULTISECTOR
MANUEL FERNANDO CARDONA GUTIERREZ	109.885.979,07	MULTISECTOR
EDWIN FERNANDO PACHON RODRIGUEZ	109.715.715,13	MULTISECTOR
RICARDO QUINTERO LONDONO	109.530.467,23	MULTISECTOR
ALEXANDER BARRETO PARRA	108.534.232,00	MULTISECTOR
ANDREA YISETH FONTECHA AVILA	108.241.766,00	MULTISECTOR
JESSICA CHARRY MARTINEZ	108.125.928,00	MULTISECTOR
INES ELENA TORRES CASTANO	106.606.361,00	MULTISECTOR
SANDALY MILENA GARCIA CUADRADO	105.120.877,00	MULTISECTOR
KAROLIN MARY FRANCO CASTANO	104.253.275,00	MULTISECTOR
YULIANA BUSTAMANTE CASTRILLON	102.016.083,50	MULTISECTOR
CAROLINA PINZON QUINTERO	101.984.652,00	MULTISECTOR
JEISON IBYE MARTINEZ BRAN	101.217.838,00	MULTISECTOR
LINA MARIA COLLAZOS BOTACHE	101.072.053,00	MULTISECTOR
PAOLA EDITH HURTADO AREVALO	100.828.210,00	MULTISECTOR
NORELA ARENAS VALENCIA	100.667.001,00	MULTISECTOR
HAROLDO CARIN CALAO GONZALEZ	100.381.580,73	MULTISECTOR
SOBIRA TERESA SOJO RODRIGUEZ	99.027.275,00	MULTISECTOR
YENNY KARINA VALENZUELA BELTRAN	98.385.668,20	MULTISECTOR
CAMILLE CECILE ELIZABETH BOULEY DE BECERRA	97.828.358,27	MULTISECTOR
JOSE ANTONIO PLAZA GARCIA	97.547.198,00	MULTISECTOR
MARIO ALBERTO MENDOZA CEBALLOS	95.780.964,00	MULTISECTOR
ALEXANDER HERNANDEZ MARTINEZ	94.649.630,90	MULTISECTOR
DAYANA LANCHEROS BUITRAGO	94.239.588,00	MULTISECTOR
JAVIER MENDEZ BONELO	94.137.636,27	MULTISECTOR
SANDRA YANETH VELASCO MONTANEZ	94.137.636,00	MULTISECTOR
LAURA CAMILA PIRAGAUTA CASAS	93.150.984,70	MULTISECTOR
DANIELA PREZIOSI RIBERO	91.409.792,00	MULTISECTOR
TURNER & TOWNSEND S. A. S	90.560.402,80	MULTISECTOR
CLAUDIA MILENA CASTANEDA BURGOS	89.494.076,00	MULTISECTOR
CARMEN ROSA VELASQUEZ IBANEZ	89.341.796,50	MULTISECTOR
DAN HARRY SANCHEZ COBO	89.098.958,00	MULTISECTOR
JUAN SEBASTIAN CLAVIJO ROMERO	89.038.663,00	MULTISECTOR
SANDRA MILENA MORA MARTINEZ	88.093.735,44	MULTISECTOR
ERICK EDUARDO SILVA CONTRERAS	88.093.626,00	MULTISECTOR
ZORAIDA RUEDA PENAGOS	87.791.995,63	MULTISECTOR
MONICA GARZON RODRIGUEZ	85.446.934,33	MULTISECTOR
DAVID VALDES CRUZ	85.400.401,00	MULTISECTOR
HERSON D LUIS BELTRAN VEGA	80.935.706,06	MULTISECTOR
JAIRO ALONSO AVILA SANCHEZ	80.157.641,00	MULTISECTOR
CLAUDIA LILIANA GUERRERO GALINDO	79.671.596,77	MULTISECTOR

IBETH CAROLINA GARNICA OYOLA	79.478.511,57	MULTISECTOR
ROSA DE DE LA	78.636.941,60	MULTISECTOR
RUBIELSA QUEVEDO HIDALGO	77.793.925,02	MULTISECTOR
JOAN RAFAEL BRAVO Y CIA S EN	77.118.320,00	MULTISECTOR
JOHAO ALID SANDOVAL ARIAS	77.095.548,00	MULTISECTOR
JOSE CAMILO ARANGO ACEVEDO	75.919.847,00	MULTISECTOR
CARLOS ALBERTO LONDONO TOVAR	75.120.983,53	MULTISECTOR
KATHERINE ROJAS MONTENEGRO	75.003.417,50	MULTISECTOR
LISETH PAOLA MARTINEZ YEPES	73.900.199,00	MULTISECTOR
LEONARDO MONTES GUTIERREZ	72.851.770,93	MULTISECTOR
BETTY ELENA GARCES MORENO	72.811.687,00	MULTISECTOR
JHONATAN ALEXANDER VARGAS BUITRAGO	72.333.998,00	MULTISECTOR
LAURA MARCELA MARTIN LEYES LOPEZ	71.710.597,60	MULTISECTOR
MARIA ANGELA FAJARDO RUIZ	68.120.316,10	MULTISECTOR
CONSORCIO FADAP 2012	65.000.000,00	MULTISECTOR
ANGEL MANUEL BENAVIDES GONZALEZ	64.619.096,53	MULTISECTOR
DIAZ GABRIELA CALDERON	64.254.461,00	MULTISECTOR
OSIRIS VINAS MANRIQUE	63.180.690,07	MULTISECTOR
CARMEN DANIEY AGUIRRE MUÑOZ	61.305.405,53	MULTISECTOR
JULIAN FELIPE ORTIZ TELLEZ	60.633.309,00	MULTISECTOR
MAURICIO ARIAS ARIAS	59.740.009,46	MULTISECTOR
LAURA TATIANA GRIJALBA AREVALO	58.892.019,33	MULTISECTOR
CINDY YULIETH HENAO MANCO	58.566.775,43	MULTISECTOR
JESUS BERCELIO MORENO RODRIGUEZ	58.436.888,00	MULTISECTOR
LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCON	58.026.210,91	MULTISECTOR
ANASTASIA JULIAO NACITH	57.981.151,00	MULTISECTOR
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ HERRERA	57.306.464,97	MULTISECTOR
EFIGENIA DE JESUS ESTRADA DIAZ	54.312.952,55	MULTISECTOR
MARIA CRISTINA PRIETO ARIAS	53.916.825,76	MULTISECTOR
DAVID ALONSO ANDRADE CORDOBA	53.694.838,20	MULTISECTOR
SANDRA YOLIMA HERNANDEZ CASTAÑEDA	52.604.630,00	MULTISECTOR
MARIA FERNANDA SIERRA FORERO	50.248.303,59	MULTISECTOR
MIGUEL BEJARANO DIAZ	50.017.666,00	MULTISECTOR
FABIAN ANDREY PARDO CARRILLO	48.897.494,00	MULTISECTOR
JAIME ALFONSO GOMEZ RIVEROS	48.387.283,77	MULTISECTOR
OSCAR JAVIER GUTIERREZ RODRIGUEZ	47.047.678,00	MULTISECTOR
GINA DANIELA GONZALEZ SARMIENTO	45.414.059,91	MULTISECTOR
JORGE LUIS MURCIA MURCIA	44.263.374,00	MULTISECTOR
LUISA VALENTINA AMOROCHO SANCHEZ	43.423.828,53	MULTISECTOR
ANDERSSON DANIEL SANTAMARIA PEREZ	43.320.153,00	MULTISECTOR
JOSE DANIEL TORRES VELASQUEZ	43.262.983,43	MULTISECTOR
FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS	42.063.558,90	MULTISECTOR
CINDY CAROLINA CELIS RODRIGUEZ	41.790.683,00	MULTISECTOR
VALERIA MAYA LEON	41.490.339,80	MULTISECTOR
MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN	40.653.026,70	MULTISECTOR
MARXIA MOTTA CHAVARRO	40.467.182,00	MULTISECTOR
JUAN ANDRES RODRIGUEZ DIAZ	40.396.542,00	MULTISECTOR
JAIRO BORRAY BENAVIDES	39.117.905,47	MULTISECTOR
LUIS QUINTO BURGOS ALVAREZ	38.577.628,50	MULTISECTOR
ENRIQUE CARLOS BARLIZA ILLIDGE	36.390.629,41	MULTISECTOR
SANDRA PATRICIA DURANGO NARANJO	36.105.993,00	MULTISECTOR
MILENA YORLANY MEZA PATACON	35.580.930,58	MULTISECTOR
MARIA CAMILA CARRENO NOVOA	35.211.370,00	MULTISECTOR
CRISTOBAL PADILLA TEJEDA	35.192.806,60	MULTISECTOR
FRANCY LILIANA BENJUMEA	34.918.465,43	MULTISECTOR
ADRIANA KATHERINE GUTIERREZ TORRES	34.793.258,84	MULTISECTOR
CARLOS MARIO GARCIA PERDOMO	33.350.798,00	MULTISECTOR
ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTOFRUTICOLAS DEL CENTRO DEL CESAR	33.259.687,25	MULTISECTOR
ALEJANDRO ENRIQUE RUIZ VARGAS	33.244.968,89	MULTISECTOR
ASOCIACION DE COMUNIDAD EN CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL CAMPESINA Y PESCADORES DEL CORF	33.059.590,00	MULTISECTOR
ASOCIACION AGROAMBIENTAL PAZ VERDE	33.035.525,00	MULTISECTOR
FUNDACION MUNDO ECOSOSTENIBLE	32.909.301,05	MULTISECTOR
ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL BARRIO LA FE DE EL BANCO MAGDALENA	32.399.000,00	MULTISECTOR
JOHAN ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	31.695.094,88	MULTISECTOR
HECTOR JULIO MENDOZA MENDOZA	31.620.976,39	MULTISECTOR
ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VDA POTRERITO MCP DE MERCADERES CAUCA	31.233.186,00	MULTISECTOR
RED SOCIAL DE FAMILIAS LORENCENAS LAS GAVIOTAS	31.233.186,00	MULTISECTOR
CORPORACION SABERES DEL CAUCA	31.233.186,00	MULTISECTOR
ASOCIACION ACUEDUCTO INTEGRAL	31.233.186,00	MULTISECTOR
ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL LA UNION NARIÑO	31.233.186,00	MULTISECTOR
ASOCIACION DE CAFETEROS CUCHILLAS PENAS BLANCAS	31.233.186,00	MULTISECTOR
ASOCIACION AGROPECUARIA ARBOLEDA	31.233.103,00	MULTISECTOR
DIANA MARCELA LARA ZULUAGA	30.578.548,50	MULTISECTOR
ANGELA MARIA QUINTERO ALVAREZ	29.590.533,67	MULTISECTOR
LLEN FARITH FERNANDEZ MARTINEZ	29.540.552,67	MULTISECTOR
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.	29.395.285,53	MULTISECTOR
SANDRA DULEIDY BERMUDEZ MARTINEZ	29.201.431,31	MULTISECTOR
LUIS FERNANDO SANCHEZ PUCHE	28.917.119,00	MULTISECTOR
CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA	28.861.850,00	MULTISECTOR
ALEJANDRA MONTOYA MONTA?O	28.270.088,50	MULTISECTOR
SARA GIMENA MENDEZ GONZALEZ	28.230.970,50	MULTISECTOR
MONICA ISABEL RUEDA QUINTERO	27.909.540,00	MULTISECTOR
JESSICA LORENA RODRIGUEZ DELGADO	27.587.815,67	MULTISECTOR
LIZETH CATALINA RAMIREZ OLARTE	26.822.933,64	MULTISECTOR
NATALIA OREJARENA DIAZ	26.757.106,00	MULTISECTOR
IVAN CAMILO FRAZO RODRIGUEZ	25.910.925,00	MULTISECTOR
MAURICIO BORDA LOPEZ	25.094.196,00	MULTISECTOR
SANDRA MILENA OVIEDO CUADROS	24.891.156,80	MULTISECTOR
LILLY MARGARITA CIPAGAUTA PENAGOS	24.854.214,00	MULTISECTOR
SANDRA MARCELA MURCIA MORA	24.374.335,00	MULTISECTOR
JESICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA	23.313.191,52	MULTISECTOR
GINA MARCELA ALVARADO GONZALEZ	23.240.884,33	MULTISECTOR
WILLIAM NICOLAS MALAVER ROMERO	22.679.775,00	MULTISECTOR
HERNAN ARTURO BUITRAGO MURILLO	22.678.620,00	MULTISECTOR
SEBASTIAN ORDONEZ MONTILLA	22.294.927,50	MULTISECTOR
DONALDO ALONSO BENITEZ SANTAMARIA	21.605.804,40	MULTISECTOR
DARIO MONTENEGRO GARCIA	21.532.792,00	MULTISECTOR
JULIAN ALBERTO ALZATE CASTAÑO	20.911.830,00	MULTISECTOR
HERBERT WILLY ARCINIEGAS RODRIGUEZ	20.573.294,00	MULTISECTOR
KAREN VIVIANA CASTRO ZARATE	20.349.768,00	MULTISECTOR
GERARDO ANDRES TREJOS RAMIREZ	20.279.694,00	MULTISECTOR
CAROLINA DIAZ FONSECA	20.000.000,00	MULTISECTOR
PORTATIL S.A.S.	19.992.253,99	MULTISECTOR
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S. A.	19.480.474,00	MULTISECTOR
KELLY JOHANNA SANCHEZ RAMOS	19.363.778,30	MULTISECTOR
MARYSOL VARGAS ROJAS	18.955.851,00	MULTISECTOR
Diego Andres Fuentes Pardo	18.032.736,50	MULTISECTOR
Isaura Pilar Rivero Garcia	17.614.871,70	MULTISECTOR
ALBERTO VIDAL	17.340.052,00	MULTISECTOR
PAULA ROXANA GARCIA CRUZ	17.027.695,00	MULTISECTOR
Daniela Marin Bernal	16.229.156,00	MULTISECTOR
Jorge Andres Charry Gomez	16.062.694,00	MULTISECTOR
Daniela Medina Sandoval	15.920.066,40	MULTISECTOR
German Emiliano Mejia Quintana	15.638.934,00	MULTISECTOR
Deisy Soler Duran	15.252.394,33	MULTISECTOR

ELKIN DANIEL VILLADIEGO RAMOS	15.013.180,00	MULTISECTOR
MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO ZUÑIGA	14.513.185,78	MULTISECTOR
LUIS DAVID PUERTA MESA	14.493.355,00	MULTISECTOR
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	13.853.257,00	MULTISECTOR
HERMES ALEJANDRO TRIANA CALDERON	13.678.134,00	MULTISECTOR
MUNICIPIO DE GRAMALOTE	13.396.669,00	MULTISECTOR
PAOLA MARIA MIRANDA MORALES	13.070.572,00	MULTISECTOR
VELENO OREGO MARTINEZ DIAZ ESTUDIO DE ABOGADOS SAS	13.000.000,00	MULTISECTOR
MARIA GUOVANNA DELGADO CABALLERO	12.845.699,00	MULTISECTOR
TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	12.373.874,00	MULTISECTOR
VILMA RUBIO PARRA	12.089.138,76	MULTISECTOR
ADRIANA DEL MORAN SILVA	11.850.037,00	MULTISECTOR
CESAR HERNAN TORRES PAEZ	11.801.980,00	MULTISECTOR
HELGA MARIA RIVAS ARDILA	11.765.205,00	MULTISECTOR
NELSON JOSE MURCIA PENA	11.367.463,00	MULTISECTOR
LEIDY JOHANA SANCHEZ SERRANO	11.292.519,00	MULTISECTOR
LUZ ADRIANA GI OSPINA	11.252.699,05	MULTISECTOR
CONSORCIO POMCAS 2014	10.760.129,27	MULTISECTOR
CARLOS JAVIER SALAZAR GUTIERREZ	10.107.385,00	MULTISECTOR
CAMILO ANDRES MARTINEZ MARTELLO	10.077.362,00	MULTISECTOR
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	9.834.309,00	MULTISECTOR
ROSA MARIA TALERO FRANCO	9.696.331,38	MULTISECTOR
FLT COMUNICACIONES S.A.S.	9.520.000,00	MULTISECTOR
ALFREDO GARZON BEJARANO	9.398.111,67	MULTISECTOR
LUPA JURIDICA S.A.S.	9.389.632,96	MULTISECTOR
CARLOS HILDEBRANDO FONSECA ZARATE	9.369.658,00	MULTISECTOR
MARTHA LUCIA MORENO GARCIA	9.071.482,20	MULTISECTOR
CRISTIAN ANDRES CARRANZA RAMIREZ	9.064.186,90	MULTISECTOR
JOSE DEL CARMEN BERNAL CALVO ABOGADO S.A.S.	8.865.140,62	MULTISECTOR
JOSE CHINCHILLA LEMUS	8.760.105,60	MULTISECTOR
BELISARIO BOLIVAR RODRIGUEZ	8.382.576,00	MULTISECTOR
JOAN SEBASTIAN PULIDO MOJICA	8.365.754,00	MULTISECTOR
ARTURO ALBERTO MERCADO SALCEDO	8.254.087,00	MULTISECTOR
ANA LORENA HOYOS SALGADO	8.112.448,02	MULTISECTOR
MANUEL DEL CRISTO HEREIRA APARICIO	8.007.701,20	MULTISECTOR
GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS	8.000.000,00	MULTISECTOR
LINA PAOLA MOLINA VARGAS	7.891.599,00	MULTISECTOR
HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	7.617.482,66	MULTISECTOR
CINTHYA MABEL CASTANEDA MANCERA	7.248.248,53	MULTISECTOR
NATALIA FRANCISCA ARANGUREN ACEVEDO	7.009.623,00	MULTISECTOR
NATALIA DEL PILAR GIL RAMOS	6.777.048,00	MULTISECTOR
LUZ ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ	6.657.734,00	MULTISECTOR
JESUS LEANDRO TARAZONA MONCADA	6.622.888,00	MULTISECTOR
DAVID FERNANDO VARGAS GOMEZ	6.590.639,68	MULTISECTOR
JEIMY ALEJANDRA CUMACO RAMIREZ	6.025.193,00	MULTISECTOR
NANCY YAMILÉ SANCHEZ MUÑOZ	5.980.193,00	MULTISECTOR
BRAYIAN STEVEN RODRIGUEZ BELTRAN	5.696.742,00	MULTISECTOR
JAIR ALEXANDER AVILA LUQUE	5.696.742,00	MULTISECTOR
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	5.550.000,00	MULTISECTOR
LUZ DARY GARZON RODRIGUEZ	5.473.626,90	MULTISECTOR
MARIA ALEJANDRA GAITAN NAVARRETE	5.079.527,57	MULTISECTOR
NAYSELL CHADANNY BAUTISTA LUNA	4.930.391,74	MULTISECTOR
KARINA VICTORIA RAMOS CARO	4.761.180,87	MULTISECTOR
MARIA FERNANDA ALVAREZ GALLARDO	4.511.380,00	MULTISECTOR
ELKIN JULIAN SERNA CORDOBA	4.420.036,00	MULTISECTOR
CARLOS ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ	4.379.026,00	MULTISECTOR
CARMEN BEATRIZ ARCOS MARTINEZ	4.258.648,34	MULTISECTOR
NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ	4.162.146,00	MULTISECTOR
DOMINGA CERVANTES LIDUEÑAS	3.977.615,00	MULTISECTOR
ASTERIA DE JESUS HEREIRA SANTANA	3.803.658,07	MULTISECTOR
LUCIA BEATRIZ CORREA VIVAS	3.565.516,67	MULTISECTOR
LITIGAR PUNTO COM SAS	3.565.418,50	MULTISECTOR
GUSTAVO ANDRES GUZMAN ARIZA	3.542.897,00	MULTISECTOR
EDWIN MIRANDA HERNANDEZ	3.340.433,71	MULTISECTOR
EL HERALDO S.A.	3.200.006,00	MULTISECTOR
CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO	3.158.096,00	MULTISECTOR
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	3.141.442,00	MULTISECTOR
MARIA PAULA CESPEDES ROMERO	3.140.979,20	MULTISECTOR
CAMILO ANDRES CORDERO PETRO	2.920.539,00	MULTISECTOR
DAVID ENRIQUE TRUJILLO OSORIO	2.871.897,00	MULTISECTOR
LINA NATALIA RAMIREZ RODRIGUEZ	2.804.561,00	MULTISECTOR
HECTOR MAURICIO OSORIO RODRIGUEZ	2.296.426,00	MULTISECTOR
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	2.142.214,00	MULTISECTOR
ANGEL ANDRES CABRERA CABRERA	2.038.425,00	MULTISECTOR
DIANA ISABEL VELASQUEZ ALVAREZ	2.014.228,00	MULTISECTOR
LIA RENETA SARA IBARRA	1.859.127,00	MULTISECTOR
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	1.763.074,00	MULTISECTOR
LAURA NATALY GALINDO NIO	1.690.246,00	MULTISECTOR
ANGIE ALEXANDRA SANCHEZ CARRILLO	1.628.256,00	MULTISECTOR
LAURA FERNANDA CORDOBA NOVOA	1.411.910,00	MULTISECTOR
IVAN ANDRES HERNANDEZ CABEZAS	1.410.420,80	MULTISECTOR
HUGO ELBERTO MORA AYALA	1.322.347,00	MULTISECTOR
ALEXANDER BOCANEGA BETANCOURT	1.242.674,93	MULTISECTOR
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	1.230.813,00	MULTISECTOR
ROBERTO ALFONSO PETRO SOLANO	1.200.015,00	MULTISECTOR
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1.086.263,00	MULTISECTOR
MARIA CAMILA CUERVO QUEVEDO	1.085.504,00	MULTISECTOR
GERMAN GALINDO HERNANDEZ	1.012.988,00	MULTISECTOR
LUAN MANUEL RESTREPO HERAZO	913.103,33	MULTISECTOR
SANDRA MILENA BAUTISTA GARCIA	719.933,33	MULTISECTOR
IRENE LUCIA MENDEZ MORALES	713.591,00	MULTISECTOR
YENIS ISABEL ACEVEDO MARSIGLIA	683.785,00	MULTISECTOR
ALEXIS DEL CARMEN SAGBINI CABRERA	678.341,00	MULTISECTOR
NOHORA VIRGINIA COPETE RIOS	608.258,00	MULTISECTOR
FRANCISCO JOSE QUIROGA CRISTANCHO	584.228,00	MULTISECTOR
NANCY ESPERANZA MONTAÑA MOLINA	580.619,00	MULTISECTOR
DORLEY STEFANIE MATIZ CORTES	580.619,00	MULTISECTOR
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	540.164,00	MULTISECTOR
DIEGO FERNANDO BELTRAN RINCON	471.652,00	MULTISECTOR
PAOLA ANDREA GOMEZ CAICEDO	455.955,00	MULTISECTOR
ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARRO	410.271,00	MULTISECTOR
FELIX ALEXIS VIADERO SUAREZ	364.955,00	MULTISECTOR
JHOAN DAVID ESCOBAR CORDOBA	243.304,00	MULTISECTOR
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	148.650,00	MULTISECTOR
MUNICIPIO DE CALAMAR	122.620,00	MULTISECTOR
FABIAN ANDRES RESTREPO	121.652,00	MULTISECTOR
PABLO JOSE GARAY TOVAR	68.500,00	MULTISECTOR
MULTISERVICIOS FELMAR E.U.	31.925,00	MULTISECTOR
AUROS COPIAS S.A.S	22.325,00	MULTISECTOR
EUDENIS DEL CARMEN CASAS BERTEL	9.800,00	MULTISECTOR
NORBERTO DAVID SALAS GUZMAN	9.800,00	MULTISECTOR
<b>TOTAL</b>	<b>32.377.953.260,48</b>	